

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2019**

*Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera*

---

**(09:50 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Buenos días.

Se instruye a la Secretaría a dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de registrar su asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 39 diputadas y diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 57 puntos.

(Se inserta orden del día)

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4.- UNO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA PRÓRROGA A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA PRÓRROGA A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

6.- VEINTIUNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

6.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

6.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

6.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

6.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

6.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

6.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

6.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 79 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

6.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

6.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

6.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

6.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

6.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 16 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

6.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 16 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

7.-UNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN RELATIVA A LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO PERMANENTE.

8.- UNO DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL.

9.- UNO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

10.- DOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE LOS CUALES REMITE:

10.1.- DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA.

10.2.- RECOMENDACIÓN GENERAL 39/2019.

11.- UNO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN RESPECTO DEL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA EL INSTITUTO.

12.- UNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE DAN POR NOTIFICADOS SOBRE LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

#### INICIATIVAS

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 7 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SE EXPIDE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE RESPONSABILIDAD SOCIAL MERCANTIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA

DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 3° FRACCIÓN I Y ADICIONAR AL ARTÍCULO 8 LA FRACCIÓN II BIS Y AL ARTÍCULO 10 ADICIONAR LA FRACCIÓN XI BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN EL DISTRITO FEDERAL, SE PROPONE LA PROHIBICIÓN DEL CONSUMO DE TABACO DENTRO DE VEHÍCULOS PRIVADOS, ESPECIALMENTE EN AQUELLOS EN DONDE TRIPULAN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE EDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 58 BIS A LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

20.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 10 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, GUADALUPE MORALES RUBIO, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, EMMANUEL VARGAS BERNAL, ISABELA ROSALES HERRERA, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, RICARDO FUENTES GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN Y GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LAS DIPUTADAS LEONOR GÓMEZ OTEGUI Y JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE SALUD MENTAL, ATENCIÓN A LAS ENFERMEDADES MENTALES Y PREVENCIÓN AL SUICIDIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, GUADALUPE MORALES RUBIO, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, EMMANUEL VARGAS BERNAL Y MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

24.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 223 Y 307 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE MODIFICA EL CONTENIDO ARTÍCULO 27 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA "LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 301, Y UN ARTÍCULO 302 BIS, TODOS AL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

#### DICTÁMENES

28.- A LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE DEROGA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.

29.- POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

30.- REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 23, 25, 29 Y 30 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

31.- REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

32.- A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA "LEY ORGÁNICA DE LA SALA CONSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"; QUE

PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

34.- POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CIUDADANA PARA MODIFICACIÓN PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE PUENTE DE CALDERÓN LOTE 16, MANZANA 31, NÚMERO 113 BIS EN LA COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, PARA CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL ALBERGUE; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

35.- A DIFERENTES PUNTOS DE ACUERDO, POR MEDIO DE LOS CUALES SE SOLICITA CONTEMPLAR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

36.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES AL PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DE FORMA INMEDIATA ORDENEN LA LIBERACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 2019 DESTINADOS AL CAMPO Y, POR OTRA PARTE, SE MODIFIQUEN LOS FONDOS Y PROGRAMAS PRODUCTIVOS PARA EL CAMPO EN EL PRESUPUESTO 2020; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

37.-RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LOS CIGARROS ELECTRÓNICOS, PRESENTADOS POR LOS DIPUTADOS CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN Y VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

#### PROPOSICIONES

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INVESTIGUE LOS ACTOS Y OMISIONES DE ALFONSO VEGA GONZÁLEZ, OFICIAL MAYOR, DURANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CCM/IL/LPN/005/2019, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE BASE DE ESTE CONGRESO, Y EN SU CASO SE IMPONGAN LAS SANCIONES NECESARIAS A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS IMPLICADOS EN LA VIOLACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LA TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, IMPLEMENTEN MESAS DE DIÁLOGO PARA SOLUCIONAR LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DERIVADAS DEL COMERCIO DE LOS DENOMINADOS VAGONEROS DENTRO DE SUS INSTALACIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ORDENAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICO PREHOSPITALARIA DE URGENCIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER DE LA VIOLENCIA A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE CALLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA ALCALDÍA EN AZCAPOTZALCO CON LA FINALIDAD DE QUE SE BRINDE LA ATENCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA A LAS DEMANDAS DE LOS VECINOS DE SAN PEDRO XALPA RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALZADA SAN ISIDRO NÚMERO 588 (EJE 3 NORTE) ENTRE CALZADA DE LAS ARMAS Y CALLE FRANCISCO I. MADERO, PUEBLO DE SAN PEDRO XALPA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL CIUDADANO TITULAR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS LEGALES FACULTADES Y ATRIBUCIONES SE SIRVA INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y REGISTROS DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN QUE EN MATERIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO SE HAYAN OTORGADO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DEL AÑO 2010 AL 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO DE LOS 32 INMUEBLES REFERIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA DECLARATORIA DE ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DE COYOACÁN; INFORMAR TAMBIÉN SOBRE LAS DECLARATORIAS DE APERTURA Y/O LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO QUE EN MATERIA DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, HUBIESEN SIDO OTORGADAS O DE QUE SE TENGA CONOCIMIENTO EN RELACIÓN CON LOS ALUDIDOS INMUEBLES, DENTRO DEL PERIODO PRECISADO; Y FINALMENTE INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA QUE HAYAN SIDO EJECUTADAS SOBRE LOS PREDIOS EN MENCIÓN, ATENDIENDO LA OBLIGACIÓN PREVISTA POR EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, IMPLEMENTE UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS VIALIDADES DE LA CAPITAL DOTADA DE PRESUPUESTO SUFICIENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR MUY RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS CONGRESOS LOCALES, ASÍ COMO A LOS



TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS LOCALES DE LAS DIVERSAS ENTIDADES DEL PAÍS DONDE EL ABORTO ES PENADO CON PRISIÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, PROMUEVAN LAS INICIATIVAS NECESARIAS PARA QUE LAS MUJERES QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE SU LIBERTAD POR HABER ABORTADO, SEAN AMNISTIADAS; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS JORGE GAVIÑO AMBRIZ Y VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES VERIFIQUEN Y EN SUS CASO REALICEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS AL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE PONIENTE 44 NUMERO 3413 A8 L8, EN LA COLONIA SAN SALVADOR XOCHIMANCA, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES DEL BAJO DESARROLLO ECONÓMICO CONFORME AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CDMX PARA QUE, EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2020, SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VALENTÍN MALDONADO SALGADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SENADO DE LA REPÚBLICA A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL C. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA, ALCALDE EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE GUSTAVO A MADERO Y AL C. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO INFORMEN DE MANERA DETALLADA LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA PROPORCIONAR SEGURIDAD EN LA COLONIA LINDAVISTA Y EN DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN C. MANUEL NEGRETE ARIAS, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS INSTRUYA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DE LA ALCALDÍA PARA QUE DE MANERA URGENTE SE REALICE LA PODA Y CLAREO DE ÁRBOLES, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN O REPARACIÓN DE LAS LUMINARIAS QUE SE ENCUENTRAN FUNDIDAS Y SE REALICE LA COLOCACIÓN DE ALARMAS VECINALES EN LAS CALLES DE ÁRBOL DE FUEGO Y COLORINES EN EL PUEBLO DE LA

CANDELARIA A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN POR LA MISMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, CON RELACIÓN AL SUBEJERCICIO DEL "C5" DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE STC METRO Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS DILIGENCIAS PERTINENTES CON EL FIN DE DICTAMINAR EL ESTADO QUE GUARDAN LAS ESCALINATAS DE ACCESO A LA ESTACIÓN DE PEÑÓN VIEJO EN LA LÍNEA A DEL METRO Y DETERMINAR SI SON SEGURAS PARA LOS USUARIOS Y PEATONES QUE LAS UTILICEN ASÍ COMO PROYECTE SU REHABILITACIÓN O RECONSTRUCCIÓN; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, GUADALUPE MORALES RUBIO, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, EMMANUEL VARGAS BERNAL, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES EN ATENCIÓN A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN MANUEL NEGRETE ARIAS, A PRESENTAR EL PROYECTO MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDE LLEVAR A CABO LA CONSULTA CIUDADANA PARA LA INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS EN EL CENTRO DE COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE EN VENUSTIANO CARRANZA, JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, DIVERSA INFORMACIÓN ASÍ COMO QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES NO PERMITA QUE SE UTILICE LA EXPLANADA DEL VELÓDROMO OLÍMPICO "AGUSTÍN MELGAR" COMO ESTACIONAMIENTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

#### EFEMÉRIDES

57.- CON MOTIVO DEL SEPTUAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DEL INGRESO DE MÉXICO A LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Antes de continuar con el orden del día, le informo a este Pleno que el día de ayer recibí un documento firmado por el Oficialía Mayor de este Congreso, por medio del cual remite información relativa a la licitación CCM/IL/LPN/005/2019, por lo que le solicito a la Secretaría consulte al Pleno en votación económica si es de aprobarse la inclusión y se dé lectura al documento de referencia para el conocimiento del Pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la inclusión del oficio de la Presidencia que se somete a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Aprobada la inclusión. Procedo a dar lectura al comunicado.

Oficialía Mayor. Ciudad de México. 6 de noviembre de 2019. OM/IL/1716/2019.

Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura.

Por este conducto, derivado de la inclusión de un punto de acuerdo en el orden del día de la sesión ordinaria del día 7 de noviembre de 2019, relacionado con el procedimiento administrativo número CCM/IL/LPN/005/2019 *Adquisición de uniformes y calzado para el personal de base del Congreso de la Ciudad de México*, y dado el interés que ha causado en la opinión pública y entre las diputadas y diputados de este honorable Congreso, es mi responsabilidad informarle en su calidad de Presidenta de la Mesa Directiva y representante legal del Congreso de la Ciudad de México, lo sucedido en dicho procedimiento para, con ello, esclarecer los señalamientos al desempeño institucional de la Oficialía Mayor a mi cargo.

La licitación referida fue convocada mediante publicación en la Gaceta Oficial el 16 de octubre de 2019. El 29 de octubre se realizó el acto de presentación y apertura de propuestas, al cual acudieron sólo 4 de las 5 empresas que se inscribieron para participar.

La Ley de Adquisiciones del Distrito Federal mandata que sólo se realice en un primer momento la revisión cuantitativa, es decir, que se verifique físicamente que las empresas hayan presentado la cantidad de documentos requeridos, ya que la revisión cualitativa requiere una verificación con mayor detenimiento, a fin de garantizar que los datos proporcionados sean correctos y legales.

A petición de la Secretaría Técnica del Comité de Administración y Capacitación, así como la Directora General de Administración, se realizó en un mismo acto la revisión cuantitativa y la cualitativa de los aspectos legales y administrativos que corre a cargo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la cual determinó que 2 empresas quedarían eliminadas con base en los argumentos que se sentaron en el dictamen correspondiente.

La revisión técnica, que implica que el área o áreas requirentes realicen la revisión detallada de las muestras de vestuario presentadas, fue realizada por la Directora General de Administración en sus oficinas, con la participación de titulares y representantes de diversas áreas, algunas de las cuales carecen de atribuciones para emitir el dictamen correspondiente.

Las áreas que elaboraron las requisiciones y, por lo tanto, tienen la obligación de revisar a detalle las prendas presentadas, son las responsables de firmar los dictámenes que validan la etapa de revisión técnica del procedimiento, y al menos una de ellas determinó que ninguna de las dos empresas que presentaban cumplía en su totalidad con los requerimientos establecidos en las bases de la licitación.

En el acto de emisión de dictamen legal y administrativo, técnico y económico del 31 de octubre, donde se presentaron los dictámenes correspondientes, la Directora General de Administración decidió abrir la sesión desconociendo un dictamen debidamente firmado por el titular de un área requirente.

Como consta en la grabación de audio que se usa de base para las versiones estenográficas, comenzó a referir una serie de acusaciones y señalamientos de graves irregularidades, imputándolos a colaboradores de la propia Dirección General; sin embargo, a pesar de ello decidió solicitar abiertamente que se considerara la descalificación de una de las empresas, en particular “27 Micras Internacional S.A. de C.V.”, que a su consideración había ganado la licitación.

Las acusaciones continuaron cuando personalmente expuse un evidente sobreprecio de esa empresa con respecto al sondeo de mercado que se realizó en tiempo y forma.

Fue la Directora General de Administración quien solicitó la intervención de la Contraloría, dadas las presuntas irregularidades que ella misma enunció, lo cual apoyé contundentemente para que esa unidad administrativa determinara, en ejercicio de sus atribuciones, la validez o no del procedimiento, por lo que instruí a que se le entregaran los expedientes y toda la información que requiriera.

Aquí hago énfasis, de ninguna manera estuve dispuesto a que la conclusión del procedimiento fuera la adjudicación directa, a pesar de la insistencia de la Directora General para que se llegara al momento de la subasta y hasta entonces buscar mejorar la oferta económica de la única empresa que, a su parecer, cumplía con los requisitos.

No lo permití, primero por una cuestión de principios, ya que no se debe convalidar un procedimiento que de acuerdo al área convocante, la Dirección General de Administración, presentó irregularidades graves; y segundo, porque el Congreso estaba en clara desventaja frente al único oferente que, de acuerdo al criterio de la Directora General de Administración y a pesar de las irregularidades que ella misma señaló, debía continuar en el procedimiento, porque los sobreprecios detectados en varios conceptos de la licitación eran muy elevados y, al no tener competencia, nadie podía asegurar que se llegaría a un precio favorable para el Congreso.

Fue la Contraloría Interna de este Congreso quien, en ejercicio de sus facultades y ante las irregularidades citadas en la mesa, determinó declarar la suspensión definitiva del procedimiento. En apego a la ley, determine responder el procedimiento de la licitación

pública nacional y ya fueron publicadas las bases del nuevo procedimiento en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de noviembre del 2019, habiendo comprobado que se cuenta con el tiempo y las condiciones necesarios para cumplir el compromiso de otorgar los uniformes que le corresponden a las trabajadoras y a los trabajadores de base, como lo establecen las Condiciones Generales de Trabajo.

Es el máximo interés de la Oficialía Mayor que se transparente absolutamente todos los procedimientos administrativos, particularmente la totalidad de las adquisiciones que realice este Congreso.

Como titular de esta unidad administrativa, celebro la presentación y en su caso aprobación del punto de acuerdo referido, y manifiesto mi beneplácito ante la posibilidad de contar con la intervención de la Contraloría para que se revise a detalle el procedimiento de adquisición en cuestión y que se constate que se cumplió en todo momento con las normas aplicables, incluso en la determinación que tomó la propia Contraloría de suspender de manera definitiva la licitación para la adquisición de uniformes.

Al hacer la revisión puntual del procedimiento, se demostrará la legalidad y la protección de los intereses de las trabajadoras y de los trabajadores del Congreso y de los recursos públicos que administra.

Adicionalmente, solicito la venia y su apoyo para establecer contacto con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y gestionar su acompañamiento para éste y todos los procedimientos de adquisiciones en adelante, tal como lo ha hecho la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad.

Finalmente, ante la confianza otorgada por el Congreso para mi designación como Oficial Mayor y mi obligación de responder ante todos el desempeño de mi función, propongo a su consideración en su calidad de Presidenta de la Mesa Directiva, hacerlo del conocimiento del Pleno de este Congreso de la Ciudad de México.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente, maestro Alfonso Vega González, Oficial Mayor.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Desahogado el punto, continuamos con el orden del día.

Esta Presidencia informa al Pleno de este Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Comisión de Atención Especial a Víctimas una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 22, 80, 82, 86, 91, 93, 102, 118, 119 y 139 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León el 22 de agosto del presente año y turnada a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría, en votación económica, preguntar al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte de la Comisión de Reconstrucción una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforman y adicionan los artículos 36 bis y 36 ter de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, presentada por la diputada Esperanza Villalobos Pérez el 3 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión de Reconstrucción, con opinión de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal. Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría, en votación económica, preguntar al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa al Pleno que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 21 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados y a las diputadas proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite información relativa a la instalación del Comité Técnico Permanente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Participación Ciudadana para los efectos a que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de este Congreso que se recibió por parte del Poder Legislativo Federal, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de consulta popular y revocación de mandato, para los efectos del artículo 135 constitucional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 329 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y con la finalidad de que las y los diputados examinen el decreto en comento, publíquese en la Gaceta Oficial de este órgano legislativo para período de análisis.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se recibió por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del



Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Se comunica a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, dos comunicados mediante los cuales remite el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria y la recomendación general 39/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase el diagnóstico a la Comisión de Derechos Humanos y en cuanto a la recomendación, remítase a la Comisión de Salud y a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite información respecto del estado actual que guarda el Instituto.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputada Gabriela Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta.

Quisiera señalar respecto a los puntos 10, 10.1, 10.2 y 11 no se encuentran en la Gaceta, no es la primera vez que esto sucede, ha sido una solicitud reiterada ya en diferentes sesiones que no se incluya la documentación, por lo tanto, por su conducto agradecería que Servicios Parlamentarios hiciera llegar a los diputados los documentos referentes en los puntos que señalé que es el 10, 10.1, 10.2 y 11 por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con mucho gusto, diputada Gabriela. Hacemos llegar los documentos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte de Congreso del Estado de México, mediante el cual se dan por notificados sobre la elección de la mesa directiva del

honorable Congreso de la Ciudad de México, por lo que el Pleno de este Congreso queda debidamente enterado.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 7 de diciembre del 2017 y se expide la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, suscrita por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 122 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Desarrollo Económico.

Se informa también que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y se expide la Ley de Responsabilidad Social Mercantil de la Ciudad de México, suscrita por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 122 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local con opinión de la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

No se encuentra el diputado, lo pasamos al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a

la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Las arcas públicas se integran de formas diversas, la más común es a través de los impuestos. La historia de los tributos data desde los inicios de los Estados-Nación, y si bien ha ido transformándose, el fin es el mismo, recaudar recursos a fin de que estos puedan ser gastados en favor de todas las personas.

De acuerdo con la Constitución General de la República es obligación de las y los mexicanos contribuir con los gastos públicos tanto a nivel federal como de los estados y municipios en que residan de manera proporcional y equitativa.

No obstante, de acuerdo con el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, México obtiene la menor recaudación tributaria de entre los países miembros de la OCDE, pero no sólo eso, encontramos que donde se presenta mayor rezago recaudatorio es precisamente en los impuestos locales, razón por la que acudo a esta tribuna para hablar de la situación del Impuesto Predial de la Ciudad de México.

Las normas jurídicas vigentes prevén que todas las personas que sean propietarias titulares de un inmueble se encuentran obligadas a pagar este impuesto, mismo que es recaudado por el Gobierno Central, cosa que no pasa en otros estados, por ejemplo; y una vez en las arcas públicas imagínense ustedes que se deposita en una gran bolsa para posteriormente ser distribuido entre las alcaldías bajo criterios de diferentes necesidades.

Lo anterior ocasiona un gran descontento social, principalmente por dos razones: la primera, son pocas las personas que realizan de manera puntual el pago del Impuesto Predial; y la segunda, en razón de los criterios de distribución que rara vez lo ven reflejado en mejoras a sus colonias y comunidades.

He de comentar, que cuando competí para ser diputada en las calles de Miguel Hidalgo y Azcapotzalco me expresaron que sería bastante positivo lograr que estos recursos se quedaran donde fueron generados. Así hoy les digo a las vecinas y vecinos que estamos cumpliendo al presentar esta propuesta de iniciativa que tiene por objeto reformar

diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, a fin que un porcentaje del Impuesto Predial se asigne a la alcaldía que fue generado, además estamos proponiendo que las alcaldías tengan la obligación de destinar dichos recursos a la rehabilitación del espacio público en esa demarcación y a servicios como alumbrado público, limpia, pavimentación, entre otros.

Lo cierto es que cuando los habitantes de la ciudad vean que efectivamente un porcentaje de lo que pagan de impuesto predial se queda en su colonia, se convierte en un incentivo para que más personas regularicen su situación tributaria, lo que por supuesto ayuda a las finanzas públicas.

Creo que aparte de todo esta es una demanda justa, al final de cuentas aquellos habitantes de la capital que cumplen con sus obligaciones con el Estado deberían de ver de manera inmediata una retribución con el pago de sus impuestos, cosa que no sucede. Irónicamente muchas de las colonias que más predial pagan son las que tienen peores servicios en términos de alumbrado o de pavimentación.

En ese sentido es que consideramos que sin exceder un porcentaje que pudiera beneficiar a estas colonias, y no restar con esto la posibilidad de que el Estado con este pago de impuestos también pueda estar fungiendo de una manera subsidiaria con aquellas otras zonas de la ciudad que no cuentan con los recursos necesarios para darle el mantenimiento a su propia infraestructura y esto también coadyuva con las propias alcaldías.

En aras de que las vecinas y los vecinos puedan ver una mejora en sus parques, calles y avenidas y en general sus colonias, sólo se logra si el orden de gobierno más cercano, es decir las alcaldías, ejecutaran este porcentaje directamente en la colonia que lo recauda. Esta no sólo es una propuesta viable, sino que es necesaria para fortalecer a los gobiernos de las alcaldías y para la población en general, incluso para legitimizar la acción de gobierno hoy en día.

No quiero dejar de mencionar, que ésta ha sido una petición constante de los habitantes de esta ciudad, el que se mejore la distribución de estos recursos de una manera proporcional y justa en términos generales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley

Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Diputado Temístocles Villanueva.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta.

El pasado 10 de septiembre, el Pleno de este Congreso aprobó el dictamen por el que se expide la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México. De acuerdo con el artículo 29 fracción XVIII de la Ley del Congreso y el artículo 125 del Reglamento también de este Congreso, una vez concluidos los 30 días hábiles para recibir observaciones del Gobierno de la Ciudad, se entiende por aceptada. Ha concluido este periodo, no hemos recibido observaciones en tiempo y forma y tampoco ha sido publicada. Solicito que, por su conducto, se promulgue esta ley por ministerio de ley.

**LA C. PRESIDENTA.-** Así se hará, diputado Temístocles.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 3° fracción I y adicionar al artículo 8° la fracción II bis, y al artículo 10 adicionar la fracción XI bis de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, se propone la prohibición del consumo de tabaco dentro de vehículos privados, especialmente aquellos en donde tripulan niñas y niños menores de edad, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

No se encuentra el diputado. Se pasa al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal y se expide la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccoli, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos.

No se encuentra la diputada. Se pasa al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 58 bis a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la

tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** A continuación, expondré los datos relevantes de la presente iniciativa, por lo que solicito se integre en el Diario de los Debates de manera completa.

El comercio es la actividad económica que consiste en el intercambio de productos, en el mercado de compraventa de bienes o servicios. Esta actividad se ha llevado a cabo desde la época primitiva y ha subsistido hasta la actualidad como un motor del desarrollo de las naciones.

El comercio en nuestro país extiende sus raíces hasta la época prehispánica y por supuesto el intercambio comercial entre las culturas mesoamericanas jugaba un papel importante en la compra e intercambio de mercancías.

Con la llegada y desarrollo de los mexicas se dio inicio al comercio no sólo en las culturas que ocupaban las orillas del lago de Texcoco, sino que a través de las actividades de los comerciantes y viajeros Pochtecas, quienes jugaban un papel comercial y de estrategia militar, traían a México-Tenochtitlan diversos y valiosos productos como el jade, algodón, cacao y metales preciosos.

En la plaza principal de la cultura mexicana se estableció el mercado y conforme fue creciendo la ciudad el mercado resultaba insuficiente, por lo que cuando conquistaron Tlatelolco construyeron el mercado principal, ya que contaba con mayor acceso de comunicación acuática a través de la Lagunilla, una pequeña bahía en la que podían atracar muchas canoas, lo cual facilitaba el traslado de los productos.

A la par, empezaron a prosperar mercados especializados como el de La Sal en el barrio de Atenatitlán, el de Perros para comer, en Acolman y de Esclavos en Azcapotzalco. En la época de la Colonia continuó el desarrollo de los mercados y en 1703 se inaugura El Parián, ubicado dentro de Zócalo capitalino; y al concluir el Periodo Virreinal, la actividad comercial capitalina tenía como centro la Plaza Mayor y contaba con El Parián y los Portales de Mercaderes, Las Flores y La Diputación, además del mercado de El Volador donde hoy se encuentra el edificio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En 1850 se inaugura el mercado de San Juan O. Iturbide, en 1863 se edificó el mercado de La Merced junto a la sequia mayor, el puente de Roldán era el muelle del Canal de la

Viga donde desembarcaban las mercancías provenientes de Xochimilco, Chalco y Texcoco; en 1893 abre el mercado de la Lagunilla.

Durante la primera mitad del siglo XX dejaron de construirse más mercados y empezaron a incrementarse en las nuevas colonias los llamados estanquillos o misceláneas, también llamados abarrotos, palabra que por cierto es de origen marítimo ya que antiguamente abarrotar un barco consistía en crear una especie de andamios con barrotos que se llenaban con diversas cosas, especialmente alimentos. En los años 50, el gobierno empezó a construir numerosos mercados que eran barracas de madera y lámina por edificaciones modernas.

El Presidente Adolfo López Mateos construyó 88 mercados en la Ciudad de México, de los principales mercados sobresalía el de La Merced como centro introductorio y distribuidor mayorista desde la época colonial, pues ahí estaban los embarcaderos adonde llegaban las mercancías por la vía fluvial, pero su excesivo crecimiento en el siglo XX provocó grandes problemas de salubridad, seguridad y congestiónamiento de vehículos; por ello, en 1982 el mercado se trasladó a la nueva Central de Abasto en Iztapalapa.

Hasta la fecha siguen sobresaliendo algunos mercados para frutas y verduras, carnes y mariscos el de San Juan, uno de los más finos y bien surtidos del mundo, el mercado que continúa en La Merced para menudeo, el de Xochimilco y el de Jamaica son famosos por la cantidad y variedad de sus productos, el de la Nueva Viga que se especializa en pescados y mariscos, el de Sonora donde se consiguen animales vivos y toda clase de hierbas medicinales, el de la Lagunilla con gran surtido de muebles y el de Tepito de antigüedades. Lo anterior, independientemente de los diversos mercados que subsisten en las colonias o barrios de todas las alcaldías de la ciudad en los cuales, las personas de escasas posibilidades económicas o de la denominada clase media adquieren sus productos.

Ahora bien, la Asociación de Comerciantes de Mercados Públicos de la Ciudad de México ha señalado que la excesiva presencia de cadenas comerciales ha llevado al desempleo, ambulante y eliminación del 60 por ciento de los puestos de trabajo, motivo por el cual resulta necesario dar un impulso y protección a la actividad de los mercados públicos, además de ser representativos de cada barrio, colonia de las alcaldías de la capital.

Sobre el particular, en un artículo de opinión Marco Rascón, en el diario Milenio, el escritor comenta: El rescate de los mercados no solo es una necesidad, es una urgencia y debe ser la columna vertebral del abasto popular, generando ventajas al consumidor como el trato más directo con los productores, mejor calidad, cercanía, relación comunitaria y desarrollo cultural.

En 2016, el entonces Jefe de Gobierno de la ciudad emitió la declaratoria de patrimonio cultural de los 329 mercados, para su fortalecimiento como centros comunitarios de cultural, lo cual se acompañó de un incipiente programa de modernización aún insuficiente. Los mercados de la ciudad han sido asediados por los grandes centros comerciales, tiendas de conveniencia.

Por cuanto a los supermercados, tiendas como Wal-Mart, Soriana, Chedraui, La Comer, entre otras, por su poder económico y su impacto en la economía de la ciudad, han afectado seriamente la economía social generada a través de los mercados público y evidentemente son una competencia desleal hacia los comerciantes de estos últimos.

Pero estas tiendas no son las únicas que han afectado los mercados públicos, a partir del 2015 se dio el boom de tiendas de conveniencia como son OXXO, Seven Eleven, Círculo K, así como Bodega Aurrerá, Exprés, Súper Neto, Tiendas 3 B, Súper Che, por mencionar algunas, éstas se han establecido en colonias de ingreso medio y bajo, en calles principales, desplazando a los mercados públicos y a las tiendas de abarrotes o misceláneas tradicionales. Estos establecimientos han afectado de manera directa la economía de los comerciantes que venden fruta, verdura, carne, pollo y otra gran variedad de productos que utilizan las familias día a día.

Por tal motivo es importante que las autoridades implementen los mecanismos necesarios para rescatar a los mercados públicos, la economía local y sus comerciantes.

Con el objeto de dar una adecuada protección a la actividad comercial de los mercados públicos, que además son representativos de cada barrio o colonia de las alcaldías de la capital, se propone adicionar un artículo 58 bis de la Ley de Establecimientos Mercantiles en la cual se establezca la prohibición de construir o establecer centros comerciales y supermercados en un radio de un kilómetro y tiendas de conveniencia en un radio de 500 metros respecto de los mercados públicos ubicados en la ciudad, con el objeto de proteger la economía social generada a través de los mercados públicos y, con ello, evitar una competencia desleal hacia los comerciantes de los mismos.



Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 10 bis de la Ley General de Salud, suscrita por las y los diputados Temístocles Villanueva Ramos, José Luis Rodríguez Díaz de León, Guadalupe Morales Rubio, Esperanza Villalobos Pérez, María Guadalupe Aguilar Solache, Leticia Esther Varela Martínez, Emmanuel Vargas Bernal, la de la voz, María de Lourdes Paz Reyes, Leticia Estrada Hernández, Yuriri Ayala Zúñiga, Ricardo Fuentes Gómez, Miguel Ángel Macedo Escartín y Gabriela Osorio Hernández, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y las diputadas Leonor Gómez Otegui y Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenos días.

Saludo a los estudiantes de comunicación política de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM que nos vistan esta mañana. Bienvenidas y bienvenidos.

En seguimiento a la proposición con punto de acuerdo que presenté junto con mi compañera diputada Jannete Guerrero Maya el pasado 31 de octubre, referente a la objeción de conciencia en la Ley de Salud de Nuevo León, subo hoy a esta honorable tribuna con el respaldo de mis compañeras y compañeros, a presentar la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión con la finalidad de derogar el artículo 10 bis de la Ley General de Salud.

Hace unas semanas expresamos nuestra preocupación por la reforma a la Ley de Salud de Nuevo León, que incorpora la objeción de conciencia en las personas prestadoras de servicios de salud. Dicha reforma es una réplica del artículo 10 bis de la Ley General de Salud adicionado en 2018 e impugnado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, debido a que establece una restricción al derecho a la salud para privilegiar un derecho no

previsto de manera expresa en la Constitución, por lo cual, el artículo 10 bis no solamente podría ser inconstitucional, sino también puede terminar siendo una medida que promueva la discriminación en servicios de salud, pues genera un retroceso a los derechos ya reconocidos.

Con esta iniciativa rechazamos la obstrucción de servicios de salud por razones moralistas o éticas. No nos oponemos al derecho a la libertad de religión, porque la salud es un derecho humano fundamental y un servicio público garantizado en el artículo 4° de nuestra Carta Magna, el cual debe ser brindado por el Estado de manera integral, libre de prejuicios y específica a las necesidades de la población.

También es considerado un derecho fundamental, porque sin salud no se accede a otros derechos básicos ni se puede fomentar el bienestar social. Se entiende la objeción de conciencia como la negativa de una persona en cumplir un deber jurídico al advertirlo en contradicción con sus convicciones morales, ya sea de índole religioso, ético o filosófico.

Las opiniones sobre la objeción de conciencia divergen en torno a si el Estado debe o no amparar los prejuicios por encima de su propia normatividad. Sin embargo, las medidas sobre la objeción de conciencia no pueden en ningún caso entenderse como absolutas, sino que deben ser eficazmente reguladas para que puedan ser compatibles con los derechos de terceras personas, sin vulnerarlos.

Si bien no se dispone de cifra oficial, la doctora Pauline Capdevielle, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, estima que alrededor del 80 por ciento del personal médico de las instituciones públicas de salud se declaran objetoras en materia de aborto, por lo que su inclusión en la Ley General de Salud involucraría serias repercusiones en el sistema de salud, consecuencias que no han sido consideradas.

Reconozco que el personal médico y de salud se compone de personas titulares, como cualquier otra, del derecho a la libertad de conciencia y de religión; pero como personas servidoras públicas de un Estado laico, su actuación debe estar apegada a la legalidad y a no vulnerar los derechos de las personas usuarias del servicio público de salud.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación aún no emite una resolución sobre la acción de inconstitucionalidad 54/2018, presentada por la CNDH respecto al artículo 10 Bis de la Ley General de Salud, a pesar de que la reforma que desató toda esta corriente de opinión en torno a incluir en las normatividades estatales el concepto de objeción de conciencia.

Si bien, el respeto a la objeción de conciencia del personal médico y de enfermería no es parte del marco constitucional y no estaba en la Ley General de Salud, sí es incluido en otros ordenamientos locales respecto a la interrupción del embarazo, además en caso de violación está contemplada la objeción de conciencia en la NOM 046 SSA2 2005 a partir de una modificación publicada en 2016, por lo cual, derogar la porción normativa de la Ley General de Salud no afectaría el ejercicio del personal médico objetor cuando se trata de aborto.

Por los argumentos antes expuestos y con fundamento en la Constitución federal y local, quienes suscribimos presentamos al pleno la propuesta de iniciativa con el siguiente proyecto de decreto:

Único.- Se deroga el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud.

Muchas gracias, Presidenta.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos artículos a la Ley de Movilidad del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hasta por 5 minutos.

No está la diputada, se pasa al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con el permiso de la Presidencia.

La violencia estructural genera una constante discriminación en nuestra contra, mujeres y niñas en todos y cada uno de los aspectos de la vida diaria y, en ese sentido, los medios de comunicación no son la excepción, cualquiera que sea su género o su formato difunden actitudes, creencias y prácticas que reproducen los estereotipos sexistas y fomentan la desigualdad.

El ámbito mediático es por excelencia un terreno patriarcal, porque se trata de algo público y ha persistido por mucho a costa de los estereotipos de género que tanto dañan la dignidad de las mujeres, pues lejos de reconocernos como personas, se nos cosifica y se nos reiteran los roles tradicionales que por muchos años nos dejaron de lado en la toma de decisiones hasta sobre nosotras mismas.

La reproducción de estereotipos sexistas y demás conductas que perpetúan todos los tipos de violencia contra las mujeres y las niñas, físicas, psicológicas, sexual, económica, patrimonial y feminicida, encuentran en la televisión la radio, la prensa escrita y digital, el ambiente idóneo para su proliferación debido a su gran alcance a todos los sectores de la población, así como el liderazgo que ejerce sobre las ideas y percepciones de lo que se considera socialmente aceptable.

Las tecnologías de la información y comunicación deben ser aliadas, no sólo en facilitarnos el acceso a la información, sino también en el cambio cultural, que si bien es cierto no será inmediato, requiere de todos los recursos que como personas tenemos a nuestra disposición para impulsarlo.

Según el Instituto Federal de Telecomunicaciones en la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2018, 93 por ciento de los hogares en México reportan tener televisores, cerca de 51 por ciento de los hogares con televisor mencionaron contar únicamente con señal de televisión abierta, de los cuales, 72 por ciento afirmaron ver contenidos de canales de televisión abierta, mientras que el 39 por ciento de las personas dijeron escuchar estaciones de radio, siendo los programas musicales los más escuchados en un 77 por ciento de las ocasiones.

Dichas cifras nos muestran el impacto que los medios de comunicación como la televisión y la radio tienen en nuestra sociedad, y si a esto le agregamos que la programación de televisión abierta en su mayoría incentiva el sometimiento de las mujeres a los paradigmas culturales y que la música colabora a esto con letras misóginas y lenguaje sexista que violenta a las mujeres y a las niñas, sin pasar por alto que el mayor ingreso de

las televisoras depende de los espacios publicitarios donde se deja ver la enorme facilidad con la que comercializan al género femenino sin mayor interés que el económico.

Las nuevas tecnologías no son ajenas a esta tendencia discriminatoria y tan dolorosamente redituable que es comerciar con la violencia de género. Actualmente las distintas plataformas de internet se han visto inundadas de material que deliberadamente atenta contra la dignidad humana y la integridad de las mujeres, donde todas las personas pueden ser factores que repliquen estas conductas, muchas veces sin saberlo, pues mientras en la norma no se expresen las diversas circunstancias que pueden propiciar estas acciones, seguirán invisibles.

La intención principal de esta iniciativa es redefinir el concepto de violencia mediática que ya incorpora la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, para ampliar el espectro hacia las nuevas tecnologías, incluyendo términos que involucran las redes sociales y plataformas de internet, como espacios donde también se ejercen los diversos tipos de violencia contra las mujeres y las niñas, para que tales conductas dejen de normalizarse como parte de un comportamiento socialmente aceptado.

Con todo lo anterior, en ningún momento se desvirtúa la importante función de los medios de comunicación, la que estos tienen en el desarrollo de la humanidad, al contrario, son herramientas idóneas para recapitular y retomar el ámbito mediático como un agente fundamental para la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, al redirigir sus esfuerzos para visibilizar las causas y consecuencias de la discriminación y de la desigualdad entre mujeres y hombres y considerar la erradicación de la violencia de género como tema prioritario en sus agendas de responsabilidad social.

Por estas razones presento la iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 7 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para la Ciudad de México, con la finalidad de actualizar y fortalecer la definición de violencia mediática en el presente ordenamiento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Diputado Carlos Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, por su medio si me permite solicitarle a la promovente de esta iniciativa me permita suscribirlo, debido a que, como integrante del grupo parlamentario de MORENA, y de hecho en el grupo parlamentario de MORENA se ha resaltado mucho el trabajo y obviamente atención a la situación de género y de las mujeres de esta ciudad, por eso le quiero solicitar a la diputada Paula si me permite suscribirlo.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Diputada Marisela Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias.

Por su conducto, Presidenta, preguntarle a la diputada Paula si me permite suscribir su iniciativa.

Muchas gracias, diputada.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Muy bien. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Salud Mental del Distrito Federal y se expide la Ley de Salud Mental, Atención a las Enfermedades Mentales y Prevención al Suicidio de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, María Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, la de la voz, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Emmanuel Vargas Bernal y Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA; y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

No se encuentra el diputado. Se pasa al final.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 223 y 307 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

No se encuentra el diputado. Se pasa al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el contenido artículo 27 ter del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Con su venia, diputada Presidenta. Buen día, compañeras diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria, solicito que la iniciativa que hoy presento sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

*La expresión “Derecho Penal Mínimo” designa a una doctrina que justifica el derecho penal, si y sólo si puede alcanzar dos objetivos: la prevención negativa o al menos la minimización de las agresiones a bienes y derechos fundamentales y la prevención y minimización de las penas arbitrarias, en una palabra, si y sólo si es un instrumento de minimización de la violencia y el arbitrio que en su ausencia se produciría.* Luigi Ferrajoli.

El derecho penal debe adecuarse a las nuevas exigencias para poder atacar las modalidades delictivas. El hecho de que las personas morales puedan responder penalmente por los delitos cometidos, en el marco de su organización, siempre será una manera positiva de motivar a los directivos a establecer mecanismos eficaces del debido control de riesgos delictivos.

En este sentido, la responsabilidad penal de la empresa obliga a abrir los ojos a los socios y a la cúpula empresarial, dándose cuenta de que forman parte de la ordenada gestión de la entidad, por lo que es un deber preocuparse por la prevención de los hechos delictivos.

La Ciudad de México, en términos del artículo 10° de la Convención de Palermo y 26 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, tiene la obligación de prevenir y adoptar las medidas que sean necesarias en consonancia con sus principios jurídicos, a fin de establecer la responsabilidad de las personas jurídicas por su participación en la comisión de delitos.

Es por ello que se entiende que la finalidad de la responsabilidad penal de las empresas es incrementar la eficacia del derecho penal y la responsabilidad individual de los socios o administradores de una empresa jurídica.

Ahora bien, entrando en materia, cabe señalar que el legislador al crear las penas y el sistema para la imposición de las mismas no cuenta con libertad absoluta para su establecimiento en la ley, sino que debe atender a diversos principios como lo es el de la proporcionalidad entre el delito y la pena, ya que ello dependerá si su aplicación es o no humanitaria, infame, cruel o excesiva o, por el contrario, es acorde a los postulados constitucionales, cuestión que también es vinculante para la creación de sanciones penales por la comisión de delitos por parte de las personas jurídicas en la Ciudad de México.

Por tanto, la iniciativa que someto a consideración de este colegiado contempla los siguientes rubros: Uno, cuáles son las razones del establecimiento de las penas; y dos, el sistema de aplicación de las mismas. De ahí se puede sostener válidamente que existe una libertad configurativa por parte del Congreso de la Ciudad de México, establecida en el Código Nacional de Procedimientos Penales, para conformar un catálogo de sanciones a las personas jurídicas que cometen delitos del orden local; es decir, la facultad legislativa es amplia, ya que el mencionado Código de manera muy puntual dispone que la legislación penal de nuestra entidad federativa será la que determine la sanción penal con base en los principios que sostiene el artículo 422 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Por lo anterior, se contemplan las siguientes sanciones a las personas jurídicas que cometen un delito previsto en el Código Penal local: Multa por la comisión de un delito en la que el juez deberá observar el principio de proporcionalidad, suspensión de actividades por un plazo de entre 3 meses a 3 años, clausura de locales y establecimientos por un plazo de entre 3 meses a 3 años, prohibición de realizar a futuro las actividades en cuyo ejercicio se haya cometido o participado en su comisión por un plazo de entre 3 meses a 3 años, suspensión temporal de derechos para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas por un plazo de entre 3 meses a 5 años y, finalmente, intervención judicial para salvaguardar los derechos de los trabajadores o de los acreedores en un plazo de entre 3 meses a 5 años.



Finalmente, es necesario indicar que la Ciudad de México debe posicionarse como una entidad que atiende las nuevas circunstancias contemporáneas de la dogmática penal, creando un novedoso diseño que fortalezca la impartición de justicia y a los operadores jurisdiccionales.

Por lo expuesto, someto a consideración de este Pleno la iniciativa con proyecto de decreto a la que he hecho referencia.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Con su venia, Presidenta.

El día de hoy, a nombre de los diputados y diputadas que suscriben la iniciativa, el diputado Ricardo Ruiz, el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, la diputada Valentina Batres Guadarrama, la diputada Paula Soto, el diputado Martín Padilla, el diputado Carlos Hernández Mirón, el diputado Miguel Ángel Macedo, el diputado Emmanuel Vargas Bernal, la diputada Esperanza Villalobos, la diputada Evelyn Parra, la diputada Martha Ávila, la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, la diputada Leticia Estrada, la diputada Marisela Zúñiga, la diputada Guadalupe Chávez, el diputado Ricardo Fuentes, el diputado Jesús Martín del Campo, el diputado Fernando Aboitiz, el diputado Eleazar Rubio Aldarán, la diputada María Guadalupe Morales Rubio, el diputado Temístocles Villanueva, el diputado Alberto Martínez Urincho, el diputado Alfredo Pérez Paredes, la diputada Leticia Varela, la diputada Gabriela Osorio, el diputado Carlos Castillo, el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, la diputada Jannete Guerrero, la diputada Donají Olivera, la diputada Lilia Sarmiento y la diputada Lizette Clavel, queremos hacer un reconocimiento a la labor que ha venido realizando la Comisión de Transición de la

Procuraduría a la Fiscalía de la Ciudad de México que ha sido nombrada por este Congreso, quien ha entregado una serie de instrumentos muy importantes y que concluyen con esta propuesta que hace suya las y los diputados señalados de la propuesta de Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Ciudad de México, que sin lugar a dudas abrirá un parteaguas en el diseño de las políticas de procuración de justicia en el país.

Queremos señalar, que esta ley sin lugar a dudas, hace una serie de aportaciones fundamentales, porque establece un modelo de investigación nuevo, en donde el Ministerio Público deja de ser el eje central, el eje rector del modelo y ahora se convierte en el modelo, en la parte fundamental la investigación científica de los delitos, que además se establece un ejercicio muy importante de planeación, de tal suerte que el establecimiento de un plan de política criminal que deberá de presentar la o el fiscal en la Ciudad de México, será uno de los elementos también fundamentales.

Se hace un énfasis muy importante en la investigación y en la persecución científica de los delitos. De igual manera, la atención a las víctimas se convierte en una parte fundamental, en una parte total.

Haremos un cambio fundamental para que la policía de investigación sea un instrumento ágil en el proceso de investigación, con investigadores profesionales, con un servicio pericial que sin lugar a dudas estará a la vanguardia a nivel nacional y a nivel internacional.

Por eso es que con esta iniciativa que el día de hoy se presenta y con las dos iniciativas que previamente han sido presentadas a este Congreso, habrá de iniciarse el proceso de dictaminación también de estas tres iniciativas que nos va a permitir cumplir con los plazos constitucionales y que, antes del 15 de diciembre, este Congreso pueda expedir la Ley Orgánica de la Fiscalía de la Ciudad de México y que demos a la ciudad un instrumento fundamental en gobernabilidad y un instrumento fundamental para garantizar la seguridad de los habitantes de nuestra Ciudad de México.

Agradecer también la participación de los diversos grupos parlamentarios que han participado en todo este proceso conjuntamente con la Comisión de Transición.

Es cuánto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento

ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 17 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 301 y un artículo 302 bis, todos al Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra la diputada. Lo pasamos al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona y reforman diversos artículos de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con el permiso de la Presidencia. Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria únicamente leeré los puntos más relevantes de la presente iniciativa, por lo que le solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadísticas Geográficas e Informática, entre un 6 a 6.9 por ciento de la población que vive en la Ciudad de México padece algún tipo de discapacidad para realizar al menos una de las siguientes actividades: caminar, ver, escuchar, hablar o comunicarse, poner atención o aprender a tener el cuidado personal o mental; es decir, alrededor de 500 mil personas en nuestra ciudad padece algún tipo de discapacidad.

A su vez, la Encuesta Nacional sobre la Discriminación, ENADIS 2017, arroja entre otros, los siguientes datos:

A la pregunta de cuánto respetan en el país los derechos de las personas con discapacidad, un 58 por ciento de personas consideró que poco o nada. En tanto un 48.1 por ciento de personas con discapacidad declaró que en el país respetan poco o nada de sus derechos.

Datos de la misma encuesta señalan que un 24 por ciento de la población entrevistada están de acuerdo con la frase: *Las personas con discapacidad son de poca ayuda en el trabajo.*

Por otra parte, entre las personas con discapacidad que fueron entrevistadas, un 71 por ciento considera que son rechazados por la mayoría de personas. Finalmente, respecto a la principal problemática declarada por las personas con discapacidad, un 31.1 por ciento consideró que el principal problema que enfrentan son las calles, instalaciones, transportes inadecuados, 30 por ciento falta de oportunidades para encontrar empleo y un 25 por ciento costo en ciudadanos, terapias y tratamientos.

Si bien es cierto que el gobierno de la Ciudad de México está realizando acciones para lograr que las personas con discapacidad hagan efectivo su derecho a la movilidad; como ejemplo de lo anterior tenemos el programa para intervenir 100 cruces conflictivos o el proyecto integral de construcción, rehabilitación y adaptación de infraestructura en 10 estaciones de metrobús.

Para hacerlas ciento por ciento accesibles, estamos conscientes de que aún falta mucho por avanzar, pues aún persisten condiciones que limitan el derecho a la movilidad de las personas con discapacidad.

Podemos mencionar, entre otras barreras, la carencia de accesibilidad universal a inmuebles y espacios públicos y medios de transporte, también encontramos que obras públicas y el comercio informal obstruyen las banquetas y rampas dificultando el paso peatonal y de personas con discapacidad, principalmente motriz y visual, exponiéndolas a sufrir un accidente.

En lo referente a puentes peatonales, se evidencia la falta de rampas para las personas con discapacidad y adultos mayores, dificultando al desplazamiento principalmente de las personas de sillas de ruedas. A su vez, un número importante de banquetas se encuentran deterioradas o no cuentan con rampa, lo que dificulta la movilidad a las personas con discapacidad.

En este sentido, la presente iniciativa tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, con el fin de establecer en ella, el derecho de movilidad y armonizarla con el establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, a efecto de que las políticas en la materia consideren el nivel de

vulnerabilidad de los usuarios de acuerdo a la jerarquía de movilidad, la cual coloca en primer lugar a peatones, en especial a personas con discapacidad y personas con movilidad limitada.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Esperanza Villalobos.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta, si me permite el diputado Macedo suscribir su propuesta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Macedo?

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Diputada Jannete.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor, como grupo parlamentario.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* De la misma forma, solicitarle al diputado promovente si me permite adherirme a su propuesta.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Claro que sí.

Gracias, muy amable.

**LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta el promovente.

Diputada Evelyn.

**LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta el promovente.

Diputada Leticia Estrada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Si nos permite suscribirlo como grupo parlamentario.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, adelante. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Movilidad Sustentable, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal y se expide la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Actualmente el uso de la tecnología es imprescindible para garantizar la seguridad de los ciudadanos. No basta un arma o patrullas para detener a los delincuentes, se debe contar con medios tecnológicos enfocados a la vigilancia, la investigación y el auxilio.

El preservar la seguridad de todas las personas que habitamos y transitamos en esta ciudad es un reto creciente que enfrenta cada día mayores desafíos. Se debe contar con

elementos para prevenir, investigar y perseguir los actos delictivos que se desarrollan en la vía pública.

Bajo esta visión, el gobierno capitalino desde hace varios años implementó una red de cámaras para monitorear la ciudad, buscando prevenir hechos delictivos, atacar la impunidad, mejorando el tiempo de reacción de la autoridad para el auxilio y, con ello, incrementar los niveles de seguridad.

Si bien en más de una ocasión las cámaras de monitoreo y botones de auxilio han contribuido en la protección de los ciudadanos y la atención de emergencias, no se ha logrado obtener los resultados esperados por la falta de inversión y por el deterioro que por el paso del tiempo presentan los equipos.

Conforme con lo reportado en el 2018, de las más de 14 mil cámaras que se encuentran instaladas en la Ciudad de México, una de cada tres en promedio requiere mantenimiento urgente.

Lamentablemente esta realidad es expresada y vivida por todos nosotros, no es raro saber de familiares, amigos o conocidos que han sido víctimas de algún delito y al percatarse que en el lugar se encuentra instalada una cámara perteneciente al C5, se acude a denunciar o se intenta hacer uso de un botón de pánico con la sorpresa y desaliento de que no está en funcionamiento; o que en la persecución o investigación una de las cámaras falla y se pierde la pista de los delincuentes.

Es cotidiano conocer de casos en los que se pasan meses para poder obtener una respuesta de la autoridad cuando, ante la denuncia y en la investigación de los delitos, se soliciten los videos de cámaras del C5, aún cuando combatir la impunidad debe ser una prioridad.

El monitoreo de las cámaras instaladas en la ciudad, las imágenes captadas y los botones de auxilio deben convertirse en los aliados perfectos de los cuerpos de seguridad y de impartición de justicia. No podemos dejar que la impunidad se alimente de la incompetencia.

En materia de seguridad los actos que la autoridad realice deben caer en la perfección. Debemos de contar con tecnologías que estén a la vanguardia y en óptimo estado. La falta de presupuesto no puede ser excusa para seguir fallando.

Por ello, esta iniciativa busca establecer en la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Ciudadana en la Ciudad de México, que el C5 deberá informar a la Coordinación General del Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, de manera inmediata, sobre el deterioro físico de las cámaras y equipos tecnológicos que imposibiliten el adecuado cumplimiento de sus funciones para que, en términos no mayor a 30 días, sea reparado, así como establecer que la información obtenida con equipos o sistemas tecnológicos deberá ser enviada en un término máximo de 5 días naturales posteriores a la solicitud del Ministerio Público, la autoridad judicial o la autoridad especializada en justicia para adolescentes.

Asimismo, se propone desarrollar una adecuada normatividad para que las disposiciones respecto al uso de las tecnología se encuentren acordes a los cambios generados por la reforma política, la Constitución Política de la Ciudad de México, las funciones establecidas para las instituciones de seguridad ciudadana en la Ley Orgánica y la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, siempre con la visión de que, con la adecuada ejecución de estos sistemas, se mejorará la capacidad de reacción de los más de 26 mil policías que trabajan en campo, ampliando así el panorama para la prevención y persecución de delitos.

Por su atención, gracias. Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos artículos a la Ley de Movilidad del Distrito Federal –ahora Ciudad de México- se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Con la venia de la Presidencia.

La presente iniciativa tiene por objeto la creación de espacios físicos destinados para estacionar vehículos tipo motocicleta.



La Ley de Movilidad en su artículo 5 refiere que la movilidad es el derecho de toda persona y de la colectividad a realizar el efectivo desplazamiento de individuos y bienes, derecho que los habitantes de nuestra ciudad ven claramente vulnerado día con día.

De acuerdo con la información presentada por el INEGI, en la Ciudad de México viven más de 9 millones de personas y existen más de 5 millones de vehículos automotrices. Estas cifras nos permiten dimensionar la saturación cotidiana que presentan gran número de vialidades en esta metrópoli, considerando además que estas cifras aumentan día con día, ya sea por la población residente o por la fluctuante, y es que los ciudadanos ven cada vez más disminuido su derecho a la movilidad.

Ante esta situación, es que la población ha optado por buscar medios de transporte no sólo más eficaces, sino también más eficientes, tales como el caso de la motocicleta.

Prueba de lo anterior es que cada año se reporta un incremento de por lo menos 50 mil motocicletas más en la ciudad, esto explicado por las diversas ventajas del uso que este transporte representa: favorece la movilidad y el desplazamiento de las personas usuarias, contribuye al cuidado del medio ambiente pues requiere menos combustible, generando por ende menor producción de CO<sub>2</sub>, lo cual a su vez representa un ahorro para la economía de los usuarios; por último, el reducido espacio necesario para estacionar estos vehículos, que en promedio el espacio de estacionamiento que ocupan tres automóviles equivaldría al mismo espacio que ocuparían alrededor de 15 motocicletas.

No obstante, quienes utilizan este medio de transporte aún ven limitado su uso, pues la mayoría de los centros de transferencia para el transporte público no consideran espacios de estacionamiento para motocicletas y actualmente sólo 26 colonias de toda la ciudad tienen espacios delimitados, lo cual representa para quienes usan este medio de transporte una pérdida de tiempo al tener que buscar un espacio de estacionamiento adecuado, que en su mayoría genera costos excesivos, pues se aplica la misma tarifa que a los automóviles, aun cuando el espacio que ocupan sea significativamente menor.

Una correcta traza de espacios urbanos que delimiten estacionamientos exclusivos para este tipo de vehículos incentivaría el uso de medios de transporte alternos al automóvil, evitaría una obstrucción del paso peatonal, beneficiaría la recaudación de impuestos a través de parquímetros. Es por ello que al definir, delimitar y establecer estacionamientos exclusivos para motocicletas, se coadyuvaría con los principios de movilidad, disponiendo

de espacios seguros y accesibles y eficientando los espacios urbanos de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Salud Mental del Distrito Federal y se expide la Ley de Salud Mental, Atención a las Enfermedades Mentales y Prevención al Suicidio de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, María Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, la de la voz, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Emmanuel Varga Bernal y Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria le solicito amablemente que el texto íntegro de la presente iniciativa sea incorporado al Diario de los Debates, para en este momento poder señalar solamente aspectos de carácter relevante.

La Constitución Política de la Ciudad de México señala en su artículo 9, apartado D: *Que toda persona tiene el derecho al más alto nivel de salud mental.* En este sentido, la Organización Mundial de la Salud refiere que las enfermedades y trastornos mentales pueden ser un factor determinante en las acciones suicidas de las personas. Por lo que es importante generar un ordenamiento jurídico que, al igual que los organismos internacionales en la materia, enfatice en que éste es un problema de salud pública que debe de ser prioridad para la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, así como cada una de las dependencias ligadas en esta materia.

Cada 10 de octubre se conmemora el Día Mundial de la Salud Mental, con la finalidad de concientizar a la población sobre la importancia que tiene la misma en la vida diaria de las personas, así como la prevención y atención temprana. Factores como el estrés laboral, los problemas familiares y otro tipo de circunstancias que dañan la salud mental de las personas, han generado que cada día este tipo de enfermedades sean más frecuentes.

Datos de la Organización Mundial de la Salud señalan que más de 264 millones de personas en el mundo padecen diversos tipos de enfermedades mentales; desafortunadamente, por desconocimiento o por prejuicio, apenas el 60 por ciento de quienes sufren algún desbalance emocional reciben la atención necesaria.

Los problemas de salud mental constituyen un grave problema de salud pública, no obstante, es prevenible mediante intervenciones oportunas, basadas en datos fidedignos y a menudo incluso de bajo costo. Para que las respuestas nacionales sean eficaces se requiere una estrategia de prevención de las enfermedades mentales multisectorial e integral, iniciar campañas en la Ciudad de México posibilitaría incluso que las estadísticas antes referidas comiencen una brecha de reducción.

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley General de Salud Mental, la prevención y atención de los trastornos mentales y del comportamiento es de carácter prioritario, se basará en el conocimiento de los factores que afectan la salud mental, las causas de las alteraciones de la conducta, los métodos de prevención y control multidisciplinario de dichos trastornos así como los aspectos relacionados con el diagnóstico, conservación y mejoramiento de la salud mental.

Finalmente, es importante señalar que las enfermedades mentales, principalmente la depresión, las sensaciones de pérdida y diversos entornos culturales y sociales, constituyen importantes factores de riesgo que deben de ser atendidos. Prevenir factores de riesgo contribuirá a la mitigación de esta problemática y, de igual forma, el Estado estaría garantizando el derecho a la salud mental de la cual deben gozar todas las personas que viven, habitan o transitan dentro de los límites territoriales de esta ciudad, tal y como se encuentra consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales y en la propia Constitución Política de la Ciudad de México.

De tal suerte, que las diputadas y diputados María Guadalupe Aguilar Solache, la diputada María de Lourdes Paz Reyes que preside la Comisión de Salud, la diputada

Esperanza Villalobos Pérez, la diputada Leticia Estrada, la diputada Isabela Rosales, la diputada Leonor Gómez Otegui, la diputada Yuriri Ayala, la diputada Leticia Esther Varela Martínez, el diputado Temístocles Villanueva, el diputado Jesús Ricardo Fuentes, el diputado Emmanuel Vargas, el diputado Manuel Macedo Escartín y el de la voz, hemos decidido en conjunto presentar esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Salud Mental del Distrito Federal y se expide en consecuencia la Ley de Salud Mental, Atención a las Enfermedades Mentales y Prevención al Suicidio en la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis a las comisiones unidas de Salud y la de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 223 y 307 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados, así como invitados que nos acompañan en este Recinto.

Presento ante esta Soberanía una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos párrafos para diversas disposiciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente la presente iniciativa con proyecto de decreto al Diario de los Debates, haciendo una breve exposición sobre lo que propongo y solicito de ustedes su aprobación, refiero lo siguiente:

En los últimos años han ido en aumento el número de asuntos en los que se les tiene que absolver a los indiciados o imputados, toda vez que la víctima del delito no se presenta ante la representación social o ante el juez de juicio oral a sostener la imputación realizada ante el Ministerio Público en contra del indiciado o imputado según la etapa

procesal, ya que el juzgador no puede emitir una sentencia condenatoria que no cumpla con los requisitos establecidos en nuestra Constitución y en el Código Procesal Penal.

Esta problemática nace ya que nuestros operadores del sistema no cumplen a cabalidad la norma como se encuentra establecida, es decir, los elementos de seguridad ciudadana realizan detenciones ilegales y ponen a disposición de la autoridad ministerial quien, obvio con la ayuda de éste último, inician una carpeta de investigación de alguien inocente, solo para cumplir con la cuota de trabajo que seguramente sus superiores les piden, para que el sector al que están adscritos cumpla con la cuota de trabajo, lo que trae como resultado que se están fabricando culpables de algunos casos para alimentar estadísticas falsas en el desempeño de sus funciones, vulnerando con esto el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que en su apartado A fracción I señala que el proceso penal tendrá por objeto el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen.

En su fracción V nos dice que la carga de la prueba para demostrar la culpabilidad corresponde a la parte acusadora conforme lo establezca el tipo penal, y agrega que las partes tendrán igualdad procesal para sostener la acusación o la defensa, respectivamente, lo cual en la práctica no se hace y, por el contrario, cada vez son más los asuntos de este tipo.

Es por lo anterior que se propone agregar los párrafos segundo y tercero al artículo 223 del Código Nacional de Procedimientos Penales en relación a la forma y contenido de la denuncia, que en el supuesto de que haya un detenido y que el denunciante al momento de realizar su denuncia no aporte identificación alguna que acredite su identidad, el Ministerio Público deberá apercibirlo para que en un término de 24 horas exhiba dicho documento, ya que de lo contrario tendrá que dejar en libertad al imputado por falta de legitimidad del denunciante, imponiéndole de oficio otra medida cautelar distinta a la prisión preventiva oficiosa o prisión preventiva justificada, que garantice su presencia en el proceso y juicio.

Esta propuesta con la cual se pretende acabar con la fabricación de delitos y culpables por parte de las autoridades encargadas de nuestra seguridad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Carlos Hernández Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente para solicitarle por su medio si el diputado me permite suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta?

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Muchas gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** En el mismo sentido, si por su conducto pregunta.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** También acepta. Queda inscrito.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Urincho.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, en el mismo sentido solicitarle al promovente suscribir la iniciativa.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** También acepta.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Mismo asunto, queda inscrito.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite, diputado, suscribir.

**EL C. PRESIDENTE.-** También acepta. Dice que sí, queda inscrito.

Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 301 y un artículo 302 Bis, todos del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Para presentar y fundamentar mi propuesta de iniciativa de reforma de ley, quiero contarles una historia, la historia de Julia, que es la historia de un gran número de mujeres en nuestra ciudad y en nuestro país.

Julia es una mujer de 47 años de edad, quien conoció a Luis cuando ella tenía 30 años de edad, Luis prestaba sus servicios como médico general del Instituto Mexicano del Seguro Social y ella acudía como derechohabiente al IMSS.

Así surgió una amistad y más tarde una relación amorosa. En el transcurso de la relación entre Luis y Julia, Luis prometía constantemente que estaba a punto de divorciarse de su esposa.

Al año de la relación con Julia ella quedó embarazada y nació su hijo Daniel, y mientras este tiempo transcurría, Luis iba y venía de la casa en que hacía vida familiar con su esposa, a la casa de Julia con quien también hacía vida familiar, aunque no habitara en ella.

Al nacer Daniel, Julia dejó el trabajo debido incluso a que Luis se lo solicitaba para que se hiciera cargo directamente de su hijo, porque él se encargaría de su manutención y la de su hijo y que nada les faltaría.

El divorcio de Luis nunca se concretó, aunque Luis cumplía con la manutención de ambos no siempre alcanzaba para todos los gastos. Julia entonces comenzó a vender productos por catálogo para complementar los gastos en casa, aunque sin dejar de estar a cargo de su hijo Daniel y de las actividades propias del hogar.

Sin embargo, cuando Daniel cumplió los 20 años su papá dejó de hacerse cargo de la manutención y su madre ya estaba cercana a cumplir los 50 años de edad.

Esta historia que acabo de narrar -demasiado abreviada- es importante no sólo porque es la historia de muchas mujeres que, en su relación con el padre de sus hijas o hijos, no está reconocida ni como concubina ni como cónyuge, pues se trata de relaciones que se tienen en paralelo a estas figuras.

La trascendencia de la historia es para ilustrar que hay mujeres que han dedicado su vida al cuidado de sus hijas o hijos, abandonando su posibilidad de desarrollo personal para construir su propio patrimonio, y el tiempo dedicado unilateralmente al cuidado de los hijos o hijas en común con otra persona, ha permitido que esa otra persona sí pueda construir su patrimonio a costa del tiempo de las mujeres que son mamás de hijas o hijos fuera del matrimonio o concubinato, que al quererse integrar a la vida laboral se encuentran en desventaja por edad y por falta de experiencia, además de que aproximadamente es a los 50 años cuando están iniciando la construcción de un patrimonio propio.

Es por ellas que vengo a esta tribuna a presentarles esta iniciativa que adiciona un artículo al Código Civil del Distrito Federal para otorgar alimentos a personas unidas por una relación de pareja estable, siempre y cuando concurren las siguientes circunstancias: que la relación de pareja esté fundada en la afectividad, el consentimiento y la solidaridad libremente aceptada; que tengan una relación de convivencia permanente aunque concurren con respecto al deudor alimentista diversas formas de convivencia como el matrimonio o el concubinato; que como resultado de dicha relación se hayan procreado o adoptado hijas o hijos; que se acredite que existe dependencia económica para que la autoridad judicial determine, tomando en cuenta las circunstancias del caso, la obligación de dar alimentos no nada más a las hijas o hijos, sino a la pareja, a manera de compensar su contribución indirecta a la construcción del patrimonio del padre de sus hijos o hijas.



La Suprema Corte de Justicia de la Nación ya se ha pronunciado sobre el tema y ya sentó un precedente importante, ya que reconoce derechos alimentarios a la mujer que no se encuentra en el supuesto de cónyuge o concubina, siempre y cuando concurren determinadas circunstancias previstas en la iniciativa que presento a su consideración.

Por último, considero que de no regular este tipo de relaciones sólo genera más desigualdad y vulnera el principio de no discriminación, además favorece y nutre la cultura machista, lo que la doctora Lagarde llamó “el complejo cultural masculino”, que refiere a la virilidad de los hombres a costa del sometimiento de las mujeres expresado en “la casa chica”, sin pensar que esta “casa chica” en casi todas las ocasiones es la expresión de vínculos familiares y, por ello, debe ser de orden público y de interés del Estado.

Es cuanto, diputado Presidente.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada.

¿Diputada?

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputada Paula.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada Valentina Batres si nos permite suscribir su iniciativa como grupo parlamentario.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Como grupo parlamentario queda inscrito. Acepta.

Adelante, diputada Leonor.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, si nos permite suscribirla como grupo parlamentario.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Acepto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Como grupo parlamentario acepta también la adhesión. Queda inscrito también.

Diputada Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, me gustaría que pudiese ser turnada esta iniciativa a la Comisión de Género, con opinión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, dado que se trata de un tema de relevancia de igualdad sustantiva y requiere ser valorada desde esa perspectiva.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Género, con la opinión obligatoria de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el párrafo primero y se deroga el párrafo segundo del artículo 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, del grupo parlamentario de MORENA, que presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político Electorales. Adelante, compañero diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

El dictamen que hoy se presenta a este honorable Congreso es el resultado de la propuesta elaborada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes, quien planteó reformar el párrafo primero y derogar el párrafo segundo del artículo 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de disminuir el número de senadores a 96, eliminando de la lista nacional de 32 senadores de representación proporcional.

En este sentido, en la iniciativa presentada el proponente sostiene que en México el sistema electoral define que las diputaciones al Congreso federal se eligen por principios: 300 diputados por mayoría relativa mediante el sistema de distritos electorales

uninominales y 200 diputados por el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales, y 128 senadores.

En este sentido, para poder garantizar la representativa de todos, incluidas la diversidad y pluralidad, es necesario una revisión más exhaustiva de los sistemas electorales, así como su relación con la representación política, toda vez que no basta con que el sistema electoral fomente la representatividad de los intereses de todos, tanto de la mayoría como de la minoría, sino que además es necesario propicie la gobernabilidad, ciertos equilibrios que permitan tomar las mejores decisiones.

En este orden del ideas, el diputado promovente refiere que 3 senadores por cada entidad son suficientes para garantizar la posibilidad de que, tanto la mayoría como la minoría, sean representados en la discusión que permitirá tomar una decisión a nombre del interés general y, en este caso, en nombre del interés de las entidades federativas apegándose a la voluntad ciudadana.

Por tal motivo, las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político Electorales coinciden con la importancia de aprobar el presente dictamen para que sea el Congreso de la Unión, en primera instancia, por la Cámara de Senadores quien observe, analice y estudie la iniciativa en cuestión, toda vez que ya se encuentran dos iniciativas de la misma materia en dicha Cámara.

Compañeras y compañeros, los exhorto a emitir su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias, diputado Nazario.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores. ¿Hay algún orador en contra?

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* En contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿En contra? Tiene la palabra el diputado Diego, para hablar en contra del dictamen, hasta por 5 minutos.

¿Algún diputado a favor?

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Nos presentan a votación un dictamen que propone eliminar 32 senadores de representación proporcional. Esto, desde nuestra óptica, es una regresión democrática, estamos regresando 23 años en la historia de lucha democrática, en la lucha de un sistema de partidos consolidado, en donde se da la oportunidad de disputa real por las posiciones de representación popular. Estamos regresando 23 años, a ese 1996 cuando se hizo la reforma de nuestra Constitución federal y se permitieron los senadores de representación proporcional.

¿Qué implica esto? Lo vemos, es una intención de reinstalación del régimen de partido hegemónico, es un paso más de los varios que se están dando para reinstaurar este régimen de partido hegemónico. ¿Cómo? Están minando la autonomía de órganos electorales, están minando a la oposición proponiendo reducción de financiamiento, están ahora pretendiendo eliminar la representación proporcional y esto por supuesto que significa minar a las minorías, combatir por supuesto a la pluralidad.

Miren, hay una tesis, una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia, que le voy a dar lectura a la parte fundamental. Es materia electoral el principio de representación proporcional como sistema para garantizar la pluralidad en la integración de los órganos legislativos. Dice la Corte: *El principio de representación proporcional en materia electoral se integra a un sistema compuesto por bases generales tendientes a garantizar de manera efectiva la pluralidad en la integración de los órganos legislativos, permitiendo que formen parte de ellos candidatos de los partidos minoritarios e impidiendo a la vez que los partidos dominantes alcancen un alto grado de sobrerrepresentación.*

Ahí están elementos fundamentales de lo que representa justamente el régimen, el sistema de representación proporcional, nos habla de pluralidad. Lo que se pretende con esto es eliminar la pluralidad, es decir, la integración de los órganos legislativos con diversas partes de la sociedad, sectores sociales no estarían representados, la diversidad de ideologías también se pretende eliminar, el debate entre partido mayoritario y minorías se pretende eliminar; se pretende así también fortalecer un régimen autoritario.

¿Por qué hablo de minorías, por qué habla la Corte de minorías? Porque justamente la propia izquierda fue beneficiaria del sistema de representación tanto en el Senado como

en la Cámara de Diputados federal. La izquierda mexicana, ustedes cuando era PRD, ahora MORENA, también han sido beneficiados de este sistema de minorías.

Yo exhortaría a los partidos como del Trabajo y como Verde Ecologista, como Encuentro Social, que se opongan, que voten en contra de este dictamen porque esto afecta directamente a ese tipo de partidos minoritarios, que también lo son en muchas de las Cámaras. Con esto, la representatividad de los partidos y de diversas expresiones políticas, con esa propuesta se está minando, se está violentando.

Un principio electoral básico que es la sobrerrepresentación. Lo que se propone aquí es tirar a la basura millones de votos. Imaginen ustedes que en una entidad federativa un partido mayoritario obtiene 2 millones 100 mil votos y con eso logra el triunfo, y el otro partido, el de oposición, logra 2 millones. Por la diferencia de 100 mil votos tiene la curul en el Senado el partido mayoritario. Eso implicaría que se está pidiendo con esta reforma que se tiren a la basura 2 millones de votos, es decir, que la voz de los ciudadanos expresadas en las urnas no sea tomada en cuenta y simple y sencillamente porque se perdió, aún sea por un voto, sea tirada esa votación, esa expresión ciudadana legítima, democrática de su sentir.

Esto es el primer paso, por supuesto, para después eliminar a los diputados plurinominales federales, los locales, los regidores de representación proporcional o los concejales aquí en la ciudad de representación proporcional.

Véanlo nada más. Ustedes, por ejemplo, en Benito Juárez no tuvieron la mayoría, pero sí tienen concejales de representación proporcional, tiene una representación MORENA en Benito Juárez, por ejemplo, y así en algunas otras entidades de la República donde no son mayoría y sí tienen representación, porque la expresión ciudadana emitió un voto a favor de su logotipo, su partido político y ese voto debe ser respetado. Por eso el principio de pluralidad del sistema de representación proporcional.

Por eso también lo dice la Corte, lo dice la jurisprudencia, es un elemento para que no exista un partido dominante hegemónico, un partido que evidentemente no queremos regresar a esas épocas de partido gobierno, de partido hegemónico, donde el Congreso, donde los diputados, donde el legislativo solamente son *levantados*, sino queremos órganos legislativos plurales, representadas las minorías y por ese motivo evidentemente estaremos votando en contra.

Por supuesto también hay un elemento federativo. Este es otro paso más para el régimen centralista que se pretende. Los senadores son expresiones, son representantes de la Federación, representan a cada una de las entidades federativas, justamente fortalece ese sistema federal, ese sistema representativo federal que dice nuestra Constitución y lo que se busca con esto es eliminar a 32 representantes, uno de cada entidad federativa para darle paso a un centralismo político legislativo.

Por eso el sentido de nuestro voto será en contra.

Muchas gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Jesús Ricardo Fuentes, para hablar a favor, hasta por 5 minutos.

¿Hay algún orador que quiera inscribirse en contra?

Diputado Jorge Gaviño.

Cerramos la lista de oradores.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias. Buenas tardes.

Agradezco la disposición de los diputados y diputadas integrantes de las comisiones unidas de Normatividad y de Puntos Constitucionales que votaron a favor de este dictamen con un voto razonado.

Lo que dice el diputado que habló en contra y que me antecedió, tiene mucha razón, absoluta, le concedo la razón. La representación proporcional es muy importante para los representantes de los ciudadanos. Los diputados representamos a los ciudadanos, los senadores representan a las entidades federativas. Entonces, los senadores, debe haber un principio de proporcionalidad en ese sentido, lo concedo.

Déjeme hacer una breve reseña. En 1917 cuando se promulgó la Constitución, Venustiano Carranza propuso un diputado por cada 20 mil habitantes. Fue creciendo la cantidad, en 1928 un diputado por cada 50 mil habitantes; en 1941 un diputado por cada 75 mil habitantes; en 1951 un diputado por cada 80 mil habitantes; en 1960 un diputado por cada 100 mil habitantes; en 1971 un diputado por cada 125 mil habitantes; en 1974 también un diputado por cada 125 mil habitantes, pero no menos de dos diputados por cada entidad federativa.

En 1977 ya se estableció 300 diputados para poner un tope, porque ya se consideraba entonces a las mujeres desde 1960 como ciudadanas para votar y ser votadas, entonces subió la población estratosféricamente; ahorita tendríamos más de 1500 diputados por habitantes, si hubiera seguido la misma lógica; en 1977 se estableció el tope de poner 300 diputados de mayoría relativa y 100 diputados de representación proporcional. Eso fue importante, porque entonces se asignaron las circunscripciones y se dio la representación proporcional para la representación de los ciudadanos.

En 1986 ya quedó como hasta la fecha, 300 diputados de mayoría relativa y 200 diputados de representación proporcional en 5 circunscripciones, buscando la proporcionalidad en la representación, insisto, ciudadana.

¿Qué pasa con los senadores? Los senadores son representantes de las entidades federativas.

¿Por qué la Ciudad de México tiene 16 senadores? Porque son los que viven en la Ciudad de México u originarios de la Ciudad de México y que están en la lista nacional. Es consistente la representación de las entidades federativas que una entidad federativa tenga 16 senadores y el resto 3, 2 electos por mayoría directa y 1 por la primera minoría.

En el caso del Senado de la República, en 1917 Carranza estableció que eran los senadores, 2 senadores por entidad federativa que estarían en el cargo 4 años; en 1932 Abelardo Rodríguez propuso que serían 2 senadores, pero ahora por 6 años.

En 1986 Miguel de la Madrid estableció que habría 2 senadores, pero 3 años se renovarían la mitad del Congreso, eso duró muy poquito tan sólo 7 años, porque en 1993 Carlos Salinas de Gortari propone 4 senadores, duplica la cantidad de senadores y pone 3 senadores directos por mayoría directa y 1 senador a la primera minoría. Esto por supuesto sí había una sobrerrepresentación del partido hegemónico.

En 1996 Ernesto Zedillo establece 2 senadores de mayoría directa, 1 senador a la primera minoría y la lista nacional, una sola circunscripción para que los senadores representen de manera desproporcionada a las entidades federativas, pero no es así, el representante, el senador que representa, que es electo por esta única circunscripción, lo que sucede es que no representa a las entidades federativas, representa al partido político.

Si en la discusión en ambas Cámaras ahorita está la reducción de los partidos políticos, por qué tenemos que tener 32 senadores que representan a los partidos políticos y, además, en esa lista nacional la Ciudad de México tiene la mitad de ellos.

Es por eso que yo pido a estos diputados y diputadas que integran esta asamblea, el Congreso de la Ciudad de México, que votemos a favor, porque además de ser consistente con la naturaleza de la representatividad de las entidades federativas, es pertinente porque representa la reducción del 25 por ciento de las erogaciones de dietas en el Senado de la República.

Muchas gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Gaviño, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia; diputadas, diputados.

Ahora parece que les preocupa mucho la reducción de las dietas. El gasto importante de los Congresos, por ejemplo como éste, no es tanto lo de las dietas, sino las sobredietas que se dan algunas y algunos diputados, ya habremos de tocar el tema en otros asuntos que están enlistados el día de hoy.

La representación de los senadores y de los diputados ha venido cambiando al paso del tiempo. La Cámara de Senadores inclusive dejó de existir en una etapa de nuestra historia, hubo tiempos después de que se da la independencia nacional, en donde no tuvimos representación senatorial y hubo tiempos en que inclusive se suspendió esa representación y luego se instauró.

Si ustedes revisan dos temas, seguramente votarían en contra de este dictamen. El primer caso es que la izquierda en México ha buscado siempre una representación plurinominal, inclusive en el Senado.

Es histórico, aquí mismo en esta tribuna ahora flamantes representantes de MORENA venían aquí con argumentos sólidos a tratar de que hubiera representación plurinominal en el Senado, independientemente del tema de una representación territorial, precisamente era así para defender el voto de las minorías, porque el voto de las mayorías está representado.



Fue la izquierda representada por Lombardo Toledano el que con abundante acopio de conocimientos señalaba, en esta misma tribuna, por qué debería haber diputados plurinominales o diputados de partido en ese entonces; y se fue ampliando la representación plurinomial en la Cámara de Diputados primero, y luego los Senadores de lista en la Cámara de Senadores, precisamente para no desperdiciar, entre comillas, esos votos, esos votos que podrían ser inclusive mayoritarios en algunas zonas del propio país, aunque estuvieran minoritarios en la mayoría de los estados.

Por eso es importante que se mantenga una representación de listas, una representación, digámoslo así, plurinomial.

El otro tema que tendríamos que estudiar es que todos los países que tienen dos cámaras, que son bicamerales, tienen ese tipo de representación, y hablo de los países democráticos, porque los países que no son democráticos van al revés, van solamente dejando llegar a los diputados o senadores que son de mayoría relativa, porque en la mayoría relativa solamente el partido mayoritario será representado.

Tal era el absurdo anteriormente que teníamos, por ejemplo, en la República Mexicana solamente diputados de mayoría. Aquellos que ganaran con un voto eran los que representaban a un distrito determinado.

Pero los partidos minoritarios que no alcanzaban, aunque tuvieran el 49 por ciento de una votación efectiva, no tenían ninguna representación. Entonces ¿Dónde está la democracia? ¿Dónde está la representación minoritaria? ¿Dónde está la oposición?

Todos los países que respetan a las oposiciones, que los escuchan, que los protegen para que las oposiciones se opongan de una manera racional y democrática a los dictados de las mayorías, son los países más libres, más democráticos y más combativos desde el punto de vista moderno.

De tal manera que nosotros votaremos en contra de este planteamiento, porque no se trata de disminuir a las oposiciones, se trata por el contrario de fortalecerlas, por eso este Congreso debería ser de los más democráticos del país, 33 diputados de mayoría, 33 diputados plurinominales.

Por eso me da risa cuando alguien viene aquí a la tribuna y dice “ustedes son diputados plurinominales”, como si fuera una situación despectiva, cuando está hablando de la mitad del Congreso, 33 diputados son de mayoría, 33 diputados plurinominales.

Este Congreso es por ello más democrático que otros Congresos en el país ¿Y saben quién lo hizo? La izquierda, incluyendo a la mayoría, porque muchísimos diputados que están ahora de este lado estuvieron con esta Constitución que ahora nos rige, mitad y mitad, mitad hombres, mitad mujeres; mitad mujeres, mitad hombres; mitad plurinominales, mitad de mayoría; mitad de mayoría, mitad plurinominales.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado.

Ahora tiene el uso de la tribuna el diputado Fernando José Aboitiz Saro, de Encuentro Social, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Yo creo que es importante diferenciar cosas. Los diputados representan ciudadanos, los senadores representan estados.

Sí es importante hacer esta diferencia, porque en la lógica de constituir el Congreso de la Unión en dos cámaras, por un lado tiene efectivamente el espíritu de representar a la ciudadanía, pero la otra parte es una Cámara donde se honra al pacto federal y cada estado de la República tiene un determinado número de representantes que no hablan por los ciudadanos, o no deberían de hacerlo, deben de hablar por sus estados.

En una Cámara de Senadores donde un estado pueda tener 15 senadores y otro estado pueda tener 3, lo que está pasando es que estamos rompiendo el pacto federal, o sea, no está habiendo la debida representación.

Si un estado tiene 5 veces más peso en una Cámara, que a todos y cada uno de los estados los trata como igual, entonces ya no son iguales, entonces la lógica de haber constituido una federación de 32 estados se rompe. Ahora resulta que un miembro de la Unión es más importante que otro. Es como si en este Congreso un diputado tuviera 5 votos y otro diputado tuviera un solo voto, sería un gran absurdo.

Me parece que en el caso del Senado de la República se debe de mantener siempre, siempre, el mismo número de senadores por estado, porque no representan ciudadanos, representan a entidades federativas. La lógica de haber metido plurinominales en el Senado rompe el espíritu federalista de esa Cámara. Si todas las cámaras van a representar a ciudadanos, entonces mejor desaparezcamos el Senado y sólo tengamos una Cámara que represente a ciudadanos.

Si el espíritu era tener una Cámara que habla por los estados y otra por las personas, me parece un gran absurdo que se mantengan proporcionales en el Senado, rompe la lógica por la cual se constituyó esta Cámara en la Constitución de nuestro país. El espíritu no era ese, a ver, cuántos senadores nos tocan a cada partido, el espíritu era que siempre haya la misma cantidad de voces que hablen por su entidad federativa.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado. ¿Alguna o algún diputado quiere razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 23 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 07/11/2019

A LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE DEROGA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.

**A Favor: 30 En Contra: 23 Abstención: 0**

### **Nombre Grupo/ Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --

ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES EN CONTRA  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN EN CONTRA  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN EN CONTRA  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT EN CONTRA  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD EN CONTRA  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN EN CONTRA  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN EN CONTRA  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD EN CONTRA  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT EN CONTRA  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI EN CONTRA  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT EN CONTRA  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI EN CONTRA  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD EN CONTRA  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD EN CONTRA  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN EN CONTRA  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD EN CONTRA  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM EN CONTRA  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN EN CONTRA  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM EN CONTRA  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI EN CONTRA  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN EN CONTRA  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT EN CONTRA  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI EN CONTRA  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN –  
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político Electorales.

Remítase a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos a los que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Buenos días.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 35, 47, 80 y 153 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, presentada por la de la voz, y también la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 80 de la misma ley, presentada por el diputado Christian Von Roehrich, es la que estamos en este momento solicitando a todas y a todos que nos apoyen con su voto.

De inicio se incorporan dos requisitos que deberían contener los proyectos de Presupuesto de Egresos de la ciudad a partir del Ejercicio Fiscal 2021, resaltando que estos elementos son acordes con lo mandatado con nuestra Constitución Política. El primero es referente a la descripción y explicación del presupuesto que se le asignará a las alcaldías en materia de preservación, protección, conservación y difusión de sus patrimonios históricos, culturales, naturales y artísticos, como lo mandata el artículo 18 constitucional.

El segundo, relativo a la incorporación de la propuesta del monto y distribución del Fondo Adicional de Financiamiento a las Alcaldías, contenido en el artículo 55 de la Constitución, los cuales deberán destinarse en su totalidad a la inversión en materia de infraestructura.

Asimismo, a fin de facilitar y fortalecer la rendición de cuentas que de manera trimestral realiza el Poder Ejecutivo en torno al comportamiento de los ingresos, el ejercicio del gasto y de la deuda pública, se especifica que el plazo para la entrega de los informes de avance trimestral deberán ser dentro de los siguientes 30 días naturales posteriores a la fecha del corte del período restrictivo, resaltando éste último debe ser acorde a lo que ocurre a nivel federal con los informes al Congreso de la Unión y dando por entendido que a nivel federal son todas las entidades federativas las que tienen que hacer llegar al Congreso de la Unión toda la información, y aún así tienen 30 días para que se puedan publicar. Nosotros estamos mandatando que, de los 45 días que tenemos ahora, lo homologuemos igual que en el Congreso Federal.

Con esta reforma se coadyuvará a garantizar el derecho de la ciudadanía a contar con un gobierno abierto y transparente, dotado de información oportuna a la ciudadanía y a esta soberanía para evaluar el desempeño de las finanzas públicas de esta ciudad.

Finalmente, se realiza una modificación al artículo 80 referente al destino que tendrán los recursos excedentes del Fondo para Estabilización de los Recursos Presupuestales de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Alcaldías, una vez que éste alcance el valor equivalente al 0.50 por ciento del PIB de la Ciudad de México del año inmediato anterior, destinando dichos recursos hasta un 50 por ciento en proyectos de infraestructura, de hasta un 30 por ciento en proyectos ambientales y de hasta de un 20 por ciento en proyectos de infraestructura peatonal y ciclista; resaltando que estos últimos se financiarán bajo un esquema de coinversión por medio de la cual las alcaldías deberán aportar un peso por cada uno que se obtenga del fondo, es decir, un *pari passu* como el que todos conocemos, apoyando con ello la política pública para lograr que nuestra ciudad cuente con infraestructura accesible, adecuada y segura que potencialice el uso de la movilidad sustentable.

Compañeras y compañeros, con la aprobación de esta reforma se estará fortaleciendo el principal ordenamiento de nuestra ciudad en materia de austeridad, programación, presupuestación y contabilidad gubernamental, coadyuvando a garantizar la eficiencia y la transparencia en la asignación del ejercicio, rendición de cuentas de los recursos públicos pero, sobre todo, eficientando los elementos que tengamos nosotros para poder evaluar trimestralmente a todos los órganos que tienen objeto de gasto en esta ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, les solicito su apoyo para la aprobación de este dictamen.

Es cuánto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación electrónica)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta votación electrónica)*

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 07/11/2019

POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

**A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0**

### **Nombre/ Grupo Parlamentario/Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA --  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR

ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA --  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN --  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 23, 25, 29 y 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presenta la Comisión de Juventud. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, al diputado Martín Padilla, a nombre de la Comisión de Juventud.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.**- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

Subo a esta tribuna a nombre de la Comisión de Juventud que dictaminó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 23, 25, 29 y 30 de la Ley de Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México, que presentó la diputada Ana Patricia Báez Guerrero.

La Organización Mundial de la Salud considera el suicidio como un problema grave de salud pública y que constituye una tragedia tanto para las familias como para la sociedad.

En la actualidad, cerca de 80 mil personas se suicidan al año, la reducción de muertes por esta causa se considera contemplada en la meta 3.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los ODS, que buscan reducir en el 2030 un tercio de la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento y promover la salud mental y bienestar.

En México, el INEGI señala que las estadísticas de mortalidad de 2017 reportan que el total de los fallecimientos, 6 mil 494, fueron por lesiones autoinfligidas, lo que constituye el punto cero nueve por ciento del total de muertes. Con ello, la tasa de suicidios en 2017 es de 5.2 fallecimientos por cada 100 mil habitantes.

Es por ello que la salud como objeto de protección del derecho se puede entender como un estado de bienestar físico, psíquico y social, tanto del individuo como de la colectividad.

En su dimensión colectiva la salud es vista como un bien social que solamente se puede preservar mediante un esfuerzo colectivo, por medio del cual se desarrolla un sistema de atención sanitaria adecuado.

La protección de la salud y el desarrollo de los correspondientes sistemas sanitarios asistenciales es una de las tareas fundamentales en términos políticos y económicos de los Estados democráticos, contemporáneos y representa una de las claves del estado de bienestar.

De la consideración del derecho a la salud como derecho fundamental, deriva que el sistema de prestaciones que se establezca para hacerlo realidad debe tener por lo menos las tres siguientes características: universalidad, equidad y calidad.

En este sentido, el presente dictamen de la iniciativa que nos ocupa busca dentro de sus efectos: Uno, que el derecho de la salud integral de las personas jóvenes incluya la atención y prevención del suicidio y autolesión; dos, que en los programas educativos que sean competencia de la Ciudad de México se enfatice la información y prevención por parte de personal especializado e incluya la prevención del suicidio y la autolesión; tres, para que las políticas educativas dirigidas a las personas jóvenes atiendan dichos padecimientos.

Por último, mencionar que este dictamen guarda una armonía normativa de rango constitucional federal y local.

Se analizaron diversos preceptos normativos, entre los que se encuentran el derecho a la salud consagrado en el artículo 4º párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; lo señalado en el artículo 9 Apartado D numeral 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que reconoce el derecho a la salud; la Ley General de Salud que señala que el derecho a la protección de la salud tiene como una de sus finalidades el bienestar físico y mental de las personas.

Este dictamen que hoy sometemos a su consideración tiene el siguiente resolutivo:

Único.- Se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 23, 25, 29 y 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México para quedar en los términos establecidos en el propio dictamen y que aquí se expusieron brevemente.

Agradezco de antemano el apoyo a este dictamen que persigue nobles propósitos para las juventudes de nuestra ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** *(Desde su curul)* Mi voto es a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Cambia el sentido de su voto del diputado Montes de Oca, a favor.

Ciérrese el Sistema Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 07/11/2019

REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 23,25, 29 Y 30 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

**A Favor: 47 En Contra: 1 Abstención: 0**

**Nombre/ Grupo Parlamentario /Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN EN CONTRA  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --

TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN –  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Juventud. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Juventud.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, a la diputada Gabriela Osorio, a nombre de la Comisión de Juventud. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta. Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

Vengo a esta tribuna a nombre de la Comisión de Juventud a presentar el dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, que promovió el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Se calcula que hay 1 mil 800 millones de personas entre 10 y 24 años de edad, se considera la generación más grande de la historia. En México los jóvenes representan más del 30% de la población total. Según CONAPRED, en la Ciudad de México hay más de 2.4 millones de jóvenes entre 12 y 29 años.

Debemos coincidir en la idea de que los jóvenes son agentes de cambio que pueden contribuir a la resiliencia de las comunidades, proponiendo soluciones innovadoras, generando ideas, progreso social e inspirando cambio político, construir una mejor sociedad, la paz y la seguridad, siempre y cuando se les brinden las oportunidades

necesarias para desarrollar su potencial y participar en la creación y puesta en marcha de políticas públicas dirigidas a este grupo.

Es por ello que esta reforma persigue los siguientes efectos: Reforma el artículo 1 y adiciona la fracción V para garantizar el derecho de las personas jóvenes a participar en la observación electoral y en la toma de decisiones públicas que se tomen en los ámbitos familiar, social, escolar, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen, les afecten o sean de su interés.

El artículo 3º, para establecer que las personas jóvenes son titulares de los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, en la Constitución Política local y que las autoridades deben adoptar medidas para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, la protección de la ley para participar en la vida pública y en la planeación y el desarrollo de la ciudad; el artículo 15, para que el Gobierno de la Ciudad busque fomentar y promover la cultura y formación emprendedora, establezca mecanismos de mejora regulatoria, compensación y estímulo que contribuyan al fomento emprendedor de las personas jóvenes, además agilicen su constitución y fortalezcan capacidades, competencias laborales y acceso al crédito.

Este dictamen que hoy sometemos a su consideración tiene el siguiente resolutivo:

Único.- Se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1º, 3º y 15 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, para quedar en los términos establecidos en el propio dictamen y que aquí se expusieron.

Por su apoyo, muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Faltó alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 07/11/2019

REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

**A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0**

### **Nombre /Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN --  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Juventud.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6° de la Ley del Consejo Económico Social y Ambiental de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo Económico.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de



la tribuna, hasta por 5 minutos, al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, a nombre de la Comisión de Desarrollo Económico. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Gracias, Presidenta.

Compañeras y compañeros, muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

En nombre de la Comisión de Desarrollo Económico subo a esta tribuna el día de hoy para presentar un dictamen relativo a una iniciativa que presentamos hace unas semanas las y los integrantes de la comisión, y que tan solo hace unos días tuvimos la oportunidad de dictaminar.

Esta iniciativa y el dictamen que hoy se presenta en relación a ello, tiene que ver con la modificación al artículo 6° de la ley que le da vida al Consejo de Desarrollo Económico, Social y Ambiental de la ciudad. Como lo hemos manifestado a esta tribuna, se considera que este Consejo tiene que también tener una representación, un reflejo de la pluralidad de la ciudad en su conjunto, de sus sectores, de sus actores relevantes y, al mismo tiempo también, tiene que tener una representación de la pluralidad de este Congreso.

En razón de ello, se modifica el artículo 6° para considerar que todas y todos los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico de este Congreso puedan tener una participación, un lugar en el Consejo con el objetivo de fortalecer las discusiones, de aportar, de enriquecer la vida del Consejo de Desarrollo Económico de la Ciudad, atendiendo precisamente a esta necesidad de darle una visión de mayor pluralidad, una visión de unidad y de conjunto.

Esta iniciativa y su dictaminación ha sido objeto y ha sido el resultado de un trabajo de diálogo, de concertación al interior de la propia comisión y que el día de hoy nos permite ponerla a consideración de todas y todos ustedes.

Por su atención y por su voto favorable, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación electrónica)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

*(Se inserta votación electrónica)*

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 07/11/2019

A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

**A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0**

### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA --

MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Económico.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Sala Constitución del Poder Judicial de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Eduardo Santillán Pérez, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.**- Con su venia, Presidenta.

El día de hoy a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, presentamos ante este honorable Pleno, el proyecto de dictamen por el cual se expide la Ley Orgánica de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México.

En primer lugar, queremos hacer un reconocimiento a todas y a todos los diputados y diputadas integrantes de ambas comisiones. Sin lugar a dudas el ejercicio parlamentario implica el debate de las ideas pero, al mismo tiempo, la propuesta y, sobre todo, la generación de consensos; y este ejercicio parlamentario de esta ley es un claro ejemplo de ello.

La Ley Orgánica de la Sala Constitucional pretende darle viabilidad y armonizar las disposiciones constitucionales y establecer con ello nuestro órgano garante de la constitucionalidad de la Ciudad de México.

Nuestra propia Constitución establece el próximo 1º de diciembre como fecha para la puesta en marcha de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Este será, sin lugar a dudas, un momento trascendental para la Ciudad de México, porque a partir de ello la ciudad contará con los instrumentos de control constitucional que van a garantizar que la Constitución tenga plena y absoluta vigencia, que sin lugar a dudas se convierte en un instrumento fundamental del Estado Democrático de Derecho de la Ciudad de México.

Además esta ley pretende establecer un mecanismo de control constitucional acorde con una política de austeridad en la Ciudad de México.

Se establece en la misma ley la existencia de una Sala permanente, pero al mismo tiempo se establece que las y los integrantes de la Sala Constitucional tendrán una doble jurisdicción, serán magistrados ordinarios en cada una de las Salas: civiles, penales, familiares, de adolescentes, del Tribunal Superior de Justicia y, al mismo tiempo, podrán desempeñar la jurisdicción constitucional, lo que implica la creación de un órgano de

control constitucional en una política de racionalidad y de austeridad. Al mismo tiempo se establece todo un mecanismo de control constitucional.

Esta ley tendrá una disposición complementaria que será propiamente la legislación procedimental que este Congreso habrá de expedir antes del 1º de diciembre, para que en esta fecha tan importante quede instalada la Sala Constitucional y, al mismo tiempo, se tenga un instrumento jurídico procedimental de avanzada.

Consideramos que con esta disposición el Congreso de la Ciudad de México da un paso muy importante para hacer realidad la vigencia de la Constitución.

Yo quisiera resaltar, entre los diversos instrumentos de control constitucional, que a partir del 1º de diciembre podrá hacerse efectiva la propia figura de la omisión legislativa, de tal suerte que este Congreso deberá de eficientar de manera muy importante sus trabajos, que nos permita darle cumplimiento a las diversas disposiciones constitucionales y legales. La figura de la omisión legislativa podrá ser interpuesta por el 15 por ciento de las y los diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México.

También consideramos que las figuras de las controversias constitucionales va a permitir garantizar el respeto irrestricto a las facultades competenciales de los diversos órganos de gobierno.

Que de igual manera la acción de inconstitucionalidad será un eje fundamental de la justicia constitucional.

Por ello es que estas comisiones someten a la consideración de este Pleno este importante dictamen que da sin lugar a dudas un paso fundamental para la justicia constitucional nacional y de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Yuriri, diputado Diego Orlando Garrido, diputado Gaviño, diputado Temístocles Villanueva.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Desde el interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha sostenido que la independencia del Poder Judicial no es un privilegio ni una prerrogativa, sino un principio que rige el actuar jurisdiccional y que legitima las sentencias de los tribunales o salas constitucionales que emiten.

En este sentido, queda claro que la función jurisdiccional requiere hacer efectivo el principio de independencia judicial en la administración de la justicia, tanto ordinaria como constitucional, reconociendo en la Constitución de la Ciudad de México y por supuesto también la federal, los principios básicos de las Naciones Unidas relativos a la independencia de la judicatura, que establecen que la independencia de la judicatura será garantizada por el Estado y proclamada por la Constitución o la legislación del país, todas las instituciones gubernamentales y de índole respetarán y acatarán la independencia de la judicatura.

Para lograr tal objetivo es necesario establecer ciertas bases orgánicas y procedimentales que generen un adecuado desenvolvimiento de la justicia constitucional a nivel local y de los medios de control constitucional que se encuentran reconocidos en nuestra ley fundamental local.

En este contexto, el artículo 36 de la Constitución Política de la Ciudad de México dispone la creación de la primera Sala Constitucional del Poder Judicial local, estableciendo que dicho órgano constitucional será el encargado de garantizar la defensa, integridad y supremacía de la Constitución local, la integridad del sistema jurídico de nuestra ciudad.

Por tanto, este Congreso de la Ciudad de México asume este reto mayúsculo en la configuración para sentar las bases sólidas que propicien el funcionamiento y estructura orgánica de la mencionada Sala Constitucional.

En tal virtud, el dictamen que se está sometiendo a consideración de este Pleno tiene como objetivo principal dotar de un marco de autonomía de gestión a la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Quiero agradecer a las Comisiones de Procuración y Administración de Justicia, a la Comisión de Normatividad y Prácticas Parlamentarias, por supuesto a sus presidentes, el diputado Urincho, el diputado Eduardo Santillán y por supuesto a las diputadas y diputados integrantes de las mismas, por el ejercicio de debate parlamentario que llevamos a cabo en la construcción de tan importante instrumento legislativo. Con ello

damos muestra de que llegar a acuerdos y consensos en beneficio de la ciudad, y por supuesto de sus habitantes, sí es posible. Enhorabuena, diputadas y diputados.

Con este instrumento legislativo se establecen las funciones y atribuciones de la Sala y sus integrantes, las obligaciones y derechos que poseen los medios de control constitucional de los que van a conocer y su alto grado de especialidad, en virtud de que su tarea principal es la defensa de nuestra Constitución local.

En consecuencia, diputadas y diputados, les pido que votemos a favor del presente dictamen por el que se expide la Ley Orgánica de la Sala Constitucional de la Ciudad de México, buscando que con ello cuente con un cuerpo normativo acorde a tan alta responsabilidad.

Finalmente, es necesario indicar que la justicia constitucional local se encuentra en pleno desarrollo en nuestro país, por lo que estamos ante un momento que podría ser histórico si aprovechamos esta gran oportunidad en la Ciudad de México para establecer una Sala Constitucional de excelencia, de ese órgano legislativo depende en buena medida que esto sea una realidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Para razonar su voto, hasta por 5 minutos, tiene el uso de la tribuna el diputado Diego Orlando Garrido.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

En principio quiero referir algo de lo que hizo mención el diputado Triana en la sesión de ayer de Comisiones Unidas, un razonamiento que me parece válido y que lo quiero traer a colación en este Pleno. Miren, tenemos una Ley Orgánica del Poder Judicial y tenemos una Ley Constitucional de la Sala Constitucional, estamos generando un nuevo cuerpo normativo, un tercer cuerpo normativo que se refiere a la Sala Constitucional, que es ahora una Ley Orgánica de la Sala Constitucional.

Nos parece que estamos generando más y más ordenamientos, cuando sí se pudo haber hecho una reforma a la Ley Constitucional de Sala Constitucional, es decir, tener un elemento más, un ordenamiento más nos puede generar en un momento también antinomias jurídicas en nuestro cuerpo normativo. Sin embargo, coincidimos en el fondo

de lo que se pretende con esta nueva ley y por ello votamos a favor y votaremos en este Pleno el día de hoy a favor.

Coincidimos por supuesto en los fines que es que se plasme ya, que se haga operativa ya esta Sala Constitucional. La argumentación principal, el fondo de esta Ley Orgánica también fue la austeridad, un principio que estamos buscando para que la operación de la Sala Constitucional no genere muchísima carga presupuestal para el Estado, para el Poder Judicial. Estamos optando por ocupar, por nombrar 7 magistrados que bien pueden ser civiles, familiares, penales y a su vez tendrán una doble competencia para ahora también resolver los asuntos de constitucionalidad, estamos con ello haciendo un ahorro para no tener nuevos 7 magistrados, sino ocupar los ya existentes con esta doble no jurisdicción, yo le llamaría competencia. Por ello estamos de acuerdo en este principio de austeridad.

También quiero celebrar que se incluyó una nueva figura de Secretario General de Acuerdos que deberá ser especialista en derecho constitucional, porque si bien los 7 magistrados son peritos en derecho, son expertos en derecho, lo cierto es que necesitamos un experto en derecho constitucional que analizará justamente la constitucionalidad de los actos, de las leyes y de lo que se oponga a la jurisdicción de esta nueva Sala.

También tendremos un Secretario Proyectista, una innovación en este dictamen que ayer se discutió y que hoy estará integrado.

También celebro la incorporación de la facultad de la Sala Constitucional para emitir jurisprudencia ante la pluralidad de criterios que habrá cuando sea revisora de la acción de protección efectiva de Derecho; la Sala Constitucional ya podrá así emitir jurisprudencia, una facultad que tienen en muchas entidades de la República estas salas constitucionales o tribunales constitucionales. Por eso quiero celebrar esta incorporación de la facultad de jurisprudencia para la Sala Constitucional.

Nosotros desde el grupo parlamentario de Acción Nacional votaremos a favor porque estamos dando cumplimiento al mandato constitucional y antes del 1º de diciembre ya esté en operación esta Sala Constitucional. Ni más ni menos tendrá facultades para resolver controversias constitucionales, es decir, la discusión o controversias que haya respecto de competencias o facultades entre diversos órganos y entes de la administración pública local o del Legislativo con Ejecutivo; por ejemplo, resolverá



acciones de inconstitucionalidad en materia local, declarando la validez o invalidez de cuerpos normativos o de fracciones, porciones normativas; entrará al estudio de la omisión legislativa, si nosotros como Congreso somos omisos en cumplir mandatos constitucionales, la Sala Constitucional nos podrá mandar el hacer o no hacer en esta materia. Será revisora, como ya lo dije, de las resoluciones definitivas que los jueces de tutela emitan respecto de la acción de protección efectiva de derechos.

Con todo esto lo que quiero decir es que estamos dando cumplimiento al mandato de que se haga palpable y factible para los ciudadanos y para los diversos entes y poderes gubernamentales para que se dé ese control constitucional, y también tengamos ya cristalizados los derechos que emanan y que salvaguarda nuestra Constitución. Con ello nosotros desde Acción Nacional no ponemos ningún pretexto, sino todo lo contrario, le damos al Poder Judicial todas las herramientas para que ya eche a andar esta nueva Sala Constitucional.

Muchas gracias, Presidente.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Cuando se recibe una iniciativa de ley y más a nuestro favor, cuando estamos de alguna manera con una iniciativa normando y reglamentando a la Constitución de la Ciudad de México, tenemos que ser muy pulcros, tenemos que cumplir con la normatividad interior del Congreso, tanto la ley como con su reglamento, cosa que no ha ocurrido lamentablemente en casi todos los asuntos importantes cuando estamos legislando. Ahora estamos reglamentando de alguna manera el artículo 36 de nuestra Constitución.

Cuando se presenta una iniciativa tenemos que dictaminarla y solamente podemos dictaminar una iniciativa y la podemos cambiar por tres asuntos fundamentales. Primero, para cambiar su redacción y hacerla más clara, para llenar lagunas que tenga la propia iniciativa o por antinomia, nada más. No podemos crear otra iniciativa de una iniciativa que recibió la comisión, porque al hacerlo estamos violando todo el procedimiento legislativo y parlamentario.

En tal sentido, si se pudiera hacer otra cosa como lo que están haciendo hoy, por ejemplo, entonces ya no vale la pena meter más iniciativas, denle la idea a las comisiones unidas que están dictaminando ahora y ellos les construirán la iniciativa con otra iniciativa, la que sea.

Dictaminar cualquier tema y proponer una ley en cualquier asunto, en cualquier momento lo pueden hacer las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Normatividad y Estudios Parlamentarios. Cualquier tema que quieran dénselo a las comisiones unidas que he mencionado y van a construir una impecable iniciativa distinta a la que recibieron. Son unos verdaderos alquimistas. Los alquimistas transmutaban el plomo en oro, por lo menos metamorfoseaban y la metamorfosis es un cambio radical, es como el gusano que se metamorfosea, se cambia, se transmuta en una mariposa, y eso es lo que estamos dictaminando ahora, una mariposa hermosa, una mariposa bella.

Se los dije ayer y el diputado Santillán dice: *no, es Katy la oruga*. Es en broma, pero es en serio. Están transformando iniciativas que dicen una cosa y el dictamen dice otra completamente distinta. Que es importante lo que estamos haciendo, sí, pero tan importante era que bien podían haberlo hecho 15 días antes.

Ya sabíamos de entrada que el 1º de diciembre se instalaba la Sala Constitucional, ¿sí o no? Ya lo sabíamos todos los que estamos aquí, y dejamos pasar días y días y luego la diputada Yuriri el día 5 de este mes, hace dos días, pidió que se tomara en cuenta su iniciativa que había presentado meses anteriores y en dos días también metamorfoseamos su iniciativa y la convertimos, conjuntamente con la iniciativa del diputado Santillán, en la mariposa hermosa que estamos dictaminando ahora, de colores.

Sí, efectivamente necesitamos la Sala Constitucional; sí, efectivamente estamos de acuerdo nosotros como PRD de darle seguridad jurídica a los habitantes de esta ciudad y por eso estamos junto con todas las fracciones parlamentarias reglamentando el artículo 36 de nuestra Constitución.

Vamos a votar a favor, porque no nos queda de otra ya, porque si no aprobamos la ley como está este dictamen, entraríamos en una crisis constitucional, pero así nos han traído ¿Por qué hasta el límite? ¿Por qué no 15 días antes? Siempre se los he preguntado y dicen es que no nos hemos puesto de acuerdo, pues pónganse de acuerdo antes, compañeras y compañeros diputados.

Tenemos que votar a favor y lo vamos a hacer nosotros, estamos de acuerdo en lo esencial del dictamen, pero no en la forma como se llevó a cabo, no con las prisas que tienen en un momento determinado el grupo parlamentario mayoritario de este Congreso.

Vamos a legislar por vez primera sin prisas, pero sin pausas.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Diputado Santillán, dígame.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta, si me permite el uso de la palabra por alusiones personales.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra por alusiones personales el diputado Eduardo Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Gracias, Presidenta.

Ya que estamos hablando de temas infantiles, pues más o menos mi generación es de Katy la Oruga, la del diputado Gaviño es como de Cachirulo más o menos.

Quisiera decirle que no comparto bajo ninguna circunstancia las opiniones que ha venido a expresar aquí, en el sentido de que no puede negarse la facultad de las comisiones de la modificación, el enriquecimiento de las iniciativas, porque de lo contrario, de aceptar el supuesto que usted propone, pues las comisiones lo único que harían serían sería simple y sencillamente una oficialía de partes en donde pasa una iniciativa y se dice sí o no y san se acabó y ya.

No, la facultad fundamental de las comisiones es entrar al análisis profundo de la propuesta que ha sido presentada por alguna o algún diputado en el Congreso de la Ciudad.

Por lo tanto es que defenderemos en todo momento la facultad que tenemos, las comisiones para poder nutrir, enriquecer, modificar el dictamen, respetando cuál es en efecto la esencia, el propósito que ha reflejado la o el diputado dentro de la iniciativa.

Tampoco es cierto que se esté legislando al vapor, hay, sin lugar a dudas, un tema fundamental que han sido que la Constitución debió de haber sido más expresa, más explícita en cuanto a los plazos, los tiempos que requiere la implementación de una

constitución, pero sobre todo también los recursos que se requieren para llevar a cabo la implementación de las disposiciones constitucionales.

Me parece que aquí lo que han hecho las comisiones es darle viabilidad a la disposición constitucional, respetando el principio constitucional, el mandato constitucional, establecer las formas, los plazos, las modalidades, los ajustes institucionales que permitan precisamente hacer este ejercicio y darle cumplimiento a la disposición constitucional.

Por eso es que sí efectivamente hay un proceso evolutivo en la elaboración de un dictamen, y ayer cuando usted decía que esto era efectivamente, que parecía como una oruga, que no tenía un desarrollo eficiente, pues efectivamente, por eso es que hicimos el énfasis en que se trataba de Katy la Oruga, efectivamente, una oruga que se va desarrollando, que va teniendo un proceso de evolución y que al final de cuentas tiene esta metamorfosis que hace que una oruga se convierta en una hermosa mariposa.

Por eso es que sí, efectivamente, las comisiones podemos recibir orugas y podemos dejarlas en mariposas, como usted bien lo ha señalado el día de hoy.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Gaviño, diputado Eduardo Santillán, perdón.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta, no hay alusión sobre alusión. Fui aludido, por eso subí a hacer la aclaración, a partir de eso ya no puede haber una segunda alusión.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, justo la observación que está haciendo mi compañero el diputado Santillán la hicimos la sesión pasada, porque al propio diputado Gaviño la semana pasada el entonces Presidente Lerdo le permitió hacer alusiones de las alusiones, lo cual lo demostramos desde la sesión pasada que estaba mal en el reglamento dar alusiones sobre las alusiones; y aún así violentando el reglamento, y se reconoció por parte del Presidente en esa ocasión que se estaba violentando el reglamento, porque hasta lo cito, dijo “tomamos nota” y permitió la palabra.

Entonces me parece, Presidenta, que siguiendo el reglamento no se puede otorgar a un diputado alusiones sobre las alusiones de otro diputado, como ya se violentó en la sesión pasada el reglamento.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** El diputado Gaviño va a hacer su participación para hechos al final de la intervención del diputado Temístocles Villanueva.

Diputado Lerdo de Tejada.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** *(Desde su curul)*  
Muchas gracias, Presidenta.

Sólo aclarar, de ninguna manera aquella Presidencia en su momento violó el reglamento, el reglamento en ningún lugar establece, y les pido que lo lean por favor, diputado Castillo, antes de hacer ese tipo de imputaciones, no establece que no estén permitidas las alusiones por alusiones. Eso es algo que el Reglamento de la Cámara de Diputados Federal establece, no el de este Congreso, les pido lo puedan leer antes de hacer aseveraciones infundadas.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Solamente para hacer una moción de ilustración al Pleno.

Las alusiones personales es un derecho que tienen los diputados al ser aludidos solamente por única vez cuando un diputado lo señala, es decir, yo subí en primer lugar para razonar mi voto y aludí al diputado Santillán, por lo tanto le di yo el derecho a él para subir para alusiones personales. Él me aludió a mí y entonces me dio el derecho de subir para alusiones personales. Solamente una vez puede subir cada uno de los diputados cuando es aludido, esto en la Cámara de Diputados Federal.

Cuando es alusiones sobre alusiones se refiere a eso, que solamente tiene una una vez la posibilidad de contestarle al diputado que lo alude. Si yo en este momento hablando

desde la tribuna aludiese al diputado Santillán, él ya no tendría derecho porque sería su segunda alusión. Por lo tanto, la alusión sobre alusión en la Cámara de Diputados Federal se refiere a que solamente tenemos una vez la posibilidad de aludir, de subir a la tribuna por alusiones personales cuando somos señalados por un diputado en lo específico.

Si de pronto dos diputados me aludiesen, yo tengo dos derechos, uno para contestarle a un diputado y otro para contestarle al otro diputado, así es la interpretación, se aclaró la vez pasada, así fue; cuando se alude una vez a un diputado se le da el derecho a éste, aludido, de contestar.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, el diputado Temístocles Villanueva.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Gracias, diputada Presidenta. Me impresiona la fragilidad de algunas masculinidades al tener que hablar de mariposas coloridas.

Primeramente quiero reconocer la labor de mis compañeras y compañeros diputados de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, ya que lograron presentar un dictamen que conjunta dos iniciativas de manera muy plural, respetando los derechos humanos y las facultades constitucionales de las autoridades responsables de asegurar su garantía y protección.

Hoy me permito razonar mi voto debido a que, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso, tengo el compromiso de velar los temas en materia de derechos humanos discutidos en este Congreso.

Con esta ley logramos completar la armonización del marco legal constitucional para reconocer el derecho de todas las personas en nuestra ciudad a un sistema de protección jurisdiccional de derechos humanos, pues esta nueva figura será la encargada de revisar la constitucionalidad de los actos de gobierno de los poderes de esta entidad, asumiendo funciones en primera instancia que la Suprema Corte de Justicia de la Nación mantiene hasta ahora.

La Sala Constitucional será la responsable de la maximización de los derechos, es decir, de ampliar su protección a partir de la regularidad constitucional, mientras que las juezas y jueces de tutela asegurarán la protección efectiva de los derechos humanos.

La importancia de la creación de la Ley Orgánica de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México se fundamenta en las funciones que cumplen el orden de preservar el equilibrio de poderes y sus atribuciones, proteger los derechos fundamentales y garantizar la supremacía de la Constitución local, sin perjuicio de lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A su vez, nos brinda diversas vías para hacer valer el cumplimiento y respeto de los derechos humanos previstos en nuestra máxima norma, por medio de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales, impugnaciones sobre resoluciones definitivas, acciones derivadas de omisiones legislativas, entre otras.

Finalmente, la instalación de la Sala Constitucional, con todos estos estándares, no solamente posibilitará la resolución de casos concretos, sino que establece las bases para que la Ciudad de México cuente con un órgano jurisdiccional que oriente sus esfuerzos a construir criterios jurídicos de vanguardia, progresistas y garantistas.

Muchas gracias. Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

El diputado Jorge Gaviño tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, por rectificación de hechos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** La diferencia... El diputado Santillán creo que no quiere que hable yo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Eduardo Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Ya cuando el diputado Gaviño también se pone serio. Únicamente una aclaración procedimental.

No procede para hechos porque en este momento solamente se abrió para razonamiento de votos, es decir, no hay debate, no existe debate; por lo tanto, si no existe debate no puede haber mociones, las mociones son en el momento del debate, al no haber debate por lo tanto no es procedente una moción para hechos. Yo solicitaría que se pudiera rectificar. No se ponga serio.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** *(Desde su curul)* Diputada, esto queda a criterio de la Presidencia de la Mesa Directiva, en qué momento empieza el debate. La

verdad es que tenemos una laguna grave en el reglamento porque no sabemos en qué momento comienza el debate. Pero en la lógica que dice el diputado Santillán, él tampoco debió haber pasado a tribuna por alusiones porque no está abierto el debate. Por lo tanto solicito que se borre su intervención del Diario de los Debates y de la versión estenográfica.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias, Presidenta. Con su venia.

En primer lugar efectivamente es lo que yo iba a mencionar, el diputado Santillán subió para alusiones personales y ya entramos en un debate, este es parte del debate las alusiones personales, por lo tanto él sube asumiendo que ya estábamos en debate, y ahorita no me quiere dejar hablar aduciendo que no estábamos en debate. Entonces es un galimatías de los que acostumbra el compañero Santillán y de los que acostumbran las orugas, que por cierto se arrastran, a diferencia de las mariposas.

En un parlamento como este lo que debemos de analizar profundamente es la mecánica legislativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado, me permite un segundo. Diputada Guadalupe Solache.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Sí quisiera pedirle, Presidenta, que les solicite a los oradores que se conduzcan con respeto. Qué es eso de que animales que se arrastran y eso. Discúlpeme, diputado Gaviño.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Como les iba diciendo, hay que analizar profundamente la mecánica legislativa. Cuando una iniciativa es presentada debe de analizarse en sus términos y solamente se puede corregir por los tres asuntos que he mencionado: no interpretar lo que quería decir la diputada o diputado y darle el sentido que a la comisión se le ocurra o que la comisión necesite en su oportunidad, porque si fuera el caso, entonces sería absurdo que las diputadas y diputados presentáramos iniciativas, para qué, si ya tenemos 100 iniciativas, cualquiera de ellos nos puede servir de



paraguas para armar el dictamen que necesitamos, y esto es el fondo y la seriedad de lo que tenemos que tener yo creo como parlamentarios.

Porque efectivamente la idea del diputado Santillán y que ha venido generándose en esta Legislatura en diferentes ordenamientos jurídicos, no solamente este, ha sido ese, que de pronto toma la iniciativa, el Gobierno de la Ciudad le manda otra iniciativa y entonces hace una adecuación a los intereses parlamentarios o legislativos de cierta fracción y compone un dictamen como mejor le parece o como mejor le parece al grupo mayoritario, y eso creo que no debe de ser. Porque lo que hubiéramos hecho es, el dictamen que nos obsequió tres días antes ese debió haber sido una iniciativa, el proyecto de dictamen y sobre ese trabajar nosotros en comisiones.

¿Qué pasó en realidad? Fíjense ustedes lo que pasó. Hace dos días nos manda por correo el presidente de la comisión, un predictamen, así le llamó, ese predictamen tuvo muchísimas adecuaciones y enriquecimiento de varias diputadas y diputados y lo fue cambiando, y dos horas antes de votar ese dictamen, dos horas antes nos manda una “versión final”, que tampoco era una versión final. En ese momento nos repartieron este dictamen, ya ahora sí dictamen fuera de tiempo, porque deberíamos haber tenido 48 horas para dictaminar. No lo hicieron así de esa manera y entonces lo que ocurrió fue que estamos legislando al vapor. Esa es la verdad de las cosas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado, si me permite un segundo. Diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, si por su conducto le puede preguntar al orador si me acepta una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta usted una pregunta, diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Si es de asuntos parlamentarios, sí; si es de orugas, no. Usted dirá, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Muy bien, dejamos las ciencias naturales para otro momento.

Únicamente para hacerle la aclaración y la pregunta, diputado, es incorrecto lo que usted está señalando y es incorrecto también el procedimiento que señala.

Los dictámenes no se envían por correo, los dictámenes se presentan 48 horas por escrito en cada una de las oficinas de las y los diputados, los dictámenes se distribuyen, si

es una sesión ordinaria, con 48 horas de anticipación; si es una sesión extraordinaria con 24 horas de anticipación.

Efectivamente es una práctica de su servidor enviar de manera extraoficial, no por correo, por *WhatsApp* las propuestas de documentos, de diversos documentos, sin que estos tengan el carácter oficial; se envían con las 48 horas de anticipación a las oficinas de las y de los diputados.

Los dictámenes son propuestas, lo que presentan las presidencias de las comisiones son propuestas de dictámenes. El dictamen tiene tal carácter hasta que está votado, hasta en tanto es un proyecto de dictamen. Por lo tanto, procedimentalmente, parlamentariamente se llega y se presenta la propuesta de dictamen que está sujeta a las observaciones de las y de los diputados, las 48 horas que tienen las y los diputados para hacer observaciones a esa propuesta de dictamen e incluso poder hacer propuestas de modificación.

Cuando se llega a la sesión y las 48 horas previas, suelen y pueden recibirse propuestas de modificación del proyecto de dictamen, como aconteció en este caso. Cuando se inicia la sesión, se somete, antes de que sea la votación, se somete a la opinión de las y los diputados, de tal suerte que ese proceso, diputado, puede durar 10 minutos o puede durar días, porque en una sesión de comisión puede modificarse el proyecto de dictamen. Si son de atenderse las diversas observaciones, como fue el caso, una vez que se modifica el proyecto de dictamen es que se pasa a su votación.

De tal manera que es equivocado que usted diga, primero, que se distribuyeron de manera extemporánea. No, se distribuyeron adecuadamente. Es inadecuado que usted diga que en el último momento se da un nuevo dictamen. No, lo único que se hace es, se da cuenta de las propuestas de modificación al proyecto del dictamen, lo que sucedió, de tal manera que si usted lo que quiere es llegar simplemente a una sesión de comisión en donde el dictamen cumpla todas sus expectativas o caprichos, la verdad es que a diferencia de usted no tenemos la facultad ni la posibilidad de adivinarle el pensamiento, diputado.

La pregunta sería: ¿Está usted de acuerdo o no, si éste es el procedimiento que debe de seguirse en el trabajo en comisión?

Gracias.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Por supuesto que no, no estoy de acuerdo, y no estoy de acuerdo por muchos motivos.

Lo que usted señala de la manera procedimental, en parte tiene razón. Sin embargo, no fueron así los hechos de acuerdo a lo que usted ha dicho.

Tan es así, que dentro del dictamen que usted distribuyó primeramente no aparece ninguna argumentación de la iniciativa de la diputada Yuriri, no aparece nada y luego supuestamente estábamos discutiendo un dictamen de la diputada Yuriri, entonces es un dictamen distinto, no es un dictamen igual, y sobre todo porque además quiero subrayar que la Comisión de Normatividad nunca se reunió para analizar y es comisiones unidas.

Usted mandó firmado por usted y por el Presidente de la Comisión de Normatividad, no por la Comisión de Normatividad ni por la Comisión de Justicia ni siquiera por los secretarios, nada más el Presidente de la Comisión de Normatividad y el Presidente de la Comisión de Justicia, mandaron un dictamen en donde no aparecía el análisis de la iniciativa de la diputada Yuriri, porque además ella pidió la ampliación de turno el día 5, la sesión anterior, y entonces ese dictamen que usted había distribuido no podía haber tenido los análisis de la diputada Yuriri que luego sí aparecen en el dictamen final.

Entonces lo que yo estoy diciendo es que ustedes hicieron la metamorfosis que hemos señalado, fueron unos verdaderos alquimistas en el tema. Por supuesto que están legislando mal y legislando al vapor, tan es así, todas las observaciones que hemos recibido tanto de la Jefa de Gobierno, ya vendrán otras iniciativas que habremos de analizar por estar haciendo eso que está usted haciendo y que está usted señalando como presidente de una comisión, que debe de tomar en cuenta.

La Presidencia de Normatividad, el señor Presidente no me dejará mentir, no se convocó, yo soy Vicepresidente de esta comisión y nunca nos convocaron para analizar este dictamen.

Hicieron una reunión de comisiones unidas, desde luego estuvo mal y todos lo sabemos y estuvo con prisas y todos lo sabemos, tan es así que sabía usted que si no entraba hoy ese dictamen, se retrasaba el tema. Entonces sí es con prisas y sí es al vapor como lo están haciendo.

Por último, el asunto parlamentario. Miren, debe de ser sagrado, digámoslo así, la posibilidad de subir a esta tribuna, para eso somos parlamentarios, cuando somos señalados por otro legislador.

No deben de temer al debate ni al diálogo, usted puede decir lo que usted considere, pero nosotros tenemos también el derecho de contra argumentar, siempre y cuando lo hagamos con respeto, y en esto estoy de acuerdo con todas y todos ustedes, hagámoslo con respeto, pero aquí no aguanta la prueba del ácido, digámoslo de esa manera, se legisló mal, se legisló con prisa.

¿Estamos llegando a una legislación necesaria para la ciudad? Sí.

¿Que si no llegaremos a una crisis constitucional? Sí y por eso nosotros vamos a votar a favor, pero a lo que estamos haciendo un llamado es para que nunca más se vuelva a legislar con prisas, cuando menos hay que decirlo de esa manera.

Muchas gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular.

El diputado Jorge Gaviño Ambriz reserva los artículos 9, Tercero Transitorio y 35.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Se está actualizando el sistema, si nos permiten un minuto por favor.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Dígame, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Llevamos ya más de un año y no hemos podido tener un sistema de votación –digamos- adecuado para este

Congreso. Ojalá por su conducto usted pueda instruir a las áreas correspondientes para que se revise y se resuelva el problema.

Más de un año ya llevamos, ya vamos casi a la mitad del periodo de esta legislatura y es una pena que no tengamos un sistema decente de votación.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tomo nota, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* ¿Y si recogemos la votación a la antigua, de viva voz, en lo que sirve el sistema, para avanzar?

**LA C. PRESIDENTA.-** Así se hará, diputado.

Solicito a la Secretaría hacer la votación nominal de viva voz.

En razón de que el sistema electrónico presenta fallas, se va a proceder a recabar la votación nominal de viva voz, comenzando de izquierda a derecha, mencionando el nombre y el sentido de su voto desde su curul.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación de manera verbal.

Se les solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo nombre y apellido y el sentido de su voto.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, a favor del dictamen.

Eleazar Rubio Aldarán, a favor del dictamen.

Jesús Martín del Campo, a favor del dictamen.

Nazario Norberto, a favor del dictamen.

Ricardo Fuentes, a favor.

Aboitiz, en pro.

Guadalupe Chavira, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Temístocles Villanueva, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Von Roehrich, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Santillán, a favor.

Mirón, en pro.

Vargas, en pro.

Gabriela Osorio Hernández, en pro del dictamen.

Ana Hernández, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor del dictamen.

Evelyn Parra Álvarez, a favor del dictamen.

Varela, en pro.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Patricia Báez, en pro.

Federico Döring, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León, en pro.

Ricardo Ruiz Suárez, a favor.

Valentina Batres Guadarrama, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Paula Soto, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

María Guadalupe Aguilar Solache, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor del dictamen.

Jorge Gaviño, sí.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Guillermo Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, en pro.

Miguel Ángel Melo, en pro.

Circe Camacho, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Isabela Rosales, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta algún otro diputado o diputada de mencionar su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 60 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas una a una en votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la reserva del artículo 9, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias, Presidenta.

La propuesta que estamos solicitando se apruebe esta reserva es para corregir la redacción del artículo 9, básicamente en eso consiste.

El artículo 9 como se propuso y que está en el dictamen, dice lo siguiente: *El Consejo de la Judicatura dispondrá lo necesario para el ejercicio de las atribuciones de la Sala Constitucional, atendiendo a los principios de racionalidad y optimización en el ejercicio del gasto público.*

*La Sala Constitucional no contará con personal adscrito a ella distinto al personal que compone las ponencias de las magistradas y magistrados que se designen para integrarla. La Presidencia de la Sala Constitucional designará a una Secretaria Proyectista Especializada y a una Secretaría General de Acuerdos que deberán reunir los siguientes requisitos.*

Luego dice lo siguiente en la IV. *La Secretaría General de Acuerdos durará en su encargo cuatro años, salvo renuncia expresa o destitución fundada y motivada por el pleno de la sala.*



La modificación que proponemos es la siguiente, quedaría de la siguiente manera, más resumido y no contradictoria entre los dos conceptos que he mencionado.

Artículo 9.- El Consejo de la Judicatura dispondrá lo necesario para el ejercicio de las atribuciones de la Sala Constitucional, atendiendo a los principios de racionalidad y optimización en el ejercicio del gasto público; la Sala Constitucional no contará con personal adscrito a ella, salvo el Secretario General de Acuerdos y el Secretario Projectista, quienes serán nombrados por el Presidente de la Sala y deberán reunir los siguientes requisitos.

Luego la 4 sería de la siguiente manera: La Secretaría General de Acuerdos y el Secretario Projectista durarán en su encargo 4 años, lo demás queda igual. Es decir, estamos solamente hablando de un tema de redacción para evitar alguna contradicción en el artículo 9.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Para referirse a la reserva del artículo Tercero Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** También aquí en el artículo transitorio estamos enriqueciendo el concepto en lo que respecta a que es una ley reglamentaria del

artículo 36 de la Constitución Política de la Ciudad de México exclusivamente, y entonces lo que proponemos es que quede de la siguiente manera:

Tercero Transitorio.- Se derogan los artículos 1º a 9º y el título segundo que comprende los artículos 73 al 143 de la Ley de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, reglamentaria del artículo 36 de la Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de mayo de 2018, relativas a la organización y funcionamiento de la Sala Constitucional, subsistiendo las disposiciones procesales de dicho ordenamiento, en tanto se expide la Ley Procesal Constitucional de la Ciudad de México. Lo que consideramos se esclarece el tercero transitorio. Esa sería mi propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a la reserva del artículo 35, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias. El último artículo que me he reservado es el artículo 35, que básicamente es para darle el tema de equidad de género, el lenguaje incluyente.

El artículo 35.- Los criterios de resoluciones y jurisprudencia que establezca la Sala Constitucional con relación a la acción de protección efectiva de derechos humanos, será vinculante para las juezas y los jueces de tutela.

Esa sería la reserva, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 9, Tercero Transitorio y 35, con las modificaciones aprobadas por el Pleno en votación económica.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el pleno.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Carlos Hernández.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, parece ser que nuevamente el sistema presenta fallas, para solicitarle que nuevamente sea la votación de manera nominal a voz de cada una de las diputadas y diputados.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Solicito a la Secretaría, en razón de que el sistema electrónico presenta fallas, se va a proceder a recabar la votación nominal de viva voz, comenzando de izquierda a derecha, mencionando el nombre y el sentido de su voto desde su curul.

**LA C. SECRETARIA.-** Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Alberto Martínez Urincho, sí

Jesús Martín del Campo, en pro

Aboitiz, en pro

Guadalupe Chavira, a favor

Rigoberto Salgado, a favor

Guadalupe Morales, a favor

Lourdes Paz, a favor

Santillán, a favor

Mirón, en pro

Ana Hernández, en pro

Esperanza Villalobos, a favor

Evelyn Parra Álvarez, a favor

Varela, en pro

América Rangel, a favor

Jorge Triana, a favor

Pablo Montes de Oca, a favor

Diego Garrido, en pro

Héctor Barrera, a favor

Döring, en pro

Mauricio Tabe, a favor

Ricardo Ruiz, a favor

Guadalupe Chávez, a favor

Valentina Batres, a favor

Martín Padilla, a favor

Yuriri Ayala, a favor

Leticia Estrada, a favor

Carlos Castillo, a favor

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Melo, en pro.

Jannete Guerrero, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Rubio Aldarán, a favor.

Temístocles Villanueva, a favor.

Isabela Rosales, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Circe Camacho, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de decir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se desecha la iniciativa ciudadana para modificación para el cambio de uso de suelo del inmueble ubicado en la calle de Puente de Calderón, lote 16, manzana 31, número 113 Bis, en la colonia San Bartolo Atepehuacan, de la alcaldía Gustavo A. Madero, para cambio de uso de suelo para el albergue, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por las fracciones III del artículo 129 del reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, al diputado Fernando Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia, diputada.

Solicito a la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates el siguiente dictamen de desechamiento de la iniciativa ciudadana, para modificación para el cambio de uso de suelo del inmueble ubicado en la calle de Puente de Calderón, lote 16, manzana 31, número 113 Bis de la colonia San Bartolo Atepehuacan de la alcaldía Gustavo A. Madero para cambio de uso de suelo para albergue.

Toda vez que por economía parlamentaria, sólo leeré los puntos medulares:

Que con fecha del 27 de septiembre del 2019, esta comisión recibió para su análisis y dictaminación la iniciativa ciudadana antes señalada, misma que de conformidad con el principio de legalidad esta comisión, previa a pronunciarse sobre la admisión de la iniciativa ciudadana propuesta, entró al estudio de los requisitos de procedibilidad estipulados en el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior, se aprecia que la iniciativa no se encuentra ajustada a Derecho, toda vez que la misma no reúne satisfactoriamente los requisitos establecidos en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano, por lo que relacionado con lo

establecido en el artículo 42 ter fracción I, incisos D), E), F), G), I) y K) de dicha ley, se determina su desechamiento.

En consecuencia, se emite el siguiente dictamen:

Primero.- Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada: Iniciativa ciudadana para modificación para el cambio de uso de suelo del inmueble ubicado en la calle de Puente Calderón, Lote 16, manzana 31, número 113 Bis, en la colonia San Bartolo Atepehuacan de la alcaldía Gustavo A. Madero para cambio de uso de suelo para albergue. Por las razones expuestas en los considerandos Segundo, Tercero y Cuarto del presente dictamen.

Segundo.- Túrnese a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad para su atención.

Tercero.- Una vez aprobado el presente dictamen por el Pleno del Congreso de la Ciudad, I Legislatura, notifíquese el mismo al promovente por medio de la comisión dictaminadora; y hecho este, archívese el presente asunto como totalmente concluido, debiendo conservar el expediente técnico en el archivo de la comisión.

Hasta aquí el dictamen, por lo que solicito a las y los diputados de este honorable Congreso, voten a favor del presente dictamen de desechamiento.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reservas, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados y diputadas que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

Empezamos de derecha a izquierda.

Jesús Martín del Campo, en pro.

Aboitiz, en pro.

Guadalupe Chavira, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Eduardo Santillán, a favor.

Mirón, a favor.

Emmanuel Vargas, a favor.

Ana Hernández, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Evelyn Parra, a favor.

Varela, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Diego Garrido, en pro.

Döring, en pro.

Mauricio Tabe, a favor.

Circe Camacho, a favor.

Ruiz, a favor.

Valentina Batres, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.



Paula Castillo, a favor.

Gaviño, sí.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Miguel Ángel Melo, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Lizett Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado?

Isabela Rosales, a favor.

Rubio Aldarán, a favor.

Urincho, sí.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Martha Ávila, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Carlos Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* diputada Presidenta, solamente para comentarle que cuando se abrió nuevamente el tablero

electrónico pude emitir mi voto, parece ser que se restableció ya el programa de votación. Entonces solamente quisiera hacerlo constatar de esta asamblea.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Remítase a la Comisión Dictaminadora para los efectos legales a los que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a diferentes puntos de acuerdo por medio de los cuales, se solicita contemplar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada América Rangel Lorenzana, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Con su venia, diputada Presidenta. Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

A nombre de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública presento el dictamen con modificaciones a diferentes puntos de acuerdo, por medio de los cuales se solicita contemplar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, el destino y la ampliación de recursos presupuestales a diversas unidades responsables del gasto.

Esta comisión dictaminadora, como previa convocatoria realizada en términos de la ley, se reunió para la discusión y análisis de las propuestas con punto de acuerdo mencionadas, a fin de proceder a la elaboración del dictamen con modificaciones que se presenta conforme a lo siguiente:

Que esta dictaminadora considera conveniente realizar un solo instrumento legal que contemple las propuestas con punto de acuerdo expuestas en el documento, toda vez que éstas versan sobre la misma solicitud de la misma dependencia para contemplarse en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020.

Que respecto a la propuesta con punto de acuerdo detallado en el antecedente primero, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a la maestra Luz Elena González Escobar, titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 se contemple una partida presupuestal destinada para la realización de los estudios de impacto urbano-ambiental en las alcaldías de Tlalpan e Iztapalapa, que tienen asentamientos humanos irregulares, y se evite el crecimiento de la mancha urbana en el suelo verde de la Ciudad de México.

Que de conformidad con la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares es un órgano auxiliar de desarrollo urbano de carácter honorario. Dicha comisión es competente para evaluar las causas, evolución y grado de consolidación de los asentamientos humanos irregulares ubicados en el suelo de conservación de la ciudad.

Para ello, y previa licitación pública, la alcaldía contratará la elaboración del estudio para determinar la afectación urbano-ambiental, por lo que esta dictaminadora considera solicitar a las propias alcaldías para que la integren en sus programas operativos anuales y anteproyectos de presupuesto; consideren y presupuesten los montos necesarios para la licitación y contratación de estudios para determinar la afectación urbana y ambiental, a fin de evaluar las causas, evolución y grado de consolidación de los asentamientos humanos irregulares ubicados en el suelo de conservación en sus territorios.

Que respecto a la propuesta con punto de acuerdo detallado en el antecedente segundo, por el que se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo y a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la maestra Luz Elena González Escobar, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2020 contemplen una ampliación presupuestal para la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para incentivar acciones de prevención, mitigación, capacitación en materia de gestión integral y de riesgo.

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil fue creada en enero del 2019 tras la fusión de la Secretaría de Protección Civil y la Agencia de Resiliencia, en la misión de reducir y controlar el riesgo de desastres, mediante la coordinación de políticas

y acciones entre los gobiernos y el impulso de la participación y la concertación de los sectores privado y social.

Finalmente, toda vez que del análisis realizado en el punto de acuerdo, propone esta dictaminadora se apruebe y se incremente a esta Secretaría el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

Respecto a la propuesta con punto de acuerdo detallado en el antecedente tercero, por el que se exhorta de manera respetuosa a la titular de Finanzas de la Ciudad de México y a la Secretaría de Salud destinen recursos en su proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, para dar cumplimiento al acompañamiento materno-infantil, que presenta la diputada de la voz, esta dictaminadora considera lo siguiente:

A fin de dar cumplimiento al mandato que posibilite el acompañamiento de las mujeres embarazadas por una persona de su confianza y elección durante el trabajo de parto, parto y puerperio, incluyendo el procedimiento de cesárea, la finalidad de esta reforma es para que se realicen acciones de organización y operación que garanticen el acompañamiento materno, acciones que van desde informar el acompañamiento a las mujeres embarazadas, acompañadas por una persona de confianza y, para ello, se debe incrementar el presupuesto destinado para la compra de materiales, accesorios y suministros médicos, así como el destinado para la difusión de mensajes y campañas para informar.

En razón de lo anteriormente expuesto, esta dictaminadora, a fin de dar cumplimiento al acompañamiento materno-infantil, autoriza y solicita de manera respetuosa el armonizar cuanto antes el contenido del Reglamento de la Ley de Salud del Distrito Federal a fin de regular dicha reforma.

Que respecto a la propuesta con punto de acuerdo detallado en el antecedente cuarto, por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaria de Finanzas y a los 16 alcaldes de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a la Ley de Régimen Patrimonial y de Servicio Público, para que dichas reformas tengan por finalidad consolidar una política integral de eficiencia energética en la que las alcaldías puedan generar ahorro entre cuando menos un 25 por ciento y hasta un 100 por ciento en el pago de su luz, esta dictaminadora autoriza y aprueba para que éste se puede implementar a partir del 15 de agosto.

En ese orden de ideas, resulta necesario que las dependencias, entidades, alcaldías y demás órganos desconcentrados de la Ciudad de México consideren los recursos en sus anteproyectos de presupuesto, a fin de contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento a dicho decreto y realizar las acciones y adecuaciones necesarias en sus inmuebles.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias,** diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Faltó alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Emmanuel Vargas, a favor.

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 07/11/2019

A DIFERENTES PUNTOS DE ACUERDO, POR MEDIO DE LOS CUALES SE SOLICITA CONTEMPLAR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

**A Favor: 52 En Contra: 0 Abstención: 0**

**Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR  
CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --  
DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --  
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --  
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --  
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --  
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --  
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR  
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR

VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN –  
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba con modificaciones al punto de acuerdo en el que se hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al titular de la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que de forma inmediata ordenen la liberación y restitución de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 destinados al campo y, por otra parte, se modifiquen los fondos y programas productivos para el campo en el presupuesto 2020, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Tonatiuh González Case, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

En primer lugar, quiero agradecer a la diputada Guadalupe Morales Rubio, Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la cortesía de subir a tribuna y fundamentar este dictamen al punto de acuerdo que presentó el diputado Ernesto Alarcón hace algunas sesiones.

Garantizar la seguridad alimentaria para la población de la Ciudad de México es posible si les damos las herramientas a quienes realizan actividades agropecuarias. Las y los productores del país necesitan el apoyo de quienes discutimos y votamos el presupuesto año con año, pues representan a uno de los principales ejes de la economía local.

Como todos sabemos, en la Ciudad de México aún conservamos zonas rurales y de producción agrícola, encontrándose en mayor medida en las alcaldías de Cuajimalpa, la Magdalena Contreras, Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan y Tláhuac, que desafortunadamente se han visto afectadas por la estrategia en el ahorro del gasto público, aún cuando estas actividades son fundamentales para el pleno desarrollo del país.

Asimismo, las organizaciones del sector agropecuario han cumplido un papel fundamental en el desarrollo del campo mexicano, en la aplicación de los recursos y en la operación de la infinidad de programas y proyectos productivos que cada vez nos acercan a la independencia alimentaria.

Asimismo, las organizaciones del sector agropecuario han cumplido un papel fundamental en el desarrollo del campo mexicano, en la aplicación de los recursos y en operación de la infinidad de programas y proyectos productivos que cada vez nos acercan más a la independencia alimentaria.

Es por ello, que desde esta tribuna y desde muchas otras, quienes han formado parte de organizaciones de campesinos han alzado la voz, que es la voz de los productores del campo para exigir que el sector agropecuario no sufra recortes innecesarios con el fin de garantizar el apoyo a las y los productores bajo un enfoque de progresividad.

Por esta razón es importante la aprobación de este exhorto para que la Cámara de Diputados tenga conocimiento de la preocupación de las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México, sobre la disminución de poco más del 19 por ciento al ramo 8, agricultura y desarrollo rural, que se propone en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2020, ya que de aplicarse dichos recortes estaría obligando a las y los productores a recurrir a financiamientos privados para soportar los costos de producción y, por ende, pondrían en peligro la propiedad de las tierras, o en el peor de los casos el abandono de estas, amplificando el índice de marginación, disminuyendo la producción.

Compañeras y compañeros diputados, las consecuencias son reales, el discurso no es fatalista, la situación lo es. En todas y en todos nosotros está la oportunidad de cambiar el curso del campo hacia el progreso y el desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto las y los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 257 y 258



del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México consideran que es de resolver y se resuelve:

Primero.- Se hace un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que restituyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, los fondos que le fueron descontados al sector agropecuario en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

Segundo.- Se hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal y a la titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que una vez aprobados los recursos presupuestarios para el ejercicio 2020 de los programas de apoyo al sector agropecuario, emitan de inmediato las reglas de operación en cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia y combate a la corrupción.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Melo, a favor.

Diputada Guadalupe Chávez, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Todavía está abierto el sistema, si pueden hacerlo por esta vía.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

**Coordinación de Servicios Parlamentarios**

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 07/11/2019

POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES AL PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DE FORMA INMEDIATA ORDENEN LA LIBERACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 2019 DESTINADOS AL CAMPO Y, POR OTRA PARTE, SE MODIFIQUEN LOS FONDOS Y PROGRAMAS PRODUCTIVOS PARA EL CAMPO EN EL PRESUPUESTO 2020; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

**A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0****Nombre /Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR

PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de las proposiciones con puntos de acuerdo relativas a los cigarros electrónicos, presentados por los diputados Carlos Hernández Mirón y Víctor Hugo Lobo Román, que presenta la Comisión de Salud.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Salud. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

En primer lugar, agradezco el trabajo y apoyo de las y de los diputados integrantes de la Comisión de Salud y a nombre de quien me permito fundamentar este dictamen.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del dictamen en el Diario de los Debates y solamente dará lectura a los aspectos sustanciales.

El documento que se somete a su consideración analiza las proposiciones presentadas por los diputados Víctor Hugo Lobo y un servidor, quienes destacan la falta de información respecto de las consecuencias del uso del llamado cigarro electrónico, la necesidad de revisar su comercialización y difundir los riesgos de utilizarlo.

En las consideraciones de la Comisión se citan datos de la CONADIC acerca de la existencia de pruebas que concluyen sobre la necesidad de alertar a las niñas y a los niños, adolescentes, mujeres embarazadas y en edad reproductiva, de no usar estos dispositivos electrónicos y alternativos.

Existe suficiente evidencia internacional que demuestra que el uso de estos dispositivos promueve la experimentación y el consumo de los cigarros tradicionales entre los jóvenes. Este hallazgo ya se observa en encuestas y estudios en México. Se indica que ninguno de estos productos promocionados para abandonar el consumo del tabaco es más efectivo ni presenta mejores resultados que los servicios profesionales de cesación.

La fármaco-terapia y terapia de remplazo, los productos terapéuticos de sustitución buscan eliminar la adicción a las nicotinas, sin embargo, la mayoría de los cigarros electrónicos promueven su mantenimiento y dependencia.

Se coincide con los promoventes en que la Ley General para el Control del Tabaco prohíbe la comercialización de objetos que no sean producto del tabaco.

Adicionalmente se cita la información publicada por la Secretaría de Salud federal sobre los posibles riesgos de vapear, debido a las sustancias tóxicas presentes en estos dispositivos, a la complejidad de sus mezclas y falta de certeza sobre su contenido: se pueden generar diversos daños para los usuarios a las vías respiratorias, cardiovasculares, en el ADN y posibles convulsiones. Además de la adicción a la nicotina, la exposición a los líquidos utilizados pueden tener consecuencias como lesiones por falta de oxigenación cerebral, vómitos y acidosis láctica.

Los efectos a la salud de los adolescentes son críticos, porque el desarrollo del cerebro se presenta hasta la adultez temprana, además de generar adicciones a la nicotina.

Las comunidades científicas internacionales se han manifestado en contra de estudios conforme a los cuales, el cigarro electrónico es 95% menos dañino que el tabaco, mismos que han servido como estrategia de marketing.

Por lo anterior, se proponen los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Salud federal a que informe respecto a las medidas que se están llevando a cabo para determinar los riesgos a la salud que provoca el uso del cigarro electrónico y las acciones implementadas para prevenir e informar a la población sobre estos riesgos.

Segundo.- Se exhorta a la COFEPRIS para que, en coordinación con la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, realice las acciones necesarias para impedir la promoción y venta de cigarros electrónicos en la ciudad, especialmente en tianguis, mercados móviles, establecimientos mercantiles y zonas escolares.

Tercero.- Se exhorta al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México a diseñar una campaña de información respecto a las consecuencias para la salud por el consumo de cigarros electrónicos, con el propósito de que se difunda en coordinación con las 16 alcaldías.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias. Gracias a la diputada Lourdes Paz, Presidenta de la Comisión de Salud. Muy amables.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Paula Soto, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## Coordinación de Servicios Parlamentarios

### Lista de Votación

Fecha y Hora: 07/11/2019

RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LOS CIGARROS ELECTRÓNICOS, PRESENTADOS POR LOS DIPUTADOS CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN Y VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

**A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0**

### Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA --  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --

ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --  
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --  
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --  
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Salud. Remítase a las autoridades correspondientes.

La de la voz hace un atento llamado a las y los diputados, para que las solicitudes que realicen a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, particularmente aquellas relativas a rectificación de turno, se observe lo establecido en los artículos 32, fracción XXX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 84, 85, 86, 89, 91 y 92 del Reglamento; esto es, que las mismas sean presentadas por escrito por el que se difunde y motive su petición, atendiendo a la posibilidad de que exista algún error en la asignación de turno, razón por la que se permite la corrección del trámite cuando del análisis de la iniciativa se desprenda una correspondencia más idónea.

Las y los diputados somos los responsables de crear las leyes y como tales debemos ser los primeros en vigilar su observancia, pues la posición privilegiada en la que estamos nos fue cedida temporalmente por las y los ciudadanos a quienes representamos, razón por la que debemos despojarnos de toda actitud negativa hacia el resto de las diputadas y diputados, pero también hacia el personal que presta sus servicios en este Congreso, ya que esta conducta atenta contra las reglas de civilidad política, cortesía, tolerancia y respeto a la que estamos obligados.

Los invito a asumir una conducta cordial en el desempeño de nuestro trabajo legislativo, apegado a lo establecido en el Código de Responsabilidad Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Leonor Gómez Otegui.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** *(Desde su curul)* Presidenta, yo quiero aprovechar el posicionamiento que está haciendo usted para hacer un llamado a las diputadas que integramos esta Legislatura, las 33 mujeres que estamos aquí, para conducirnos con sororidad, porque sí efectivamente las mujeres tenemos que dar ejemplo de eso y tenemos que practicarlo día con día, porque no podemos estar diciendo que estamos a favor de las mujeres, golpeándonos entre nosotras.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Diputada Guadalupe Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* La semana pasada se suscitó también un hecho de violencia hacia una mujer de este Congreso que yo denuncié. Ojalá sienta precedente para que no vuelva a suceder ese ni el que usted está mencionando el día de hoy, porque a una mujer no se le daña, a una mujer no se le profana ningún tipo de insultos.

Ojalá que se hagan las investigaciones en el caso anterior, en este caso también se tomen medidas y se haga lo conducente.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Yo creo que este llamado de cordialidad, de sororidad, de respeto y de dignidad hacia las mujeres no solamente es entre mujeres. Aquí hemos visto en tribuna cómo se ha discriminado la participación de las compañeras diputadas por parte de compañeros diputados, tratando de someter sus intervenciones al dictado de sus pensamientos y de su forma y como visión política de ver la vida pública.

Creo además y vale la pena, porque varias diputadas han estado en varios trascendidos de numerosos periódicos como intercambio de golpeteos entre fuerzas políticas. Hacemos un llamado a la dignidad, al respeto de todas las mujeres, diputadas, asesoras y trabajadoras, pero no de las mujeres hacia las mujeres, de todos hacia las mujeres; y creo que además este proceso y este cambio de respeto implican mucho compromiso de todas y todos, y creo que también a todos los que actuamos en esta convivencia también hay que llamarles al respeto y la dignidad de respetar la participación de las mujeres, porque a veces la violencia proviene de la parte trasera de este recinto entre aplausos, chiflidos y



expresiones que tratan de descalificar las participaciones en tribuna, cuando no favorecen las ideas manifestadas en tribuna, a una serie de personas que nos acompañan y que no son ni diputadas ni diputados en este recinto.

Así es que si el llamado lo vamos a hacer para construir cordialidad, respeto y caminar hacia respetar la dignidad de las personas, sería muy favorable que el llamado nos lo hagamos a todas y a todos que convivimos en este recinto.

Gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México para que investigue los actos y omisiones de Alfonso Vega González, Oficial Mayor, durante el proceso de licitación pública nacional número CCM/IL/LPN/005/2019, referente a la adquisición de uniformes y calzado para el personal de base de este Congreso y, en su caso, se impongan las sanciones necesarias a las y los servidores públicos implicados en la violación de los procedimientos de adquisición en términos de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables. Se concede el uso de la tribuna al diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo que expongo a continuación se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados, el 16 de octubre del 2019 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la convocatoria y la licitación pública nacional y, de acuerdo a sus bases, el límite de recepción de apertura de propuestas sería el 29 de octubre, en tanto que el método de valoración de las mismas se realizaría en dos etapas para evaluar de manera cuantitativa y cualitativa mediante dictamen emitido por las áreas requirentes en el ámbito de sus atribuciones, y comunicando su fallo el 4 de noviembre de 2019.

En este proceso participaron 8 empresas, sólo 4 de ellas presentaron sus propuestas a sobre cerrado conforme a las bases de la licitación, 2 fueron descalificadas en la revisión cualitativa legal y administrativa, por lo que solamente 2 llegaron a la etapa de evaluación técnica.

En una primera etapa, el 30 de octubre en la oficina de la Dirección General de Administración se llevó a cabo la evaluación técnica de la calidad de las prendas a estas dos empresas. En la sesión de evaluación y revisión física de las prendas se encontraban presentes 3 directores de área, 1 directora general, el representante de la organización sindical, la representante del Comité de Administración y Capacitación, así como el representante de la Contraloría. Mismos que tomaron nota y dieron cuenta del procedimiento, vertieron opiniones positivas respecto al cumplimiento de etiquetado, piezas y calidad, descartando a una de las empresas.

Un día después, en la sesión de la emisión del dictamen cualitativo técnico llevada a cabo el 31 de octubre, la Directora General de Administración del Congreso denunció la violación del procedimiento de la evaluación y revisión física de las prendas previamente ejecutado.

En dicha reunión, se dejó de manifiesto que el personal de la Dirección de Recursos Humanos entró sin autorización a la oficina en la que estaban resguardadas las prendas, quitaron etiquetas, sustrajeron una de las piezas de los trajes con la intención de cambiar el sentido de la evaluación técnica de la única empresa que cumplió técnicamente para que se declarara desierta la licitación. Este hecho fue denunciado por la Directora General ante la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Por si no fuera suficiente la agravante de la manipulación de las prendas, el Oficial Mayor argumentó la propuesta económica como una causal más para declarar desierta la licitación. Literalmente señaló que existía un sobreprecio en los zapatos y que la Directora de Adquisiciones, a petición expresa de él, ya había hecho un análisis, violando así la confidencialidad de los sobres en cuanto a la propuesta económica.

De acuerdo a las bases de la licitación, la revisión de la propuesta económica se tenía que hacer hasta una segunda etapa, vulnerando el proceso y la confidencialidad de la empresa que seguía participando.

La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal es clara en su artículo 43, plantea que es hasta la segunda etapa y en junta pública, una vez calificado y comunicado el resultado del dictamen técnico, que los participantes están en posibilidad de proponer precios más bajos.

Diputadas y diputados, esto no se trata de descalificar a nadie, es para evidenciar una manipulación, la apertura de un sobre que tenía que ser resguardado con la finalidad de declarar desierta la licitación en un proceso en el que participaron 8 empresas.

Este punto de acuerdo es un llamado para actuar en congruencia con la investidura que se representa y que estas acciones no se vuelvan una práctica cotidiana, que en su caso se impongan las acciones necesarias a las y los servidores públicos implicados en la violación de procedimientos y adquisición en términos de la disposiciones jurídicas administrativas y aplicables.

Hacer una licitación pública es para transparentar el ejercicio del gasto, no para llevar procesos a modo o tirarlos a contentillo personal haciendo a un lado el trabajo colegiado. No podemos simular que estas acciones no son graves, pues violan las leyes cuando nuestra función es mejorarlas.

Caer en subejercicio del recurso e incumplir las condiciones generales de trabajo del personal de base del Congreso de la Ciudad de México no es cosa menor, y celebro que ya exista una nueva convocatoria, exhorto que esta nueva licitación sea llevada con apego a la ley.

Seamos congruentes y en lo subsecuente trabajemos en correspondencia a la transparencia en el ejercicio de los recursos de este Congreso.

En mi carácter de Presidente del Comité de Administración exhorto respetuosamente a la Contraloría Interna para que investigue los actos y omisiones en que pudo incurrir el personal de la Oficialía Mayor durante la licitación pública nacional referente a la adquisición de uniformes y calzado para el personal de base de este Congreso.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Leticia Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta.

Si por su conducto podría preguntarle al diputado Rigoberto si podríamos ampliar ese exhorto no sólo a este Oficial Mayor, sino al Oficial Mayor que entró con nosotros en septiembre del año pasado, para que no sólo se haga esta investigación en esta licitación en especial, sino desde el primer día que llegamos a este Congreso estos diputados, que se genere una auditoría al Oficial Mayor también pasado.

No sé si mi sugerencia la podría tomar en cuenta el diputado Salgado.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Rigoberto, acepta usted?

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, con gusto, diputada, acepto su propuesta, sólo que se respete la prelación del punto de acuerdo que he presentado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Varela, le solicito nos haga llegar por escrito su solicitud.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, en este momento lo hago llegar.

Gracias, Presidenta.

Gracias, diputado Rigoberto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución con las modificaciones aceptadas por el promovente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la tribuna el diputado Carlos Castillo para hablar en contra, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Muchas gracias, compañera Presidenta.

Al igual que mi compañero Santillán en otra sesión, quiero comentar que quiero aprovechar esta tribuna.

Yo voy a votar a favor del punto de acuerdo, porque además como Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción debo de ser congruente y así lo vamos a hacer.

De hecho quiero sumar a este punto de acuerdo que pudiéramos, acabamos de instalar el Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México, entonces para darle mayor transparencia al tema de las licitaciones en este Congreso, pudiéramos solicitar, y eso le corresponde a la Presidencia de la Mesa Directiva, que el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México pudiera entrar a ser vigilante y garante de estas licitaciones a través de quien preside este Sistema, que además es una persona ciudadana que fue electa por un comité de selección ciudadano, entonces considero que pudiera ser pertinente.

Si así lo considera el Pleno de este Congreso, la Presidenta del mismo pudiera hacer la solicitud al Comité de Participación Ciudadana de este Sistema Local para que la Presidencia de este Sistema pueda participar vigilante, observante de los procesos internos de licitación de este Congreso.

Es cuanto, compañera Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia toma nota de su posicionamiento, diputado Carlos Castillo.

Diputado Jorge Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* A favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos el diputado Jorge Gaviño, para hablar a favor.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados.

Si ustedes revisan la prensa del día de hoy van a ver que 7 artículos mencionan este tema y sólo 2 el tema de la Sala Constitucional, 2 artículos mencionan que íbamos a discutir el tema de la Sala Constitucional, 7 artículos mencionan que hay malos manejos en el Congreso. Yo creo que eso nos debe de llamar la atención.

¿Estamos cumpliendo nuestra obligación constitucional o estamos en pugnas políticas internas y partidistas, pasando a la historia como una legislatura anodina? Tan sencillo es transparentar el gasto.

Es una vergüenza, se los digo con absoluta convicción, que de pronto si queremos saber quién puso a un servidor público de estructura o de nivel y que alguien le pregunte: “Oye, amigo ¿Quién es tu referente?”, cuando de inmediato mencionan a un diputado o de la mayoría o de los aliados. Yo no sabía lo que era eso, referente, más bien sí sabía... Creo que la diputada desea hacer uso de la palabra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Guadalupe Chavira. No.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Ah, no. Perdón. Con todo gusto platicamos, eso es, a eso venimos.

El asunto es, digo, sí sé lo que es referente, lo que no sabía es que había un diputado-un referente, un diputado-un referente, y ya se armó un problema, porque no solamente el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, el proponente está señalando una cosa concreta que debemos de revisar, porque somos los primeros en cumplir y hacer cumplir la Constitución, somos los primeros que debemos hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanan, eso es lo que hemos protestado todas y todos.

Realmente a mí me da vergüenza, se los digo honestamente, como parte de un grupo colegiado, que nos estén preguntando: “Oye, ¿qué pasó con los zapatos? ¿Sí es realmente un sobreprecio o no?”.

Yo digo que es sencillo, porque inclusive algún diputado o diputada en la mañana me decía: Oye, ¿qué opinas que llamemos a la ONU a revisar nuestras licitaciones? Cómo es posible, como vamos a llamar nosotros a un grupo de la ONU, que además nos va a cobrar porque ellos cobran las asesorías, para transparentar las licitaciones. No, yo creo que no necesitamos eso, es cumplir la ley.

La ley dice que tenemos que hacer un estudio de mercado, tenemos que hacer primero un estudio de mercadeo y una vez que se tiene... Diputada, estoy a sus órdenes, de

veras, si quiere discutimos y yo la invito a que lo que tenga usted que decirme lo hagamos así, que lo escuchen todos, estoy dispuesto a lo que usted me ordene.

El tema es, yo estoy hablando exclusivamente, yo no estoy culpando a nadie, quiero señalar, porque no tengo elemento alguno, yo estoy contestando una inquietud de un diputado que merece todo mi respeto, que subió a esta tribuna y que quiere que por urgente y obvia resolución se determine un asunto que nos compete a todas y todos.

Él señaló que hubo posiblemente corrupción, y nosotros estamos discutiendo un tema de esa magnitud. Yo lo que les digo es muy sencillo, vacunarnos contra la corrupción de cualquier acto. ¿Cómo lo podemos hacer? Primero y lo estaba diciendo, un estudio de mercadeo en dónde se señale cuánto cuesta la unidad de medida y una vez que se determina se hace una licitación pública, internacional o nacional según el caso, y una vez que se determina eso se hace la contratación correspondiente; si se sale mucho del parámetro, se cancela la licitación, se deja inexistente y se convoca a una segunda vuelta. Es muy sencillo si cumplimos con la ley.

¿Qué propongo yo? Yo desde luego estoy a favor del punto de acuerdo. Que se revise escrupulosamente por los órganos que nosotros nos hemos dado, que es la Contraloría; la Contraloría, entiendo, ya está investigando, y yo rogaría a la Junta de Coordinación Política que se informe de este asunto y que se discuta en ese ámbito lo que está ocurriendo para que se tome cartas en el asunto y se resuelva el problema.

De tal manera que nosotros no podemos tolerar un solo acto de corrupción. Les molestó mucho el tema de los referentes, el problema es ese: cuates y cuotas. Les guste o no les guste, es un problema; es un problema de la administración pública, pero también es un problema en el Congreso. Tenemos que ser institucionales, y aquel que recomendado o no llegue a algún cargo público debe ser honrado y conducirse con honradez. Así de complicado pero también así de sencillo.

Nosotros votaremos a favor del punto de acuerdo.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado. El diputado Ricardo Ruiz, tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, para hablar a favor del punto.

¿Algún orador en contra?

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** Buenas tardes, diputadas y diputados. Gracias, Presidenta.

Vengo a hablar a favor de la propuesta, no tengo que hacer un artificio de apuntarme en contra para hablar luego a favor, como luego sucede en algunos casos que con tal de hablar nos apuntamos en cualquier sentido.

Mi posición es muy clara, es a favor de la propuesta, porque esa es la posición de MORENA, en MORENA hemos dicho no vamos a aceptar corrupción, no vamos a aceptar actos indebidos vengan de donde vengan y caiga quien caiga, y lo tengo que dejar clarísimo.

Efectivamente si se está haciendo una solicitud de investigación, que se llegue a fondo, estamos por la transparencia plena y estamos, insisto, porque esa investigación llegue a fondo y con las autoridades, con los funcionarios que tengan que ver con este asunto, que se haga una labor de investigación para que la responsabilidad, esté donde esté, se pueda resolver, subsanar y se apliquen las sanciones correspondientes.

Quiero señalar que el día de antier presenté, a nombre del grupo parlamentario de MORENA, una solicitud al Presidente de la Junta de Coordinación Política para que en relación con este asunto, la Junta de Coordinación Política citara de inmediato al encargado de despacho de Contraloría, al Oficial Mayor y que revisáramos conjuntamente este tema, para ver qué es lo que sucedió en esta licitación anterior, pero no solamente, sino que viéramos qué va a suceder con las licitaciones pendientes, sobre todo en este año tenemos 4 licitaciones que resolver y planteábamos ahí, lo hemos platicado, lo plantearé de manera precisa, cuando se haga esta reunión, -yo espero que el lunes- 4 cosas muy sencillas: plena difusión de las bases de las licitaciones que se hagan, es decir, plena publicidad de eso.

Segundo, plena transparencia en cuáles son esas bases y cuál es el procedimiento, que haya subasta reversible, es decir, que se sepa qué es lo que se está planteando, cuáles son las condiciones que cada una de las empresas plantea y efectivamente hemos planeado que haya una participación del Sistema Anticorrupción que el diputado Castillo señalaba, que se haga la solicitud y que haya una intervención para que haya plena claridad, insisto, transparencia en relación con estos temas.

Qué bueno que coincidimos en eso. Me parece que esto es muy importante. No siempre se ha hecho. Cuando se habla de cuates y cuotas, esa es una herencia que la Asamblea



Legislativa nos dejó, donde nunca hubo transparencia en las licitaciones y, al revés, hay una enorme opacidad en la manera en que se licitaron o se otorgaron muchas de las cosas que se dieron.

Entonces qué bueno que ahora haya un cambio. No se dio en ese momento por algunas organizaciones políticas que ahora plantean la idea de transparencia. Qué bueno que ya se transformaron y cambiaron, siempre es bueno cambiar, pero es importante, insisto, estamos plenamente de acuerdo con este punto, vamos a mantener como MORENA que no vamos a tolerar corrupción, que vamos por la plena transparencia y que hemos dicho no robar es un elemento central.

Quien haya tenido esta tentación, si es que la tuvo, tiene que ser sancionado. No prejuzgamos, tiene que haber legalidad en el proceso, hay presunción de inocencia, no podemos prejuzgar, pero sí podemos investigar a fondo y esa es la posición. Por eso votaremos plena y conscientemente a favor de este punto de acuerdo.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputado. Diputado Ricardo Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.**- *(Desde su curul)* Quiero proponerle al diputado Rigoberto Salgado si me permite, retomando la propuesta que hizo la diputada Leticia Varela y el comentario del diputado Ricardo Ruiz, si me permite que su resolutivo que él propone quede como está y aumentar un segundo resolutivo y ésta es la propuesta:

*Se exhorta a la Contraloría del Congreso de la Ciudad de México se lleve a cabo una auditoría de todos los procesos de licitación llevados a cabo en la presente Legislatura y al menos en el último año de la Legislatura anterior.*

**LA C. PRESIDENTA.**- Diputado Rigoberto, ¿acepta usted?

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.**- *(Desde su curul)* Ya está eso, es lo que comentó la diputada.

**LA C. PRESIDENTA.**- Le solicito a la Secretaría dé lectura al resolutivo que propuso la diputada Leticia Varela.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Nada más para aclararle al diputado Ruiz que el diputado Castillo pidió la palabra en contra y habló a favor, y un servidor pidió la palabra para hablar a favor y hablé a favor. Nada más para dejar claro ese tema.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Continúe la Secretaría.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al segundo resolutivo que presenta la diputada Leticia Varela:

Exhortar respetuosamente a la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México para que investigue los procesos de adquisición y contratación realizados por parte de la Oficialía Mayor desde el período del 17 de septiembre de 2018 al de la fecha.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Ricardo Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* De acuerdo, muchas gracias. Nada más yo pediría si lo conceden también el último año de la anterior Legislatura.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Rigoberto Salgado, ¿acepta usted la redacción?

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Sí acepto la propuesta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la propuesta. Si me lo puede enviar por escrito, diputado Fuentes.

Le solicito a la Secretaría dar lectura a los resolutivos para que se tenga claridad lo que se va a votar.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los resolutivos.

Vamos a votar, compañeros.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas por el promovente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de cuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobierno, al Titular de la Secretaria de Seguridad Ciudadana y a la Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, implementen mesas de diálogo para solucionar las diversas problemáticas derivadas del comercio de los denominados *vagoneros* dentro de sus instalaciones, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Primero que nada quiero reconocer y agradecer la presencia de un grupo de comerciantes *vagoneros* del Sistema de Transporte Colectivo Metro que nos acompañan el día de hoy. Subo a esta tribuna para visibilizar, hacer visible un problema que se ha convertido en un estigma sobre la labor que llevan a cabo.

El artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza el derecho humano a la libertad de trabajo, lo mismo sucede con el artículo 10 apartado B de la Constitución de la Ciudad de México, son derechos que están debidamente consagrados y además, por si fuera poco, este derecho humano ha sido reconocido como un trabajo no asalariado por nuestra Constitución de avanzada en la Ciudad de México.

El problema no es de hoy, el problema es de muchos años atrás, en el Reglamento Interno del Sistema de Transporte Colectivo Metro de 1977, voy a leer explícitamente lo que decía: *Se prohíbe la presencia de cancioneros, pordioseros, vendedores ambulantes,*

*limosneros y todas aquellas personas que utilicen las instalaciones con un fin económico distinto a la transportación.*

Amparados en este reglamento, en esta norma reglamentaria, se aplicaban multas, pero con la aparición de la Ley de Cultura Cívica esto dio un giro completo y se prestó a que se criminalizara esta actividad económica en la ciudad.

Hubo a partir del año 2003 una política de cero tolerancia contra estas personas. Hoy en día el problema es creciente, hoy en día son remitidos por llevar a cabo esta actividad al juzgado cívico, pero no hay una falta administrativa concreta que estén cometiendo, se configura la venta en vía pública, pero no es vía pública el vagón del metro, hay por supuesto un vacío legal a este respecto.

Dicen ellos: Nos llevan porque ya nos conocen, nos llevan porque nos reconocen, por llevar simplemente una bolsa grande, violentando sus derechos humanos, cobrando una multa excesiva que debiera ser proporcional a sus ingresos, pero al ser personas no asalariadas son imposibles de comprobar. Esto es un acto de corrupción gubernamental muy grave; y lo podemos corroborar en el exceso de remisiones y las cantidades cuantiosas de recursos que han ingresado por multas a estas personas.

Se calcula que hubo un total de 17 mil 600 remisiones apenas el año pasado sólo en la delegación Cuauhtémoc, en los juzgados cívicos de la delegación Cuauhtémoc. En toda la Ciudad de México arriba de 37 mil.

Las sanciones basadas en las UMAS, porque así es como se cobran estas multas, oscilan entre los 888 pesos y los 1 mil 531 pesos. Es dramática la situación, remisiones ilegales porque no están cometiendo ninguna falta.

Sabemos y entendemos la incomodidad que se genera para los pasajeros del metro, sabemos y entendemos que en horas pico esto genera un problema incluso de protección civil, pero al día de hoy no hay ni siquiera una mesa de diálogo con las autoridades para poder resolver este problema.

El cobro excesivo de estas multas incluso resulta inconstitucional, está sancionado en el artículo 22 constitucional, porque están equiparándolo a comercio informal cuando no hay ni un tipo penal ni una sanción administrativa en concreto.

Esto se ha prestado a extorsión, esto se ha prestado a corrupción, a que se inventen de parte de las autoridades y de los policías delitos como resistencia a particulares o

asociación delictiva. Una estigmatización en contra de una actividad que tiene que ver con la libertad individual de hacer algo muy sencillo, lo que nosotros queramos con nuestra propiedad, intercambiarla o enajenarla libremente.

Más allá de estos problemas, tenemos ejemplos a nivel internacional que nos demuestran que es posible que haya eficiencia en la prestación del servicio del metro y, al mismo tiempo, haya orden en una actividad que va a seguir llevándose a cabo y que es imposible interrumpir aún con todas las prohibiciones del mundo.

En sistemas de metro como lo es Londres, Madrid o Buenos Aires, las personas que se encargan de este comercio tienen una acreditación, un horario de trabajo, unos lugares específicos donde pueden acceder, tienen mercancía concreta que se puede expender. Aquí solamente se les persigue y existe un estigma alrededor de ellos que violenta sus derechos humanos.

Estamos convencidos de que el principal derecho de toda persona es la libertad y es la libertad hacer lo que uno quiera, siempre y cuando no interfiera con la vida, la libertad o la propiedad de otro ser humano. En la medida en la que esto no suceda no tiene por qué ser perseguida ni criminalizada la actividad de los vagoneros del metro, no tienen por qué ser violentados sus derechos humanos.

Lo que pedimos es diálogo, lo que pedimos nada más es una mesa de trabajo para que puedan intercambiar puntos de vista y se pueda llegar a un acuerdo. Lo que pedimos es que sean contemplados también, como lo marca la Constitución, como personas no asalariadas y que pueda quedar claro hasta dónde puede llegar esta actividad sin vulnerar su derecho a la libertad, su derecho individual al libre comercio.

Es por eso que proponemos este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente tanto a la titular de la Secretaría de Gobierno como al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como a la titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a implementar una mesa de diálogo para solucionar esta problemática derivada del comercio de los denominados *vagoneros* dentro de las instalaciones.

Sí a la libertad de comercio, sí al orden y a la eficiencia en la prestación del servicio de Transporte Colectivo Metro, y sí al respeto íntegro y absoluto a los derechos humanos de cualquier persona.

Los invito respetuosamente a votar a favor este punto de acuerdo. Es cuanto. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 46 y 56 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita respetuosamente a diversas autoridades para que, en el marco de sus atribuciones legales, realicen las acciones necesarias para ordenar el servicio de atención médica prehospitalaria de urgencias de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates, ya que por economía parlamentaria expondré únicamente los elementos sustanciales.

En la Ciudad de México es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad atender las urgencias médicas que se presentan diariamente. El servicio de atención médica prehospitalaria se ofrece a través de las ambulancias de la Secretaría de Salud y del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, ERUM-SSPC por sus siglas. A estas unidades oficiales se suman las de la Cruz Roja Mexicana.

En los años 1994, 2000 y 2014 se publicaron normas oficiales mexicanas para regular los servicios de salud de atención médica prehospitalaria. Actualmente está vigente la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ha detenido unidades, cuando las ha detectado infraganti, que no cuentan con placas de vehículos de emergencia, las cuales son otorgadas por la Secretaría de Movilidad, una vez que la Secretaría de Salud ha certificado que las unidades cuentan con las capacidades técnicas y humanas.

Considerando que el Reglamento de la Ley de Salud del Distrito Federal señala:

- 1.- Que la atención médica de las personas que sufren lesiones en accidentes es responsabilidad del Sistema de Salud del Distrito Federal.
- 2.- Que los requisitos para la prestación de servicios prehospitalarios e interhospitalarios de las unidades móviles serán determinados por la Secretaría de Salud, sin perjuicio de lo establecido en las normas oficiales mexicanas.
- 3.- Que las unidades móviles que presten servicios prehospitalarios o interhospitalarios deberán contar con una institución responsable en los términos que señala el reglamento, así como dictamen técnico de la Secretaría de Salud para su circulación y funcionamiento.

4.- El dictamen técnico será requisito indispensable para que la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal otorgue, a solicitud escrita del interesado, las placas de circulación correspondientes.

5.- Que la falta de aprobación del dictamen técnico implicará que la ambulancia no está apta para la prestación del servicio.

Por otra parte, el campo de aplicación de la ley y de la norma oficial mexicana correspondiente es de observancia obligatoria para todos los prestadores de servicios de atención médica prehospitalaria de los sectores público, social y privado, que a través de ambulancias brinden servicios de traslado de pacientes ambulatorios para la atención de urgencias y para el traslado de pacientes en estado crítico.

Finalmente, que es urgente que las unidades irregulares cumplan con las normas para brindar el servicio y atender una urgencia médica prehospitalaria o bien dejen de circular y no pongan en mayor riesgo la salud o la vida de quienes son atendidos por esas unidades.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a realizar acciones para verificar que las ambulancias que prestan servicios prehospitalarios en las calles de la Ciudad de México, muestren las placas que las acreditan como unidad de servicios de emergencia, en caso contrario, aplicar las sanciones que marca el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.

Segundo.- A la Secretaría de Movilidad a asegurar que al otorgar placas de circulación correspondientes a vehículos que pretendan brindar servicios de atención prehospitalaria, los interesados presenten el dictamen técnico emitido por la Secretaría de Salud donde conste que ha sido verificado el cumplimiento a la norma mexicana NOM-034-SSA3-2013, regulación de los servicios de salud, atención médica prehospitalaria.

Por lo antes expuesto, planteo a los diputados asistentes de esta sesión que den su apoyo con voto favorable como de urgente y obvia resolución de este punto de acuerdo.

Por su atención, gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado.

El diputado Martín Padilla.



**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta. Solo para solicitarle por su conducto si me permite el diputado promovente suscribirme a su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Claro que sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, sí acepta. Diputada Circe Camacho.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Si nos permite nuestro diputado suscribir como grupo parlamentario.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Claro que sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si le permite. Diputada Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, profe, si me puedo suscribir.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** La diputada Leticia Estrada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Por su conducto solicitarle si nos podemos suscribir como grupo parlamentario.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Claro que sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí acepta. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, todas de la Ciudad de México, a que en el marco de sus atribuciones se implementen las medidas necesarias para proteger de la violencia a las personas que viven en situación de calle, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados:

Este punto se refiere a los que también no tienen voz, a muchísimas personas que viven en la indigencia, que viven en situación de calle, que viven en los bajopuentes quizá con un colchón cuando bien les va y que pasan los días y ellos vegetan materialmente, la mayoría de las horas a veces drogadas con thinner y así van naciendo nuevas generaciones, niños en y de la calle.

Este punto de acuerdo lo presenté el 24 de octubre y desafortunadamente no fue considerado de urgente y obvia resolución, por lo cual algunos compañeros del Partido MORENA me recomendaron volverlo a presentar con la adición de la Secretaría de

Inclusión y Bienestar Social, lo anterior tomando en cuenta que las causas que llevan a una persona vivir en situación de calle son bastante complejas y que el apoyo y la asistencia que necesitan corresponde a temas de carácter social.

En este sentido, el Gobierno de la Ciudad anunció que este mes se llevaría a cabo un censo en coordinación con el INEGI, para determinar cuál es el estado actual de personas que viven en situación de calle en la capital, lo cual ayudará a diseñar planes y estrategias más eficientes y eficaces para atender a esta parte de la población.

Es importante señalar, que este año ya se han realizado dos censos por parte de autoridades locales, tras lo cual se estima que hay 4 mil 354 personas que viven en la calle en la ciudad y se identificaron 1 mil 244 puntos que utilizan para pernoctar.

Por otra parte, según datos de la Procuraduría General de Justicia, hasta el mes pasado 121 personas que viven en situación de calle han sufrido quemaduras provocadas por terceras personas en la ciudad. De estos casos, 45 han fallecido. Es decir, han matado a 45 personas en la calle. No son animales, son personas.

Tenemos que hacer algo en este Congreso. Es decir, considerando que las estimaciones de los últimos censos del Gobierno de la Ciudad sean correctas, cerca de 2.8 por ciento de las personas que viven en situación de calle han tenido que ser atendidas por quemaduras provocadas por alguien que intentó prenderles fuego, los matan y les prenden fuego.

Esto ha generado advertencias por parte de diversos especialistas que señalan que estos casos podrían tratarse de limpieza social. Sabemos que las causas que dieron origen a la situación de calle de estas personas no se resolverán mediante acciones policíacas y que los resultados de las medidas que se implementen se verían a un mediano y largo plazo se verían abajo, pero la violencia de la que están siendo objeto esas personas sí exige acciones urgentes e inmediatas tanto para garantizar su integridad física como para atender a tiempo una problemática que, si bien apenas empieza a dibujarse, corre el riesgo de agravarse y convertirse en un terrible estigma de nuestra sociedad.

Debemos hacerlo por humanidad, por aquellos que casi no tienen voz y que viven expuestos a que nadie, nadie hable a su favor.

Por tal motivo, les propongo este punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, todas de la Ciudad de México,

a que en el marco de sus atribuciones y facultades se implemente las medidas necesarias para proteger de la violencia a las personas que viven en situación de calle.

Por su atención y por el voto favorable por estas personas, muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado.

Diputada Marisela Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada. Preguntarle al diputado Gaviño a través de su conducto, me permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Sí, como no, diputada. Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si es tan amable.

**LA C. PRESIDENTA.-** Yo también en el mismo sentido.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Jannete Guerrero.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Sí, diputada, diputados, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí acepta.

Sí, diputada Estrada, José Luis Rodríguez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Solicitarle al diputado Gaviño que nos permita acompañar su punto como grupo parlamentario de MORENA.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, sí acepta, con gusto.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lilia Sarmiento.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Preguntarle si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, sí acepta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula respetuoso exhorto a la alcaldía en Azcapotzalco, con la finalidad de que se brinde la atención que en derecho proceda a las demandas de los vecinos de San Pedro Xalapa, respecto del inmueble ubicado en Calzada de San Isidro número 588, Eje 3 Norte, entre Calzada de las Armas y calle Francisco I. Madero, Pueblo de San Pedro Xalapa, alcaldía de Azcapotzalco, suscrita por la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA y el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Chavira, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Con el permiso de la Presidencia, a nombre del diputado Fernando José Aboitiz Saro, a continuación expondré los datos relevantes del presente punto de acuerdo por el que se solicita se integre en el Diario de los Debates de manera íntegra.

De acuerdo con Lucía Álvarez, los pueblos originarios se caracterizan en general por ser comunidades históricas con una base territorial y con identidades culturales diferenciadas.

Los más identificados se localizan en las delegaciones del sur y occidente de la Ciudad de México, Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan, la Magdalena Contreras, Cuajimalpa; pero existe un número también importante de estos asentados en otras alcaldías, como es Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Iztapalapa e Iztacalco.

Dichos pueblos y barrios originarios son reconocidos y protegidos por la Constitución Política de nuestra ciudad, la cual en sus artículos 16 Apartado G, Numeral 2 y 59

Apartado J, se estableció respectivamente que el diseño y gestión de los espacios públicos deberán estar en armonía con la imagen y el paisaje urbano de las colonias, pueblos y barrios originarios de acuerdo con el ordenamiento territorial y con los usos y necesidades de las comunidades y que las autoridades de la Ciudad de México, en coordinación con los pueblos y barrios originarios, protegerán los territorios respecto a las obras urbanas, públicas o privadas, proyectos y megaproyectos que generen un impacto ambiental urbano y social.

A este respecto, con la fecha 8 de octubre del 2019 la C. Elsa Rodríguez Clorio, en representación del comité ciudadano del Pueblo de San Pedro Xalpa, en la alcaldía Azcapotzalco, solicitó a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda su apoyo a efecto de poder contar con la información relativa a la construcción de una supuesta unidad habitacional que se está llevando a cabo en Calzada San Isidro número 588, entre Calzada de Las Armas y calle Francisco I. Madero, Pueblo de San Pedro Xalpa, alcaldía de Azcapotzalco.

Lo anterior y derivado de que las autoridades no han proporcionado información respecto a esta construcción, desconociendo si la misma cumple con todos los requisitos de la normatividad aplicable para poder ser ejecutado.

Asimismo, manifiesta su preocupación por la falta de agua que actualmente sufre la colonia y que con dicha construcción se generen más escasez de servicios, por lo que solicitan se les pueda informar si la autorización para la construcción de dicha obra cuenta con los estudios necesarios en materia de movilidad, agua, drenaje, alumbrado público y en materia de riesgo.

Por lo anterior y ante la falta de información para los vecinos de la zona, se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se formula un respetuoso exhorto a la alcaldía en Azcapotzalco, con la finalidad de que se brinde la atención que en derecho proceda a las demandas de los vecinos de San Pedro Xalpa respecto del inmueble ubicado en Calzada San Isidro número 588, entre Calzada de Las Armas y calle Francisco I. Madero del Pueblo de San Pedro Xalpa, Alcaldía de Azcapotzalco.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Guadalupe Chavira se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que respetuosamente se exhorta al ciudadano titular de la alcaldía de Coyoacán para que, en el ámbito de sus legales facultades y atribuciones, se sirva informar a esta soberanía sobre las autorizaciones, permisos, licencias y registros de manifestación de construcción que en materia de obras y desarrollo urbano se hayan otorgado en el periodo comprendido entre el 1° de enero del año 2010 al 1° de noviembre del año en curso,



respecto a los 32 inmuebles referidos en el artículo 4 del Decreto por el que se Expide la Declaratoria de Zona de Monumentos Históricos de Coyoacán.

Informar también, sobre las declaratorias de apertura y/o licencias de funcionamiento que en materia de funcionamiento de establecimientos mercantiles hubiesen sido otorgadas o que se tenga conocimiento en relación con los aludidos inmuebles dentro del periodo precisado; y finalmente, informar sobre las acciones de verificación administrativa que hayan sido ejecutadas sobre los predios en mención, atendiendo la obligación prevista por el artículo 32 fracción VIII de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La alcaldía, antes delegación de Coyoacán, como casi toda la Ciudad de México, ha sufrido la destrucción de su patrimonio a lo largo de la historia y por diversos motivos, entre ellos los terremotos, sin embargo, durante las últimas dos décadas su destrucción se ha potenciado por un desarrollo urbano e inmobiliario que ha sido considerado como depredador y que hoy nos tiene en un caos.

Es por ello que hoy estoy promoviendo este punto de acuerdo, ya que desde el día 19 de diciembre de 1990 fue publicado un decreto en el Diario Oficial de la Federación, a través del cual se declaró una zona de monumentos históricos en la entonces delegación de Coyoacán, la cual está integrada por un polígono de 1.6 kilómetros cuadrados, que abarca 86 manzanas y en donde se encuentran 50 inmuebles con valor histórico que fueron construidos entre los siglos XVI y XIX.

El objeto de este decreto y del Ejecutivo federal en su momento fue atender convenientemente la preservación del legado histórico que tiene esta zona, sin alterar o lesionar su armonía urbana, por lo que se consideró procedente incorporar esta zona de monumentos históricos de Coyoacán al régimen previsto por la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, que dispone que es de utilidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos y de las zonas de monumentos históricos que integran el patrimonio cultural de México.

De hecho, esta declaratoria dispone que las construcciones que se realicen en la zona de monumentos históricos se sujetarán a las condiciones establecidas en las disposiciones legales aplicables y, en todo caso, cualquier obra de construcción, restauración o conservación en la zona de monumentos históricos deberá realizarse con la autorización previa del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Vecinos y visitantes de esta zona, como en gran parte de la ciudad, han visto cambiar la imagen urbana y muchos de estos cambios han sido sin las autorizaciones pertinentes establecidas en la ley, como lo han demostrado los propios ciudadanos.

El artículo 46 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México es claro y establece que las alcaldías, en este caso la de Coyoacán, son auxiliares, en términos de las disposiciones federales en la materia, a las autoridades federales en la protección y preservación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, así como la protección y conservación del patrimonio cultural inmaterial de su demarcación territorial.

Asimismo, la alcaldía de Coyoacán, conforme a lo previsto por el artículo 32 octavo de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, goza de facultades y atribuciones para vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones, así como aplicar las sanciones que correspondan en materia de establecimientos mercantiles, estacionamientos públicos, construcciones, edificaciones, mercados públicos, protección civil, protección ecológica, anuncios, uso de suelo, cementerios, servicios funerarios, servicio de alojamiento, protección de no fumadores y desarrollo urbano.

Mientras que el derecho a la seguridad jurídica de todos los ciudadanos está garantizado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales, por ello es que los vecinos de Coyoacán deben tener garantizada la certeza de que su esfera legal no será modificada más que por procedimientos regulares establecidos previamente, lo que implica la certeza, protección y claridad de las normas jurídicas que permiten al gobernado conocer sus derechos y obligaciones.

Esto, claramente hoy no ocurre en la alcaldía de Coyoacán y se evidencia con el número de denuncias sobre la protección, preservación y cuidado de inmuebles con valor patrimonial y las clausuras temporales o sanciones que se impone a los particulares, pero que al día de hoy no impiden la destrucción de los inmuebles con valor patrimonial o histórico.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable Congreso el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que respetuosamente se exhorta al ciudadano titular de la alcaldía de Coyoacán para que, en el ámbito de sus legales facultades y atribuciones, se sirva informar a esta soberanía sobre las autorizaciones, permisos, licencias y registros de manifestación de construcción que en materia de obras y desarrollo urbano se hayan otorgado en el periodo comprendido entre el 1º de enero del año 2010 al 1º de noviembre del año en curso, respecto de los 32 inmuebles referidos en el artículo 4 del Decreto por el que se Expide la Declaratoria de Zona de Monumentos Históricos de Coyoacán.

Informar también sobre las declaratorias de apertura y/o licencias de funcionamiento que en materia de funcionamiento de establecimientos mercantiles hubiesen sido otorgadas o de que se tengan conocimiento en relación con los aludidos inmuebles dentro del periodo precisado. Y finalmente, informar sobre las acciones de verificación administrativa que hayan sido ejecutadas sobre los predios en mención, atendiendo a la obligación prevista por el artículo 32, fracción VIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Esta es la proposición que permite hacer y pongo a la consideración de este Honorable Congreso.

Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputada.

Diputada Lety Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta. Si por su conducto le pregunta a la diputada Lilia si me puedo suscribir a su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Jesús Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** En el mismo sentido. Diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si es tan amable.

**LA C. PRESIDENTA.-** Yo también. La diputada Gabriela Osorio.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto nos permite suscribirnos como grupo parlamentario de MORENA.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, el maestro Jesús Antonio Esteva Medina, para que en el ámbito de su

competencia, implemente una política pública para el mantenimiento permanente de la carpeta asfáltica en las vialidades de la capital, dotada de presupuesto suficiente, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.**- Con su venia, Presidenta.

El día de hoy presento este punto de acuerdo y voy a hacer una aclaración que presento el punto de acuerdo con una modificación en el resolutivo que mencionaré, y planteo la preocupación del estado de las vías primarias en la Ciudad de México.

Mi principal preocupación es la seguridad de quienes transitamos en las vialidades en bicicleta, en motocicleta y por supuesto de quienes día con día también transitan en vehículos, pero la principal preocupación es la seguridad vial.

El estado de las distintas vialidades, por lo menos tenemos identificadas 25 vialidades primarias que se encuentran en pésimo estado, que requieren la atención inmediata por parte de la Secretaría de Obras por el mal estado de la carpeta asfáltica. Considero que es un tema relevante para la ciudad y además estamos en competencia para poder solicitar al Secretario de Obras que atienda eso.

Nosotros como Congreso, una de las facultades que tenemos es la de controlar y vigilar la acción gubernamental y es en ese sentido que considero que debemos hacer este llamado respetuoso al gobierno.

Primero, para que este Congreso solicite de manera respetuosa al Secretario de Obras y Servicios un informe sobre el programa de reencarpetamiento y las actividades institucionales emprendidas de enero al 30 de octubre de 2019.

Segundo, que se atienda de forma urgente la repavimentación de 25 tramos identificados en las avenidas Insurgentes, Cuauhtémoc, Observatorio, Constituyentes, Viaducto, Río Tacubaya, Oceanía, Palmas, Fray Servando Teresa de Mier, Gabriel Mancera, Revolución, Calzada de Tlalpan, Canal de Miramontes, Fortuna, Jalisco, Circuito Interior Bicentenario, Sur 122, Camarones y el Distribuidor Vial *Heberto Castillo*.

En el punto de acuerdo vienen referidos de manera específica los tramos que requieren la atención urgente por parte de la Secretaría de Obras.

Es esta solicitud de manera respetuosa que hacemos al Gobierno de la Ciudad para conocer lo que se ha hecho y cómo se han ejercido los más de 2 mil 100 millones de

pesos que nosotros le autorizamos al gobierno para el programa de reencarpetamiento; y segundo, que de manera urgente se atienda el reencarpetamiento en estas vialidades que se encuentran en condiciones críticas y que ponen en riesgo la seguridad de quienes transitan por ahí, la seguridad de quienes andan en bicicleta, la seguridad de quienes circulan en motocicleta y las condiciones de circulación también para los vehículos y el transporte público.

Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión el dictamen. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 47 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar muy respetuosamente a todos los congresos locales, así como a los titulares de los poderes ejecutivos locales de las diversas entidades del país para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, promuevan las reformas necesarias para que las mujeres que se encuentran privadas de su libertad por haber abortado sean amnistiadas, así como para que se revisen los casos en donde la clasificación del delito fue por homicidio y no por aborto, suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz y Víctor Hugo Lobo Román, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia; diputadas, diputados.

En algunas entidades federativas todavía se considera delito el tema del aborto, prácticamente solamente en la Ciudad de México que fue vanguardia y en el Estado de Oaxaca, se permite el aborto en determinadas situaciones.

El artículo 342 del Código Penal de Puebla dice lo siguiente y esto a manera de ilustración de lo que hay en los códigos de casi todos los estados de la República: Se impondrán de 6 meses a 1 año de prisión a la madre que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro lo haga abortar, si concurren las tres circunstancias siguientes:

- 1.- Que no tenga mala fama.
- 2.- Que haya logrado ocultar su embarazo.
- 3.- Que este no sea fruto del matrimonio.

Faltando a alguna de las circunstancias mencionadas se le impondrán de 1 a 5 años de prisión. Esto realmente lamentablemente es una vergüenza en el país.

El pasado 15 de septiembre el Presidente de la República envió la iniciativa de Ley de Amnistía a la Cámara de Diputados Federal, donde se incluye la liberación de las mujeres en todo el país que actualmente cumplen una condena por aborto.

El problema con dicha iniciativa tal como ha sido señalado por la Secretaría de Gobernación y por diversas organizaciones de la sociedad civil, es que a partir de una

reforma penal establecida en 2016, interrumpir un embarazo ya no es considerado un delito grave.

Por esta razón los casos de mujeres que están en prisión enjuiciadas por este delito son minoritarios y los que persisten son los de las mujeres que están encarceladas por una tendenciosa clasificación del homicidio y no por aborto.

En este sentido, la organización no gubernamental *Las Libres*, señaló que después de hacer un rastreo en las diversas cárceles del país, se calcula que hasta 2017 unas 44 mujeres estaban en prisión preventiva por haber abortado y apenas una veintena cumplía una su sentencia condenatoria. En la actualidad todas ellas podrían estar ya en libertad.

Para poder solucionar el problema de fondo tenemos que empezar por dos puntos. El primero sería que todos los estados despenalizaran el aborto, ya que al ser un delito de orden común, es de competencia estatal.

En segundo lugar, es fundamental que se haga una revisión caso por caso de todas las mujeres que tuvieron abortos espontáneos o voluntarios, partos prematuros, emergencias obstétricas y se encuentran en prisión acusadas de homicidio injustamente.

El desafío de la iniciativa de Ley de Amnistía en este caso, radicaría en hacer un censo prisión por prisión, hablar con las sentenciadas y cruzar los datos con los expedientes para lograr localizar a las mujeres encarceladas por aborto y que fueran judicializadas por homicidio.

Ya hay organizaciones que han hecho un esfuerzo enorme en este sentido y estiman todas ellas que hay cuando menos 200 mujeres de casos en todo el país encarceladas, principalmente se trata de mujeres indígenas, de áreas rurales o de bajos recursos que están injustamente en la cárcel, con sentencias de 10, 20, 30 ó 40 años de prisión por homicidio calificado, homicidio en razón de parentesco, homicidio de cuidados, infanticidio o filicidio.

Doscientas mujeres que hoy se encuentran en prisión privadas de su libertad por haber sufrido un aborto espontáneo o por no haber tenido los recursos de viajar a las únicas entidades del país donde podrían haberlo hecho de manera legal: la Ciudad de México, donde según datos oficiales de abril de 2007 a julio de 2019 más de 214 mil mujeres en todo el país han acudido para solicitar la interrupción legal de su embarazo; y apenas recientemente Oaxaca que se incorporó a este programa humanitario.



De tal manera que pongo a su consideración este punto de acuerdo para exhortar muy respetuosamente a todos los Congresos locales, así como los titulares de los Poderes Ejecutivos locales de las diversas entidades del país, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades promuevan las reformas necesarias para que las mujeres que se encuentran privadas de su libertad por haber abortado sean amnistiadas, así como para que se revisen los casos en donde la clasificación del delito fue por homicidio y no por aborto.

Por su atención, muchas gracias.

Es todo y cuanto, compañera Presidenta.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Diputada Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Gaviño si puedo suscribir su punto

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con mucho gusto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Valentina Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Sí, aparte de pedirle si nos permite adherirnos a su punto de acuerdo, quisiera solicitarle por medio de su conducto si me permite una adhesión al punto, un segundo resolutivo a su propuesta de punto de acuerdo.

Leería la propuesta: Esta soberanía exhorta a los Congresos locales y a los titulares de los Poderes Ejecutivos de los diferentes estados de la República, a efecto de que promuevan los cambios legislativos que se requieren para armonizar los ordenamientos que sean necesarios, de conformidad con la jurisprudencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el sentido de que la interrupción legal del embarazo derivado de una violación sexual deba ser atendido por las instituciones de salud como caso urgente.

Lo anterior, porque la Segunda Sala de la Corte determinó en agosto pasado que la autoridad tiene el deber de garantizar sin dilación alguna los derechos que tiene una

mujer como víctima de una violación sexual, entre ellos el de conseguir la interrupción legal del embarazo de manera inmediata, lo que implica calificar de urgencias dichos casos, debiendo priorizar su atención para evitar que las consecuencias físicas y psicológicas se sigan desplegando en el tiempo.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Sí, desde luego sí aceptaría, porque además es muy importante este punto en atención a que la jurisprudencia que señala la diputada Batres resolvería de raíz el problema en 10 entidades federativas que penalizan inclusive el aborto en esas condiciones de violación. Por lo tanto, sí acepto este punto que se adicione.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Jannete Guerrero.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* También pedirle al diputado Gaviño si me puedo sumar a su punto de acuerdo, por favor.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con mucho gusto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Y yo también, diputado, pedirle si me permite sumarme.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Claro, con mucho gusto.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Tonatiuh González.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** *(Desde su curul)* ¿Puedo sumarme, diputado, por favor?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con mucho gusto, diputado Tonatiuh, es un placer.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Un honor, diputado, muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Gabriela Quiroga.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Jorge Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Paula.

**LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado Eleazar.

Muchas gracias, desde luego, muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lilia Sarmiento.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite suscribir su punto.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con gusto, muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lilia Rossbach.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido pero como grupo parlamentario.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ya están como grupo parlamentario.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Ya lo daba yo por sentado.

Muchas gracias, diputada, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México para que, en el marco de la elaboración, análisis y dictaminación del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2020, se considere lo dispuesto en la Constitución local en materia de presupuesto para el desarrollo de la ciencia y tecnología, se concede el uso de la tribuna al diputado Valentín Maldonado Salgado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. Muy buena tarde.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con su venia, diputada Presidenta.

Primero, por economía parlamentaria solicito a usted se integre el texto completo de esta propuesta en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros:

Considero un gran acierto del Constituyente de la Ciudad de México al momento de confeccionar nuestra Carta Máxima, consagrar en su texto como un derecho fundamental para el bienestar individual y social el acceso al desarrollo científico y tecnológico.

También hay que reconocer que el texto constitucional mandata a la autoridad a fortalecer y apoyar la ejecución de proyectos de investigación científica y tecnológica para resolver problemas y necesidades de nuestra ciudad. Esto es sin duda hacer uso de los recursos que nos brindan no sólo para el desarrollo personal y colectivo, sino además para el progreso y avance de la ciudad capital.

El Constituyente local fue más allá porque, como en ninguna otra parte del país, nuestra Constitución local establece otorgar un porcentaje definido para la promoción y el desarrollo de la ciencia y la tecnología, esto tan necesario en el mundo contemporáneo.

Así es como en el artículo 8° de la Carta Máxima local se establece que en el presupuesto de la Ciudad de México se considerará una partida específica para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, que no podrá ser inferior al 2% del presupuesto de la ciudad.

Por otra parte, es importante también recordar que por disposición de la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, a partir de enero de este año se fusionaron en una las dos dependencias que tienen que ver con la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación. Esta fusión es apropiada, ya que es la oportunidad de darle un impulso creciente a la ciencia en la capital del país y también implica una definición de política pública de primer orden.

Por supuesto interpretar adecuadamente las ventajas que ofrece la era digital, con todo y los riesgos que eventualmente también representan, es un paso importante en la actualización y modernización que toda sociedad debe emprender.

Es oportuno considerar que el crecimiento de una sociedad globalizada exige también capacitar a los habitantes en nuevas destrezas para que tengan mejores oportunidades en el desarrollo personal y laboral.

El mundo ha cambiado. Debido a los fenómenos también como la tecnología y la globalización, la educación del futuro tiene que prepararse para un mundo diferente, como por supuesto el que estamos el día de hoy presentando a través del respaldo presupuestal de la ciencia y la tecnología.

También es adecuado que el Gobierno de la Ciudad considere a la educación y a la tecnología como un todo integral y, mejor aún, se lleven a cabo los primeros pasos para la renovación y la actualización de las nuevas prácticas educativas y tecnológicas. Esta actualización, como lo planteó en su momento el Constituyente, requiere de recursos económicos para lograr los objetivos que se trazaron en su momento y que también al respecto es importante resaltar que para el ejercicio de este año la Secretaría del ramo recibió un presupuesto de 1 mil 843 millones de pesos, cifra superior a la que recibieron en el año 2018 la Secretaría de Educación y también la de Ciencia y Tecnología juntas, aunque el incremento no representó el porcentaje estipulado del 2 por ciento que señala la Constitución.

Es por ello que considero importante que para el siguiente año y de acuerdo a las estimaciones que este Legislativo realice en la dictaminación del Presupuesto de Egresos para el 2020, se considere asignar entonces a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación el presupuesto suficiente para dar cumplimiento a lo que la Constitución dispone.

Por todo lo anteriormente expuesto, propongo entonces a este Pleno del honorable Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo; y también solicito, diputada Presidenta, se dé trámite de conformidad a la fracción III del artículo 100 de nuestro reglamento, lo siguiente, punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para que dentro de las previsiones del Presupuesto de Egresos para el año 2020 considere el porcentaje del 2 por ciento para la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el inciso C, numeral 6, artículo 8º de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Segundo.- También se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, para que en la dictaminación del Presupuesto de Egresos 2020 del Gobierno de la Ciudad de México se considere una partida específica para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, que no podrá ser inferior al 2 por ciento del presupuesto de la ciudad, como también lo señala el inciso C, numeral 6 del artículo 8º de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100, fracción V y 102, fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa al Senado de la República a realizar diversas acciones en materia de salvaguarda del patrimonio cultural de la nación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Osorio Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

El patrimonio cultural es un legado que forma parte central de la política pública del Estado y en especial de la política cultural. Muestra de la riqueza y diversidad de este patrimonio cultural es su posición en el contexto internacional, ya que México ocupa el

primer lugar de América Latina con el mayor número de sitios inscritos en el listado de la UNESCO.

En este marco, el Estado mexicano ha ratificado una serie de instrumentos internacionales vinculados a la protección y salvaguarda del patrimonio cultural. Sin embargo, a pesar del andamiaje jurídico actual, el pasado 18 de septiembre la casa francesa de subastas Millon puso a remate una serie de piezas prehispánicas, muchas de ellas procedentes del sur y sureste de México.

Frente a estos hechos, reconozco las labores realizadas por la Secretaría de Cultura, por el Gobierno de México y la Secretaría de Relaciones Exteriores, quienes hicieron un llamado y emprendieron diversas acciones para que la casa de subastas suspendiera la venta. No obstante, la subasta se llevó a cabo recaudando 1.3 millones de dólares, además de que la casa de subastas aún mantiene a la venta diversas piezas por medio de su página web.

Hace una semana, el pasado 30 de octubre otra casa de subastas puso a la venta objetos de las culturas maya, teotihuacana, zapoteca, mixteca y olmeca. En este caso la empresa Sotheby's a la fecha, pone a la venta 74 piezas por un total de casi 2 millones de euros, sin especificar la procedencia legal o nombre de los coleccionistas.

En este sentido considero que es urgente y un asunto prioritario para nuestro país revisar y discutir desde el ámbito legislativo, los marcos de acción que establezcan vías operativas y eficaces para proteger y restituir nuestro patrimonio cultural ante el comercio internacional de bienes que forman parte del patrimonio de todas y todos los mexicanos.

En ese orden de ideas considero conveniente revisar, analizar el convenio UNIDROIT de 1995, el cual se centra en un tratamiento uniforme en cuanto a la restitución de objetos culturales robados o ilícitamente exportados y permite que se proceda con las demandas directamente a través de tribunales nacionales.

Además, este convenio concierne a todos los bienes culturales, no solo a aquellos inventariados y declara que todo bien cultural robado debe ser restituido, considerando que el patrimonio cultural es uno de los pilares fundamentales de los derechos culturales y que la íntegra aplicación de un enfoque en derechos humanos implica replantear y fortalecer los mecanismos de protección, restitución y reintegración del patrimonio a escala internacional, partiendo de los principios de cooperación entre los Estados y la amistad entre pueblos y que la venta culturales que forman parte del patrimonio cultural



fomenta el saqueo, tráfico, mercantilización, apropiación indebida y amenaza la soberanía nacional.

Por esos motivos someto a la consideración del Pleno de este honorable Congreso, la presente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Senado de la República a realizar las siguientes acciones:

- 1.- Analizar, discutir y en su caso ratificar el Convenio UNESCO de UNIDROIT de 1995.
- 2.- A que en el marco de sus atribuciones fortalezca el marco jurídico mediante el cual se garantice la prevención, investigación, defensa, restitución y salvaguarda del patrimonio cultural de la Nación.
- 3.- Informar a esta Soberanía el estado que guardan los tratados y convenios internacionales en materia de salvaguarda del patrimonio cultural de la nación.

La defensa del patrimonio cultural hace sentido porque asegura la transmisión del conocimiento a las generaciones futuras.

La racionalidad de que se defienda el patrimonio cultural es asegurar la transmisión del conocimiento.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputada. Diputado Carlos Hernández Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.**- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, muchas gracias. Solamente para solicitarle por su conducto si me permite la diputada Gabriela Osorio suscribir su punto de acuerdo, por favor.

Nos están pidiendo las diputadas y diputados de la fracción parlamentaria de MORENA que lo podamos hacer a nombre de toda la fracción, por favor.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Diputado Martín del Campo en el mismo sentido.

Diputada Lilia Sarmiento.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.**- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, en el mismo sentido, por favor, si me permite la diputada Gaby como grupo parlamentario.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Gabriela Osorio Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la C. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, al C. Francisco Chiguil Figueroa, alcalde de la demarcación territorial de Gustavo A. Madero, y al C. Omar Hamid García Harfuch, Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, informen de manera detallada las acciones implementadas para proporcionar seguridad en la colonia Lindavista de dicha demarcación, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Gracias, Presidenta, con su venia.

Vengo el día de hoy a usar el micrófono en esta tribuna con un tema que realmente lamentamos, lamentamos los que vivimos en la alcaldía de Gustavo A. Madero, lamentamos los vecinos que integran esas colonias de Gustavo A. Madero.

Miren, hace poco todos lo vieron, fue viralizado un video en las noticias y en redes sociales, cómo una banda de secuestradores y de asaltantes de robo a casa habitación están integrando y están atacando las casas de la colonia Lindavista.

Vimos un video donde un vecino de Lindavista tuvo que reaccionar, y ante que estaban entrando a su casa arrancó su vehículo e incluso atropelló a algunos de los secuestradores.

Estos hechos ya son del orden del día, diario vemos, diario sufren los vecinos de Lindavista y de las otras colonias en Gustavo A. Madero, el alto impacto de la delincuencia. Estas bandas organizadas, estas bandas que operan no es novedoso el hecho de que estén operando en estas colonias.

Miren, tenemos estadísticas que en la colonia Lindavista en 2016 se cometieron 878 delitos; en 2017, 1 mil 079; en 2018, 1 mil 193 y en lo que va del 2019, 873 delitos, delitos en donde incluso utilizan los delincuentes drones para pasar encima de las casas de los vecinos y justamente ver qué casas, en qué horarios están solas para cometer el robo a casa habitación o el secuestro.

Realmente es tan lamentable y tan preocupante el hecho que no es novedoso y ya hace muchos años los propios vecinos han decidido poner rejas en las calles de Lindavista para autoprotegerse, ha sido su autodefensa, cámaras de seguridad, alambres de púas, rejas para evitar el paso de extraños a sus calles y así trata de tener un poco de sentido de seguridad, porque realmente no se tiene esa seguridad.

La alcaldía de Gustavo A. Madero tiene un presupuesto en este año de más de 4 mil 700 millones de pesos y no vemos que esté aplicado prioritariamente en un tema de seguridad de combate a la delincuencia y de reducir los altos índices de delincuencia.

Miren, si hacemos un comparativo de 2018 con 2019, al menos el robo de vehículo aumentó en 25 por ciento, el robo a transeúnte en cien por ciento, el robo a negocio 110 por ciento, el robo a repartidor 50 por ciento. Los índices delictivos y el sentir social de

todos los vecinos realmente es de preocupación, se autoimpone también un toque de queda y en la noche ya nadie sale porque saben que están los malos, que están los fechosos ahí en la calle.

Por eso venimos hoy en día hoy a usar esta tribuna para alzar la voz a nombre de los vecinos y proponer un punto de acuerdo constructivo, no lo vea la mayoría como un acto de golpeteo a su alcalde o a su Secretario de Seguridad Ciudadana o a la Jefa de Gobierno, simple y sencillamente lo que pedimos son 4 puntos.

El primero de ellos, pedimos al alcalde que informe de los más de 4 mil 700 millones de su presupuesto anual cuánto ha ejercido para seguridad y desglose por rubro, el número de elementos policiacos, patrullas y cámaras en la alcaldía y particularmente en la colonia Lindavista, porque no los vemos, no están, muy de vez en cuando se ve rondar una patrulla o un policía.

Segundo. Al ciudadano Omar García, Secretario de Seguridad Ciudadana, informe el ejercicio de su presupuesto 2019 aplicado en la alcaldía Gustavo A. Madero, los resultados de su estrategia para reducir los índices delictivos en la colonia Lindavista. También es información, no es un ataque porque ya cualquier punto de acuerdo dirigido al gobierno lo quisieran tomar como un ataque. No, es por la preocupación de los vecinos de Lindavista y de todas las colonias en Gustavo A. Madero.

Tercero. Se exhorta tanto al alcalde como al Secretario de Seguridad Ciudadana que incrementen elementos de policía, patrullas, cámaras y, asimismo, se implemente un plan permanente de blindaje para la colonia Lindavista y se refuercen los rondines policiacos en toda la demarcación. Insistimos, es lo que pide la ciudadanía, los vecinos, más patrullaje, más cámaras, más policías, más patrullas.

Cuarto, uno reciente que agregamos en virtud de que el día de ayer la Jefa de Gobierno anunció que el alcalde le solicitó, así fue como se dice en la nota y por eso hacemos este cuarto requerimiento, que la Guardia Nacional ya haga rondines y se encuentre también en la colonia Lindavista.

Miren, la Guardia Nacional estaba en los límites con el Estado de México en la zona de altísima peligrosidad, en Cuauhtepac, en la zona alta de Gustavo A. Madero, y en aquella zona que también colinda con el Estado de México de San Felipe. Estas zonas realmente son de verdadera delincuencia, ahí hay narcomenudeo, ahí hay justamente bandas delictivas muy organizadas, y ahora también en Lindavista.

Esto a algunos alegra y a otros preocupa y preocupa mucho, por eso le solicitamos a la Jefa de Gobierno y al alcalde informen el tiempo que durará la intervención de la Guardia Nacional en la Colonia Lindavista, los planes y acciones coordinados a seguir entre las diversas autoridades y el número de elementos. Como vemos, es una situación de emergencia.

Primero, fue el alcalde quien solicitó la presencia de la Guardia Nacional, es decir, el alcalde dice “no tenemos la competencia allá, no tenemos los elementos” y por eso pide el auxilio del Gobierno Federal o es el Gobierno Federal o la Jefa de Gobierno quien le mandata y le dice “como no puedes combatir el delito y no se ha dado la estrategia real y efectiva, es por eso que te mando la Guardia Nacional a ese tipo de colonias”, colonias residenciales, colonias que se supone deben de ser tranquilas, colonias en donde también la gente desea vivir y vivir bien, vivir en paz.

Es gente de bien, es gente que no le hace daño al prójimo, es gente que se lleva bien con sus vecinos.

Esta y otras colonias de Gustavo A. Madero, como Industrial, Tepeyac, Insurgentes, Guadalupe Tepeyac, Churubusco Tepeyac, Lindavista Planetario, en fin, muchas otras colonias en donde también se está dando ese fenómeno.

Por eso es la petición de hacer este exhorto de información y de mayor seguridad para los habitantes de Gustavo A. Madero.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Gabriela Quiroga.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, solicito rectificación de quórum, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Le solicito a la Secretaría abrir el sistema para solicitar la rectificación de quórum.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema hasta por 3 minutos para rectificación de quórum.

(Rectificación de quórum)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de registrar su asistencia?

Diputada Evelyn Parra.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Algún otro diputado?

Lupita Morales.

La diputada América Rangel.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 36 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta al alcalde de Coyoacán, el C. Manuel Negrete Arias, a que en el ámbito de sus competencias instruya a la Dirección General de Servicios Urbanos de la alcaldía para que de manera urgente se realice la poda y el clareo de árboles, así como la sustitución o reparación de las luminarias que se encuentran fundidas y se realice la colocación de alarmas vecinales en las calles de Árbol de Fuego y Colorines, en el pueblo de La Candelaria, a fin de salvaguardar la integridad de las personas que habitan y transitan por la misma, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Muchas gracias. Gracias, diputada Presidenta.

El motivo de mi presencia en esta tribuna obedece a un tema que a las y a los habitantes de la alcaldía de Coyoacán nos importa mucho, y es que además es relevante en materia de seguridad ciudadana para la prevención de diversos delitos.

Ubicado en la alcaldía Coyoacán, el pueblo de Candelaria es sin lugar a dudas un barrio que mantiene vivos los festejos tradicionales de la demarcación, cuyo origen se remonta a épocas prehispánicas, así como a la colonización y evangelización de la Nueva España, es de esta forma que puede entenderse la importancia del mismo.

De acuerdo con el Padrón de Pueblos y Barrios Originarios de la ciudad, La Candelaria cuenta con una población aproximadamente de 12 mil personas. No obstante, este año el Boletín Estadístico de Incidencia Delictiva en la Ciudad de México, emitido por la Procuraduría General de Justicia de la ciudad, informó que en los meses de julio, agosto y septiembre Coyoacán no refleja disminución alguna en el porcentaje de diferentes delitos, y es muy sencillo de entender si tomamos en cuenta que los factores preponderantes para prevenir los delitos en la calles de La Candelaria no están siendo atendidos como debe ser.

Muchas de sus avenidas, como la calle Árbol de Fuego y Colorines no cuentan con luminarias que sirven y que hace años no se lleva a cabo el claro de los mismos. Los vecinos de estas vialidades refieren haberse acercado innumerables veces al alcalde en diversas ocasiones a solicitar además alarmas vecinales, cambio de luminarias y poda de árboles y simplemente han sido ignorados. Una vez más le solicito desde esta tribuna al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete, que atienda a las y a los vecinos como es su obligación, es imperante dar soluciones a los factores que generan delitos e inseguridad debido a que, si no se atiende con prontitud, derivarán en la comisión de delitos mayores en contra de los vecinos de Coyoacán.

Es por eso, compañeros y compañeras diputadas, que considero pertinente solicitar al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que en el ámbito de sus competencias instruya a la Dirección General de Servicios Urbanos de la alcaldía, para que de manera urgente se realice la poda y clareo de árboles, como la sustitución o reparación de las luminarias que se encuentren fundidas y se realice la colocación de alarmas vecinales en las calles de Árbol de Fuego y Colorines en el pueblo de la Candelaria, a fin de salvaguardar la integridad de las personas que habitan y transitan en la misma.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada.

Diputada Villalobos.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Por su conducto solicitarle a la diputada Varela si me permite suscribir su punto de acuerdo a nombre del grupo parlamentario de MORENA.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Sí lo acepta. Diputada.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada, ya está toda la fracción inscrita.

Diputado Martín del Campo.



**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* También en el mismo sentido si acepta la diputada Varela.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí acepta. Diputada Evelyn.

**LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, gracias, Presidente. Preguntarle a la diputada Lety si me permite suscribir su punto. Gracias.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Muy amable.

**EL C. PRESIDENTE.-** Queda inscrita, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con relación al subejercicio del C5 durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2019, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, compañero diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Compañeras y compañeros legisladores:

De acuerdo al ejercicio presupuestario informado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, en el informe de avance semestral de enero a junio de 2019 publicado de conformidad con el artículo 21 de la Constitución Política de la Ciudad de México, apartado A numerales dos, tres, cuatro, cinco, siete y apartado C numeral uno, se advierte un importante subejercicio durante el primer semestre del año, correspondiente de enero a junio de 2019 en el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, mejor conocido como el C5.

Lo expresado con anterioridad se basa en el hecho de que el informe de avance semestral correspondiente al período comprendido de enero a junio del 2019 que fue publicado en la página oficial de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México el 14 de agosto del 2019, contiene en su página 87 los ingresos totales ejercidos, aprobados, modificados y programados tanto en 2018 como en 2019.

En el período en comento, lo relativo al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, C5, de donde se hace patente que para dicho lapso de tiempo el referido órgano desconcentrado ejerció la cantidad de 529.9 millones de pesos, siendo que para 2019 se le asignaron 3 mil 130.6 millones de pesos; en tanto el presupuesto programado para ejercerse en este semestre asciende a la cantidad de 975 millones de pesos, sin embargo, solo ejercieron 394.3 millones de pesos, es decir, solo ejercieron el 40.44 por ciento, debiendo haber ejercido o faltando obviamente el cien por

ciento, pero falta de ejercer hasta esa fecha, hasta ese momento casi el 60 por ciento del presupuesto.

El presupuesto que resulta aprobado por un ejercicio legislativo del Congreso de la Ciudad de México, entre otras finalidades, encuentra el de atender las necesidades sociales básicas, tales como la educación, la protección ambiental, la protección social, recreativa, cultural y otras manifestaciones sociales, salud, vivienda y servicios a la comunidad, pero el C5 cubre además un rubro esencial y primordial, como lo es la seguridad ciudadana.

En el caso del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, C5, entre sus principales funciones tiene la captación de información integral para la toma de decisiones en materia de vialidad, seguridad ciudadana, medio ambiente, prevención en temas de mitigación de riesgos, protección civil y gestión integral de riesgos, servicios a la comunidad y urgencias médicas, mediante un centro integral de videomonitoreo, de información y aplicaciones informáticas de inteligencia. De ahí la relevancia y la importancia del gasto eficiente en el C5.

En este contexto, debe decirse que el subejercicio constituye una de las peores prácticas de gobierno y debiera ser sancionada con mucha mayor severidad. El tener el recurso y no ejercerlo también conlleva a responsabilidades en sus diferentes organismos.

En el caso específico del C5, conforme las atribuciones tan sensibles y útiles que representa para la ciudad, porque como se ha mencionado tiene facultades de carácter transversal y de coordinación interinstitucional, entre otras en materia de emergencias y particularmente en los temas de prevención de delitos y de seguridad y seguimiento para poder detener a diversos delincuentes que cometen hechos delictivos. Que dicho órgano desconcentrado ejerza los recursos que le fueron asignados de forma deficiente o irregular, pues como se ha mencionado, se dejó de ejercer en el primer semestre hasta el 60 por ciento del presupuesto asignado.

Luego que no vengan a este Congreso a referirnos que quieren más dinero o más recursos o que se necesitan, si generan subejercicios. Si no hay un gasto eficiente programado del recurso público, no hay justificación alguna para que se soliciten recursos en este Congreso de la Ciudad de México.

En tal sentido, es que se hace patente la necesidad de que este órgano parlamentario solicite a las autoridades competentes, que en este caso resultan ser la Secretaría de

Administración y Finanzas y el titular del C5, que informen sobre los impactos del subejercicio registrado durante el primer semestre del 2019, es decir, que informen sobre los rubros que se verán afectados, así como las acciones que se emprenderán con el objeto de compensar la inutilización del 59.56 por ciento de los recursos que dejaron de ejercer en el periodo de enero a junio de 2019 por la cantidad de 580 millones de pesos, ello a fin de garantizar la continuidad y el debido desarrollo de los servicios que presta a favor de la ciudadanía el C5, sobre todo en los temas de seguridad y prevención y mitigación de riesgos en el tema de protección civil.

Por eso es importante que si se tienen los recursos se gasten de forma programada y de manera eficaz y eficiente.

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Secretaría de Obras y Servicios a que, en el marco de sus atribuciones, realicen las diligencias pertinentes con el fin de dictaminar el estado que guardan las escalinatas de acceso a la estación de

Peñón Viejo en la línea A del Metro y determinar si son seguras para los usuarios y peatones que las utilizan, así como proyecte una rehabilitación y reestructuración, suscrita por las y los diputados Esperanza Villalobos Pérez, José Luis Rodríguez Díaz de León, Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, Leticia Estrada Hernández, Isabela Rosales Herrera, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Emmanuel Vargas Bernal, Miguel Ángel Macedo, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, más los que se sumen, se concede el uso de la palabra a la diputada Esperanza Villalobos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Me permito someter a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, y por economía parlamentaria solicito se anexe íntegramente en el Diario de los Debates.

Agradezco a mis compañeras diputadas Guadalupe Morales Rubio, María Guadalupe Aguilar Solache, María de Lourdes Paz Reyes, Leticia Estrada Hernández, Isabela Rosales Herrera, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Leonor Gómez Otegui; y compañeros diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Emmanuel Vargas Bernal, Miguel Ángel Macedo Escartín, quienes suscriben la presente proposición.

El metro es el sistema de transporte masivo más importante de la Ciudad de México, en promedio transporta 4.5 millones de pasajeros por día.

El metro ofrece servicios a las comunidades cercanas más allá del transporte, como facilitar el cruce de las avenidas de alta velocidad de forma segura. De esta manera la mayoría de las estaciones de la Línea A que circula por Avenida Zaragoza, cuenta con pasos seguros y abiertos las 24 horas.

A lo largo de dicha avenida se padecen deslizamientos del subsuelo por la excesiva extracción de agua de los mantos acuíferos, de forma tal que se presentan severos hundimientos y grietas que afectan a las viviendas, negocios e infraestructura pública.

La Línea A padece deformaciones del cajón superficial por el que circulan diariamente los trenes, los problemas son de tal gravedad que incluso las estaciones presentan daños, así como los asentamientos irregulares.

Recientemente la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, anunció el proyecto de intervención en la infraestructura de esta línea con una inversión estimada en los 25 mil millones de pesos a llevarse a cabo en el 2021.

Sin embargo, es preciso atender la urgente demanda de los vecinos y usuarios de la estación Peñón Viejo, que solicitan la revisión y rehabilitación de la escalinata de acceso a la estación ubicada en la lateral de Avenida Zaragoza con dirección a la Autopista México-Puebla.

En una revisión realizada consta que dicha escalinata presenta inclinación y hundimiento desigual. Al subir por las escaleras es evidente la inclinación y la afectación a la estructura metálica, techumbre, lámparas y escalones. En la parte superior se aprecia la separación de las estructuras de las escaleras y el pasillo del puente que conduce a la estación.

Considerando que este acceso y paso es utilizado diariamente por alrededor de 20 mil personas, es preciso garantizar la seguridad de los transeúntes, así como minimizar los riesgos que puedan presentar.

A razón de lo anterior, presento ante esta soberanía el siguiente puto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de lo siguiente:

Primero.- Se exhorta a la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, maestra Myriam Urzúa Venegas; y a la Directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro, doctora Florencia Serranía Soto, a realizar un recorrido de verificación y se levante un dictamen de la situación estructural que guardan las escaleras de acceso a la estación Peñón Viejo de la Línea A del metro, ubicada sobre Avenida Zaragoza con dirección a Puebla; y se informe a la proponente para acompañar a la diligencia.

Segundo.- Se determine en conjunto con la Secretaría de Obras y Servicios, al maestro Jesús Antonio Esteva Medina, un proyecto de rehabilitación o reconstrucción de dichas escalinatas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada Villalobos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Esperanza Villalobos Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México a llevar a cabo diversas acciones en atención a las personas damnificadas por la ampliación de la Línea 12 del metro, se concede el uso de la tribuna a

la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la exposición de este punto de acuerdo que hoy presento, quisiera saludar a las vecinas y vecinos de la colonia Primera Victoria, que ha sido una de las colonias más afectadas por la ampliación de la Línea 12 del metro. Bienvenidas aquí al Congreso de la Ciudad de México.

En 2016, más de 150 familias de la colonia Primera Victoria, de la alcaldía Álvaro Obregón, se vieron afectadas por las obras de ampliación de la Línea 12 del metro en el tramo que corre de Mixcoac a Observatorio. Ante tal escenario, el grupo parlamentario de MORENA, en la entonces Asamblea Legislativa, exhortó al Jefe de Gobierno y al Secretario de Obras y Servicios a entregar un informe detallado sobre los inmuebles dañados, mismo que nunca fue remitido en los términos solicitados.

Por su parte, la citada Secretaría se comprometió con las familias a que el 30 de junio del 2018 entregaría los dictámenes de daños a las viviendas, sin embargo, tampoco ocurrió de tal manera, orillando a las personas a armar un rompecabezas con todos los estudios que realizaron, fotos de los inmuebles y testigos, para estar en condiciones de determinar el grado de daño en sus viviendas.

Las familias acusaron que las autoridades se deslindaron de las afectaciones, manifestaron que la Secretaría entonces mantuvo un total hermetismo en los proyectos de construcción, que fue omisa en notificar sobre los predios que serían afectados con la construcción del metro, lo que los obligó a realizar un plantón frente al acceso a la lumbrera en construcción, con la intención de evitar que las obras continuaran dañando sus viviendas.

De acuerdo con las familias, al menos 12 viviendas estuvieron a punto de colapsar, por lo que tuvieron que instalar polines para apuntalar las estructuras y evitar que se desplomaran; sin embargo, los hundimientos continuaron, por lo que insistieron en la necesidad de realizar estudios de mecánica de suelo más extensos, que fueran cotejados por especialistas que no laboraran para el gobierno, ya que el deterioro de sus viviendas continuó conforme avanzó el proceso de construcción.



Posteriormente, de nueva cuenta el grupo parlamentario de MORENA en la Asamblea Legislativa solicitó a la Secretaría y al encargado del Sistema de Transporte Colectivo atender a las personas afectadas, sin embargo, por medio del oficio 2398/2017, el Metro informó a las familias que no se realizaría pago indemnizatorio alguno, debido a que la superficie en donde se asientan sus viviendas está ocupada de manera irregular, cosa que tampoco es cierta.

Ante tal escenario de abandono por parte del entonces Gobierno de la Ciudad, la Comisión de Derechos Humanos presentó el acuerdo conciliatorio 1/2018 por medio del cual conminó al gobierno a realizar los trabajos de obra que resulten necesarios en los inmuebles afectados, y a entregar una constancia de afectación individualizada para cada una de las casas afectadas, además, solicitó que se continuaran los trabajos de reforzamiento y rehabilitación del suelo, así como la celebración de mesas de trabajo para brindar orientación para que las familias tuvieran certeza sobre la atención a sus demandas.

De manera más reciente, con la llegada de la nueva administración, se estableció un mecanismo para la atención de las familias afectadas, el Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental manifestó que se trabaja en conjunto con la Secretaría de Obras y Servicios para dar solución a las peticiones. El funcionario explicó que de un total de viviendas, 140 son de mantenimiento menor, 18 necesitan recimentación y 2 más serán reconstruidas por completo, asimismo resaltó que ya se han entregado 41 viviendas.

En atención a lo anterior, en agosto pasado el Secretario de Obras de manera personal realizó un recorrido por la zona damnificada y atendió en su oficina a las familias, acordando que de manera quincenal y/o mensual en su caso celebraría mesas de trabajo para detallar los avances de las obras de reconstrucción y remodelación.

No obstante, de acuerdo con algunas familias damnificadas, también se acordó la elaboración de un protocolo de entrega de trabajo, que no se ha llevado cabo en los términos acordados, principalmente en materia de planos de reforzamiento, de reportes detallados de los trabajos realizados, el empleo del lenguaje no técnico, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados impresos a color, así como las garantías que se ofrecen por la reparación de los trabajos. Asimismo, fue acordada la celebración de nuevas mesas de trabajo

Sin embargo, a la fecha no ha llegado a un acuerdo de redacción de los documentos finales, además de que en fechas recientes se han visto retrasados los pagos de apoyo para renta destinados a las personas que tuvieron que salir de sus viviendas. Por último, en fechas recientes diversas personas comerciantes manifestaron cerca del Zócalo también encontrarse en el supuesto de damnificadas.

Por lo que en aras de resolver y de promover certezas jurídicas a las personas, en esta oportunidad propongo un punto de acuerdo en los siguientes términos: El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a remitir a esta soberanía un informe detallado sobre la atención de las viviendas afectadas de la colonia Primera Victoria, informando en qué consistió la ayuda, cuáles viviendas se encuentran pendientes de atender y qué hace falta para concluir los trabajos.

A no suspender la entrega de la ayuda de rentas a las familias que han tenido que salir de sus viviendas con motivo de las reparaciones realizadas, así como informar a cuántas viviendas se les debe la entrega del apoyo mensual y cuándo se plantea cubrir el apoyo pendiente.

Asimismo, se le exhorta a continuar con la implementación del convenio por el cual se entregue ante la fe de un notario público las viviendas reparadas a las familias afectadas, siempre y cuando se acredite que se llevó a cabo la reparación en los términos requeridos, así como la entrega de minutas de trabajo suscritas por las personas servidoras públicas responsables.

Y por último, a reinstalar la mesa de trabajo acordado con las familias damnificadas para dar continuidad a las obras de reconstrucción y remodelación, así como remitir un informe sobre el número de comerciantes afectadas, a cuántas se han atendido y qué clase de apoyos se les ha brindado, así como informar si se tiene alguna mesa de trabajo con ellas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada Valentina.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición

presentada por la diputada Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Ricardo.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Preguntarle al proponente si acepta que el grupo parlamentario de MORENA suscrita.

**EL C. PRESIDENTE.-** Queda anotado todo el grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al alcalde Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a presentar el proyecto

mediante el cual se pretende llevar a cabo la consulta ciudadana para la instalación de parquímetros en el centro de Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, compañero diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.**- Gracias, Presidente.

Ya veo que hay prisa por irnos, es el último punto, trataré de ser lo más breve posible.

El punto de acuerdo que pongo a su consideración deriva de un tema que ha venido siendo de preocupación en la alcaldía de Coyoacán y en este Congreso y tiene un elemento muy claro.

El día de ayer hubo una reunión donde el alcalde de Coyoacán se reunió con el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Agradezco la atención que tuvo el alcalde para invitarnos a esa reunión. No pude asistir, pero fue una representación mía y de otros diputados.

Entonces si bien es de aplaudirse que haya tenido esa deferencia de invitarnos, nos salimos de ahí con una preocupación muy grande. Entiendo que hay mucha prisa para que ya haya una consulta que se obligó, hubo una declaración desafortunada del alcalde donde decía que ya iba a implementar el tema de los parquímetros.

Finalmente ha habido puntos de acuerdo, hubo una presión de los ciudadanos y ciudadanas diciendo *no, no se puede hacer una acción así si no existen los elementos para que en su caso opine la ciudadanía*. Aquí recordemos que ya hay un antecedente anterior que evitó justamente por la presión de los vecinos y vecinas que se instalaran esos parquímetros, porque no había claridad ni condiciones de cómo se iban a implementar esos parquímetros.

El día de ayer se presenta entonces esta solicitud al Instituto Electoral de la ciudad, pero evidentemente uno por simple lógica tiene que saber, si estoy solicitando una consulta, tengo que decir a quién se va a consultar, en qué perímetro lo vamos a hacer, qué es lo que estoy planteando que se va a consultar, cuáles son las condiciones y los efectos que va a tener entre los vecinos, que va a tener desde el punto de vista económico y las consecuencias en términos de qué beneficio puedan tener los vecinos y qué problemas va a derivarse de esto. Nada de esto está planteado. No puede haber una improvisación en un tema que es tan sentido por los vecinos de Coyoacán y que ya derivó en conflictos anteriores.

Entonces el planteamiento que hacemos es muy sencillo, antes de una consulta, porque tiene que haber una consulta previa con los vecinos para ver qué se va a consultar, no hay claridad en lo que se va a consultar, no hay claridad de quien va a participar en esa consulta, la vez pasada se quiso que participara toda la alcaldía, no puede ser, es una alcaldía con un perímetro enorme que no afecta igual a los vecinos en una zona y en otra, ¿Cuál es el perímetro exacto? ¿Qué afectaciones va a haber en los diferentes perímetros? ¿Qué va a ser? ¿Cómo se va a implementar?

Hubo un problema anteriormente cuando se trató de hacer, de implementar los parquímetros, muchos vecinos y vecinas decían *bueno el problema no es si hay parquímetros o no, el problema es qué implica eso*, qué va a plantearse, por ejemplo, con los vecinos que están en la zona que tienen ya vehículos donde no hay estacionamiento propio, no se plantea con claridad cuántos permisos se les va a dar, se planteó que había uno, hay familias completas que tienen varios vehículos, esto no se permitía.

Había un problema muy grande, se planteaba que había parquímetros en un horario, que había parquímetros en un horario, pero después de eso los *viene-viene* o quienes ejercen estas funciones, pues iban a estar y también iban a cobrar.

Entonces ya los vecinos vamos a tener el problema de tener parquímetros en un horario y después de eso vamos a tener que pagar los que vivimos aquí a los franeleros para que nos permitan estar y no haya afectaciones a nuestros vehículos si no pagamos una cuota, como ha sucedido y como sucede en algunas zonas.

Lo que exigimos desde esta tribuna es que antes de iniciar los pasos para que el Instituto Electoral pueda participar, ellos simplemente son, establecen mecanismos, el método para hacer una consulta lo más objetiva posible, se tiene que acordar con los vecinos, y ahora planteamos también tiene que informar a este Congreso, para que como representantes podamos tener muchas claridad de que se va a consultar.

Hay varias preguntas que se tienen que hacer: Perímetro en el cual se pretende la instalación de los parquímetros; qué ciudadanos tendrían derecho a participar en la consulta; indicar la fecha en que se dé el corte del listado de quienes participan; cuáles serían las preguntas: ¿Qué acciones complementarias se van a tomar para lograr el ordenamiento en el centro de Coyoacán? ¿Cuál es el método de selección de empresas que proporcionarán el servicio? Destino de los ingresos por concepto del estacionamiento del pago de parquímetros, acciones para realizar el libre estacionamiento de los

residentes en la zona; fecha de realización de foros o mesas de trabajo previas por parte de los habitantes; forma de participación del Instituto Electoral, exactamente cuál sería el convenio y los acuerdos con él para esta participación y garantizar la objetividad.

Son cuando menos algunas de las preguntas, podría haber otras más, que previamente se tienen que establecer con claridad para después ir a la última fase que es ya la fecha de la jornada donde se consulte.

Entonces el punto de acuerdo es eso, exhortar, exigir al alcalde de Coyoacán a que antes de solicitar la participación del Instituto Electoral para la realización de una consulta sobre parquímetros, se reúna con los vecinos y presente a esta soberanía la contestación a estas preguntas que estamos haciendo, en su caso tener una reunión en este Congreso con la comisión correspondiente a efecto de que nos aclare esos temas, que los vecinos sepan exactamente de qué se trata e insisto, el tema no es si parquímetros sí o no, si esto ayuda, sino cuáles son las ventajas que los vecinos y la ciudad va a tener en este caso y que no sea un negocio de alguien y que no complique la vida que ya está muy complicada por la existencia de un todo un desarrollo irregular en el caso del centro de Coyoacán.

Gracias por su atención, solicito el voto favorable, el diputado Melo ya me había hecho el favor de suscribir esta iniciativa y la presento a su consideración.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado Ricardo Ruiz.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101...

Diputada Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Si nos permite el promovente del punto de acuerdo que el grupo parlamentario de MORENA suscriba su propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Queda escrita y suscrita toda la fracción.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Ricardo Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos conducentes.

Para presentar una efeméride con motivo del Septuagésimo Cuarto Aniversario de ingreso de México a la Organización de las Naciones Unidas, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 3 minutos. Adelante, compañero diputado.

A propuesta del diputado Melo vamos a pedir a la Secretaría rectifique quórum.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos para rectificación de quórum.

(Rectificación de quórum)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de su pase de asistencia?

Diputado Álvarez Melo. Presente.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el Sistema Electrónico.

Compañeros diputados, ya se cerró el sistema. A viva voz pueden decir su asistencia, por favor.

Temístocles Villanueva. Presente.

José Luis Rodríguez Díaz de León. Presente.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, hay un total de 23 diputados. No hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias.

Esta Presidencia informa que para dar cumplimiento al artículo 329 del Reglamento de este Congreso, por acuerdo de la Mesa Directiva se habilitan los días sábado 9 y domingo 10 de noviembre de 2019 como días hábiles, únicamente para efectos de que corra el término de ley respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de consulta popular y revocación de mandato, para los efectos del artículo 135 constitucional. Se instruye su inserción en la Gaceta Parlamentaria de este acuerdo en cuestión.

En atención a que no hay el quórum reglamentario para poder seguir sesionando, se suspende la sesión. Se levanta la sesión y se cita para la sesión especial y ordinaria...

Diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias.

Nada más para que conste en la versión que estoy presente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy oportuno, diputado.

Diputado.



**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, por respeto a los compañeros legisladores que nos encontramos presentes, sí solicitaría que a los ausentes se les haga el descuento respectivo.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se instruye a la Secretaría se tome nota que el diputado Diego estuvo presente.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Yo también aquí estoy.

**EL C. PRESIDENTE.-** La diputada Leticia Estrada está presente también.

Se instruye a Servicios Parlamentarios para que prepare el descuento de los diputados ausentes.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria y especial que tendrá verificativo el día 12 de noviembre de 2019 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(17:25 Horas)**

